

XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO



DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN IBEROAMÉRICA

Organiza



Colaboran



Patrocinan



ÁVORIS



MADRID



InvesTurAmerica

Plataforma de Internacionalización Turística en Iberoamérica

INDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|---|
| Presentación de la Guía CIMET 2026 | 5 |
| Programa de CIMET 2026 | 7 |

INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

| | |
|-------------------|-----|
| Argentina | 9 |
| Bolivia | 17 |
| Chile | 25 |
| Colombia | 33 |
| Costa Rica | 49 |
| Cuba | 60 |
| Ecuador | 64 |
| Honduras | 81 |
| Nicaragua | 91 |
| Puerto Rico | 100 |
| Uruguay | 105 |



**XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

*Bajo la Presidencia de Honor de
Su Majestad Don Felipe VI Rey de España*



CASA DE S. M. EL REY

CRÉDENCIAL

Nº 219/2025

Su Majestad el Rey, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

PRESIDENCIA DE HONOR

de la «**XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO, CIMET 2026**», que se celebrará en Madrid el 20 de enero de 2026.

Lo que me complace participarles para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 17 de octubre de 2025

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CONFERENCIA.

MADRID

Nueva Plataforma InvesTurAmerica.com



El Comité Organizador de CIMET se complace en presentar InvesTurAmerica.com, la nueva Plataforma para la Internacionalización Turística de las Pymes Españolas en Iberoamérica. Un ambicioso objetivo en el cual, quienes hacemos CIMET, llevamos tres años trabajando y que hoy es, afortunadamente, una feliz realidad.

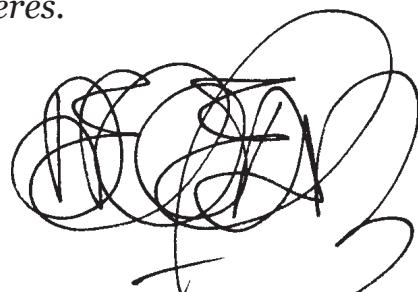
InvesTurAmerica.com ofrece una exhaustiva Guía de Inversiones con casi un millar de informaciones relativas a incentivos a la inversión a las Pymes españolas en las Naciones de Iberoamérica, que incluye un completo Repositorio Documental con las disposiciones y decretos gubernamentales o de instancias regionales o locales, con los más completos Informes-País detallando tanto las zonas turísticas de desarrollo preferente como todos aquellos incentivos, ayudas y exenciones fiscales que ofrecen los Destinos Turísticos Iberoamericanos a la inversión de empresas españolas. Un completo vademécum para la inversión turística española en Iberoamérica, que se completa con un Directorio actualizado de los Ministerios de Turismo de los Gobiernos respectivos y de las más diversas Administraciones Turísticas de Estados, Regiones, Provincias, Departamentos, Ciudades y demás ámbitos territoriales. El Foro de debate y un Periódico digital que ofrece una veintena de noticias cada día a los suscriptores que, sin coste alguno, se dan de alta para recibir cada mañana en su mail la newsletter diaria de la Plataforma.

InvesTurAmerica.com, la Plataforma Digital de Internacionalización Turística en Iberoamérica, es un innovador y eficaz instrumento de trabajo de CIMET Gestión, que he tenido el placer de concebir y dirigir, destinado a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) turísticas españolas interesadas en implantarse o ampliar su presencia en Destinos Turísticos de Iberoamérica. La Plataforma se ha llevado a cabo a partir del notable conocimiento en materia de Internacionalización Turística en Iberoamérica, acumulado durante casi tres décadas de celebración de CIMET, bajo mi dirección y gestionado por el Equipo de CIMET Gestión.

La identificación, búsqueda y generación de Contenidos de InvesTurAmerica.com ha contado con las aportaciones de un Equipo de Doctores de la Universidad de Málaga (UMA), coordinado por el Decano de la Facultad de Turismo y Presidente de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo (CEDTUR), a través de un Convenio suscrito con el Instituto Andaluz de Investigación e Innovación en Turismo (IATUR).

El Proyecto InvesTurAmerica.com ha contado con el apoyo de la Secretaría de Estado de Turismo de España, a través del Programa de Ayudas “Última Milla”, incluido en el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico de la Secretaría de Estado de Turismo (SECTUR), desarrollado por la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) y financiado por la Unión Europea a través del Programa NextGenerationEU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria y Turismo (Gobierno de España).

Confiamos en que la Plataforma InvesTurAmerica.com, al igual que esta vigesimonovena edición de la Guía CIMET de Inversiones Turísticas en Iberoamérica, les sea útil. Ese es nuestro mayor interés.



Eugenio de Quesada
Presidente de CIMET



XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2026 | Martes, 20 de enero de 2026 | IFEMA Madrid |

De la Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España

PRESIDENCIA

PROGRAMA OFICIAL DE CIMET 2026

- 9:00-9:30 | RECEPCIÓN DE MINISTROS Y ACREDITACIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS
- 9:30-10:30 | INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2026

PRESIDENCIA | Excmo. Sr. D. **Fernando Clavijo Batlle**, Presidente del Gobierno de Canarias.
SECRETARÍA DE ESTADO | Ilma. Sra. Doña **Ana Muñoz**, Directora General de Políticas Turísticas.
FITUR | Doña **María Valcarce**, Directora de la Feria internacional de Turismo FITUR.
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, Presidente de la Mesa del Turismo de España.
CEAV | Don **Carlos Garrido de la Cierva**, Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes.
CEHAT | Don **Ramón Estalella**, Secretario General de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos.
ÁVORIS | Don **Juan Carlos González**, CEO y Director General de Ávoris Corporación Empresarial.
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, Director Global de Ventas y Acuerdos Estratégicos del Grupo IBERIA.
ICTES | Don **Miguel Mirones**, Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española y Sostenibilidad.
NAYARIT | Don **Juan Enrique Suárez del Real**, Secretario de Turismo del Estado de Nayarit (México).
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, Fundador y Presidente del Comité Organizador de CIMET.

- 10:30-11:45 | SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA

ARGENTINA | Excma. Sra. Doña **Ana García Allievi**, Vice-Ministra de Turismo
BOLIVIA | Excma. Sra. Doña **Cinthya Yañez Eid**, Ministra de Turismo.
COLOMBIA | Excmo. Sr. Don **Juan Sebastián Sánchez**, Vice-Ministro de Turismo.
COSTA RICA | Excmo. Sr. Don **William Rodríguez López**, Ministro de Turismo.
CUBA | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos García Granda**, Ministro de Turismo.
CHILE | Excma. Sra. Doña **Verónica Pardo Lagos**, Vice-Ministra de Turismo.
ECUADOR | Excmo. Sr. Don **Luis Alberto Jaramillo Granja**, Ministro de Turismo.
HONDURAS | Excma. Sra. Doña **Yadira Gómez**, Ministra de Turismo.
NICARAGUA | Excma. Sra. Doña **Mara Stotti**, Ministra de Turismo.
PUERTO RICO | Excma. Sra. Doña **Willianette Robles Cancel**, Ministra de Turismo.
URUGUAY | Excmo. Sr. Don **Pablo Menoni**, Ministro de Turismo.

- 11:45-11:55 | PLATAFORMA INVESTURAMÉRICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Presentación de la Plataforma para la Internacionalización de Pymes Españolas en Iberoamérica, a cargo del Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, Fundador y Director de InvesTurAmérica.com



XXIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2026 | Martes, 20 de enero de 2026 | IFEMA Madrid |

De la Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España

PRESIDENCIA

- 11:55-12:00 | **PREMIO IBEROAMERICANO DE PERIODISMO ESPECIALIZADO Y TÉCNICO**
Intervención y entrega de los Premios Iberoamericanos AIPET, a cargo de Doña **Olga Bohera**, *Presidenta de las Asociaciones Española e Iberoamericana de Periodistas Especializados y Técnicos (AIPET)*.
 - Premio AIPET 2023: Don **Alberto Barciela**, *Vice-Presidente de EditoRed Latam*.
 - Premio AIPET 2024: Don **Joaquín Abad**, *Fundador y CEO del Grupo Cibeles*.
- 12:00-12:30 | PAUSA-CAFÉ
- 12:30-13:15 | **Paneles-Debate con los Ministros de Turismo de Iberoamérica**
 - EMPRESARIADO | *“Internacionalización de las Empresas Turísticas Españolas en Iberoamérica”*.
*Director: Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, Presidente de la Mesa del Turismo de España.*
 - OPERADORES | *“Distribución de Viajes: Agencias de Viajes y Turoperación”*.
*Director: Don **Carlos Garrido**, Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes.*
 - SOSTENIBILIDAD | *“Certificación de la Calidad Turística y la Sostenibilidad”*.
*Director: Don **Miguel Mirones**, Presidente del Instituto para la Calidad Turística y Sostenibilidad.*
- 13:15-14:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2026**

PRESIDENCIA | Don **Juan Cierco Jiménez de Parga**, Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE.
MADRID | Ilma. Sra. Doña **Almudena Maíllo**, Concejala-Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Madrid.
IFEMA | Doña **Anchita Priede Leza**, Directora General de Negocio Ferial y Congresos de IFEMA.
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, Presidente de la Mesa del Turismo de España.
CEAV | Don **Carlos Garrido de la Cierva**, Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes.
ÁVORIS | Don **Juan Carlos González**, CEO y Director General de Ávoris Corporación Empresarial.
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, Director Global de Ventas y Acuerdos Estratégicos del Grupo Iberia.
ICTES | Don **Miguel Mirones**, Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española y Sostenibilidad.
NAYARIT | Don **Juan Enrique Suárez del Real**, Secretario de Turismo del Estado de Nayarit (México).
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, Fundador y Presidente del Comité Organizador de CIMET.

- 14:00-15:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS DE TURISMO Y LÍDERES DEL SECTOR**
Reunión a puerta cerrada de Ministros de Turismo con Presidentes de las Organizaciones Empresariales.

ARGENTINA

ARGENTINA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

En la actual gestión, Argentina promueve la libertad económica, la desregulación, la baja de impuestos y la confianza en la iniciativa privada. En este contexto las inversiones privadas son las que generan riqueza genuina, empleo y desarrollo sostenible en cada rincón del país.

En este sentido, la Secretaría de Turismo y Ambiente tiene entre sus prioridades la de generar condiciones favorables para que invertir en turismo sea rentable y atractivo, despertando un amplio interés en el desarrollo de nuevos proyectos de mediana y gran escala en el sector, que fortalecen la oferta de servicios, y posicionan a Argentina dentro de los destinos turísticos más competitivos de la Región. Ello, entendiendo que el turismo es un sector multidimensional que desempeña un papel clave en la economía argentina, contribuyendo a industrias como el transporte, la gastronomía, la hotelería, el comercio y los servicios culturales.

Y, en este sentido, España junto a Brasil, Chile, Uruguay y Estados Unidos se identifican como los principales mercados turísticos que son prioritarios en las acciones que se buscan para fortalecer la llegada de turistas, diversificar y atraer nuevos visitantes y promover estadías de mayor duración con un aumento del gasto promedio de los turistas internacionales, con el objetivo de potenciar el impacto económico del turismo en el país.

1º.—Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

Argentina ofrece una diversidad de experiencias turísticas que la posicionan como un destino atractivo para inversores y viajeros. Se distingue por su riqueza natural, con 12 sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, y se posiciona como un destino ideal para la generación de nuevos proyectos turísticos en su extenso territorio que se caracteriza por sus impactantes contrastes, productos de su rica y variada geografía: desde la Cordillera de los Andes al oeste, hasta la planicie pampeana y el litoral atlántico, pasando por serranías, bosques, selvas, desiertos y valles. Muchos de los sitios naturales que se encuentran en el país han sido protegidos como áreas o reservas, así como parques nacionales.

La Argentina también es conocida por su gastronomía típica que va desde el asado hasta el mate; las danzas tradicionales como el tango o el folklore; la pasión por el fútbol; la amabilidad de su gente y la persistencia de antiguas tradiciones. Turísticamente el país se divide en 6 regiones y políticamente en 24 provincias, cada una con características únicas y distintivas.

Región Norte

La región turística del Norte comprende las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero. Se destaca por su geografía con una belleza paisajística y riqueza cultural. La aridez de la Puna; la exuberante selva de las Yungas; planicies santiagueñas casi a nivel del mar, y los más de 6.800 metros de la Cordillera de los Andes.

Los pueblos de la Quebrada de Humahuaca y de los Valles Calchaquíes, el Camino del Inca y el Camino Real, lugares históricos y sitios arqueológicos son algunas de las posibilidades para aden-

trarse a la cultura norteña, donde se destaca el legado de pueblos originarios y precolombinos. El Tren a las Nubes, los salares, las termas y Talampaya, son otros de los atractivos importantes de la región.

Los colores de los cerros se expresan en sus ponchos y tejidos, como también en sus artesanías. El folklore se transmite de generación en generación, su música y danzas típicas se pueden disfrutar en peñas y festivales, junto a los platos típicos y el vino Torrontés. Los carnavales, las fiestas de la Pachamama y el Inti Raymi, invitan a festejar con las comunidades locales en lo más íntimo de sus tradiciones.

Región Litoral

El Litoral está ubicado al noreste, formado por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. Es la región de los grandes ríos, la tierra colorada, la selva con flora y fauna extraordinarias, y las termas.

Su riqueza natural se puede descubrir por ejemplo en el Parque Nacional Iguazú (Misiones) que atrae la atención turística internacional por la belleza excepcional de Las Cataratas del Iguazú, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco y consideradas una de las Siete Maravillas del Mundo. En Corrientes los Esteros del Iberá, se constituyen en el segundo humedal más importante de Sudamérica, y sorprende por la biodiversidad de su flora y fauna. El Bañado La Estrella, El Impenetrable, El Palmar, Jaukanigás, son otros de los atractivos naturales de la región.

El legado de la Compañía de Jesús se puede vivenciar en las Ruinas Jesuítico-Guaraníes de Misiones y Corrientes, destacando la Misión Jesuítica de San Ignacio Miní declarada como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Así también, los carnavales de Entre Ríos y Corrientes son reconocidos internacionalmente por la alegría de sus coloridas y elaboradas comparsas.

Los imponentes ríos Paraná, Paraguay y Uruguay son el hilo conductor que une a las provincias de la región donde la pesca deportiva es la principal actividad que se desarrolla, atrayendo turistas nacionales e internacionales.

Región Cuyo

La región de Cuyo se ubica sobre la Cordillera de los Andes y se extiende hasta el sur de las sierras pampeanas, abarcando a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. En el cordón montañoso de los Andes, se erige el Cerro Aconcagua que atrae a los aventureros de todo el mundo en busca de alcanzar la cumbre más alta de América. En los centros invernales de Mendoza se pueden disfrutar las mejores pistas de nieve de la región.

También se destaca por la Ruta del Vino ya que concentra la mayor producción de vinos del país y variedad de cepas, como el Malbec, Chardonnay, Cabernet Sauvignon, entre otras. Se puede elegir entre una diversidad de bodegas para conocer, participar de una cosecha de uvas, hacer paseos en bicicleta o cabalgatas entre vides, y visitar sus museos temáticos. En la región se pueden conocer más de veinte áreas naturales, algunas que son un gran atractivo para el turismo científico y paleontológico, como el Parque Nacional El Leoncito y el Parque Provincial Ischigualasto, declarado Patrimonio Mundial (UNESCO); y el Parque Nacional Sierra de las Quijadas.

Región Córdoba

Esta región está comprendida por la provincia de Córdoba. Cultural y turística, tradicional y moderna, industrial y artesanal, Córdoba es uno de los centros económicos más importantes del país. Esta región se caracteriza por tener un relieve de serranías y un clima benigno donde se alternan paisajes naturales y monumentos arquitectónicos coloniales. Su principal centro turístico es Villa

Carlos Paz al pie del Lago San Roque, también se destacan Traslasierra y los Valles de Punilla y Calamuchita por sus ríos y sierras ideales para el descanso. Sus embalses y diques son aptos para la navegación y la práctica de los deportes acuáticos.

Pueblos, reliquias históricas y pinturas rupestres, se combinan en un paisaje de valles, altas pampas y quebradas. Siguiendo el camino hacia el norte, aparecen las cinco Estancias Jesuíticas, las cuales, en conjunto con La Manzana Jesuítica enclavada en el corazón de la ciudad capital, fueron declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Región Buenos Aires

La región comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires. La Ciudad de Buenos Aires es una de las capitales más grandes y cosmopolitas de Sudamérica, con el Obelisco y el Río de la Plata como sus principales íconos. La ciudad tiene múltiples opciones y espacios para recorrer: de modernas avenidas a bellos parques y espacios verdes; edificios y monumentos del patrimonio histórico nacional.

Otro de sus atractivos es el tango, donde San Telmo y La Boca son los sitios imperdibles para apreciar esta cultura. La ciudad fascina al visitante por su ambiente, la diversidad de sus barrios, la oferta cultural, variedad de paseos de compras, su vida nocturna y los grandes eventos deportivos.

En la provincia de Buenos Aires se puede visitar La Plata conocida como “la ciudad de las diagonales”, Mar del Plata y la Costa Atlántica para disfrutar de la playa, las Sierras de Tandil y de la Ventana que ofrecen variedad de actividades vinculadas al aire libre. También, se puede disfrutar del turismo rural en estancias y de las propuestas del delta para la práctica de actividades náuticas. La provincia posee las típicas características del “campo argentino”, donde se destacan las producciones agrícolas y ganaderas, donde se puede disfrutar del famoso “asado argentino”. Una de las más importantes ciudades a conocer es San Antonio de Areco, pueblo de tradición gauchesca.

Región Patagonia

Esta región se ubica al sur del país y está compuesta por las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Entre sus bellezas paisajísticas y grandes atractivos se destacan los sitios del Patrimonio Mundial (UNESCO): el Parque Nacional Los Glaciares, La Cueva de las Manos, el Parque Nacional Los Alerces y Península Valdés.

La región patagónica se caracteriza por su variada geografía, la Cordillera de los Andes la atraviesa de norte a sur, descubriendo volcanes, aguas termales, glaciares, lagos y ríos; acompañado de valles y aldeas de montaña rodeadas de bosques autóctonos. En el centro se destacan las amplias mesetas y estepa, y hacia el este la Costa Patagónica. Patagonia sorprende por su biodiversidad y su fauna silvestre, donde se destacan guanacos, ciervos, cóndores, lobos y elefantes marinos, pingüinos magallánicos, y la Ballena Franca Austral (Monumento Natural).

La gastronomía ofrece platos regionales a base del cordero patagónico, carnes típicas de ciervo, chivo, truchas y otras delicias como los chocolates. Desde Ushuaia, la ciudad más austral del mundo, parten cruceros hacia la Antártida. En el PN Nahuel Huapi se puede disfrutar del turismo en la naturaleza. En las costa patagónica se practican actividades náuticas y observación de fauna marina. Esta región es reconocida internacionalmente por la cantidad y diversidad de sus centros invernales.

2º.— Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su Gobierno y las Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

El Gobierno Nacional estableció en el Título VII de la ley N° 27.742 el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), para fomentar las inversiones en todo el territorio de la República Argentina.

Pueden aplicar a este régimen aquellos proyectos de los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas que cumplan con los requisitos previstos en la normativa.

El requisito mínimo de inversión para poder aplicar al programa es de 200 millones de dólares (Decreto PEN N° 749/2024).

Este régimen, que quedó operativo a partir de la Resolución 1074/2024, apunta a dar previsibilidad, seguridad jurídica y fijar reglas claras para el desarrollo de inversiones, en especial aquellas que poseen potencial exportador, impulsando así el empleo y el crecimiento del país.

Particularmente para el sector turismo, algunas provincias cuentan con legislaciones propias con el objetivo de incentivar la radicación de inversiones turísticas en sus territorios. A continuación se detallan las normativas por provincia:

| PROVINCIA | LEGISLACIÓN |
|--------------|---|
| BUENOS AIRES | Ley N° 15.510: Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas |
| CATAMARCA | Ley N° 5.267 y Decreto Provincial N° 1131: Fomento, Desarrollo, Promoción y Regulación de la actividad Turística y del recurso turístico de la provincia. Régimen de incentivos fiscales |
| CORRIENTES | Ley N° 5.470: Régimen de Promoción de Inversiones |
| | Ley N° 6.600: Ley Fomento actividad de ecoturismo |
| MISIONES | Decreto N° 1628/04: Plan Maestro para el desenvolvimiento turístico de Puerto Iguazú. |
| SANTA FE | Ley N° 6.838: Promoción de la actividad hotelera y gastronómica. Decreto reglamentario N°1806/73 (zonas de promoción turística). |
| | Ley N°14.386/2024: Ley Impositiva de la provincia de Santa Fe. |
| CABA | Ley N° 6.447: Creación del Distrito del Vino. |
| CHACO | Ley N°1.861 - Capítulo IX: Régimen de Radicación y Promoción Industrial de la Provincia del Chaco previsto en la Ley N°937-I |
| | Ley N°937-I: Régimen de Promoción Industrial |
| CHUBUT | Ley XXIV N°116: Beneficios fiscales para las sociedades con domicilio fiscal en la Provincia. |
| | Ley XXIII N°65: Creación del Programa de incentivos para la Inversión Turística. |
| CÓRDOBA | Ley N°7.232: Régimen de Promoción y Desarrollo Turístico. |
| | Ley N° 10.792 y Decreto Reglamentario N° 549/2022: Promoción Industrial y Desarrollo de Clúster Productivos de Córdoba. |

| | |
|--|---|
| ENTRE RÍOS | Ley N° 11.162/2024: Adhesión al RIGI (Título I) y nuevo Régimen de Incentivo para Nuevas Inversiones (RINI) (Título II). |
| JUJUY | Ley N° 5.922: Promoción de inversiones y empleo. |
| LA PAMPA | Ley N° 2.870: Promoción Económica. |
| LA RIOJA | Ley N° 8.300/2009: Régimen Provincial de Promoción de Inversiones en Actividades Productivas. |
| MENDOZA | Ley N° 9.597: Bonificación de impuesto inmobiliario para 2025 |
| | Ley N° 9.584: Creación del Fondo de Promoción de Inversiones para el desarrollo sostenible |
| | Ley N° 9.584: Régimen de Promoción de Inversiones para el Desarrollo Sostenible |
| RÍO NEGRO | Ley N° 3.484: Iniciativas privadas. |
| | Ley N° 2.937/1.996: Fomento del sector turístico. |
| SALTA | Ley N° 8.496: Régimen de Promoción de Inversiones |
| | Ley N° 8.086: Promoción y Estabilidad Fiscal para la Generación de Empleo. |
| SAN LUIS | Ley N° VIII-1087-2022: Régimen de Promoción a la Inversión Turística y Decreto 3208-SGG-ST-2023 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | Ley N° 6.750: Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial. |
| TUCUMÁN | Ley N° 9.620: Condiciones para el otorgamiento de concesiones y permisos de explotación de bienes del Estado Provincial para el desarrollo de actividades turísticas. |
| TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR | Ley N° 19.640: Régimen Especial Fiscal y Aduanero. |
| | Ley N° 1.555: Creación del Régimen Provincial de Iniciativa Privada. Decreto N° 2.865/2024: Reglamento del Régimen Provincial de Iniciativa Privada. |

3º.— Estimación (aproximada) de Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2026, y Previsiones (estimación aproximada). Posición actual de la Inversión Española respecto a los demás Países Inversores.

Las inversiones registradas en alojamiento turístico en el país, se constituyen como uno de los rubros que más interés despierta dentro del sector.

De acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina sobre Inversión Extranjera Directa, el principal origen de los flujos de IED en el segundo trimestre de 2025 fue España, con ingresos netos por USD 633 millones, seguido por Reino Unido con USD 587 millones. Luego se ubicaron Estados Unidos, con USD 569 millones, Francia, con USD 307 millones y México, con USD 259 millones. Entre las salidas netas se destacó Países Bajos (USD -833 millones).

En el caso de la posición pasiva bruta por país. Estados Unidos se ubicó como el principal origen de la IED en Argentina al 30.06.25, con un stock de USD 31.808 millones, que representó un 17% del total de tenencias. En segundo lugar, se encontró España, con una posición pasiva bruta de USD 26.825 millones (14% del total), y en tercera posición Países Bajos, con USD 22.685 millones (12% del total). Esos tres países concentran el 44% del stock de IED en Argentina.

4º.—Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

Con relación a la repatriación de fondos, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) continúa avanzando en la flexibilización de los controles de cambio a través de la Comunicación “A” 8230 del 16 de abril de 2025 y la Comunicación “A” 8331 del 18 de septiembre de 2025.

La primera de ellas introduce importantes modificaciones que facilitan el acceso al mercado de cambios para repatriaciones de inversiones, pagos de endeudamientos financieros y emisión de nuevas deuda, entre los que se encuentran:

- Endeudamientos financieros con vinculadas: ya no será necesaria la conformidad previa del BCRA para el acceso al mercado de cambios para el pago de capital de endeudamientos financieros con contrapartes vinculadas, siempre que:
 - ➔ los fondos hayan sido ingresados y liquidados por el mercado de cambios a partir del 21 de abril de 2025;
 - ➔ la deuda tenga una vida promedio no inferior a 180 días (antes eran dos años).
- Repatriación de inversiones directas: se elimina el requisito de contar con la conformidad previa del BCRA para no residentes que repatrien inversiones directas en empresas argentinas (que no sean entidades financieras), siempre que:
 - ➔ el aporte de capital haya sido ingresado y liquidado por el mercado de cambios a partir del 21 de abril de 2025;
 - ➔ la repatriación ocurra al menos 180 días desde su liquidación (antes eran dos años).
- Repatriación de inversiones de portafolio: los no residentes podrán repatriar servicios de capital, rentas y el producido de ventas de inversiones de portafolio (instrumentos listados en mercados autorizados por la CNV) sin requerir conformidad previa, cumpliendo con:
 - ➔ certificación bancaria que acredite que los fondos de la inversión ingresaron y
 - ➔ fueron liquidados en el mercado de cambios desde el 21 de abril de 2025;
 - ➔ documentación que justifique que el monto no excede el producido efectivamente percibido;
 - ➔ un plazo de al menos 180 días desde la liquidación inicial.

En casos de cobro en moneda extranjera, podrá repatriarse hasta el monto efectivamente recibido.

- Nuevas emisiones de deuda: se reduce de 365 a 180 días el plazo mínimo de vida promedio exigido para el acceso al mercado de cambios para nuevas emisiones de deuda realizadas a partir del 21 de abril de 2025..

Por su parte, la Comunicación “A” 8331 incorpora la posibilidad de acceder al mercado de cambios cuando la operación que se concrete implique la compra del 100 % del capital accionario de una empresa no residente, cuyo único activo sea la participación en la empresa local objeto de la operación.

Ahora bien, para que se pueda llevar a cabo dicho acceso al mercado de cambios, adicionalmente a los requisitos existentes, el residente deberá comprometerse por una declaración jurada a:

- i) Concretar en un plazo máximo de 12 meses desde la fecha de acceso al mercado de cambios por esta operación el cambio de residencia de la empresa adquirida estableciéndola como una empresa residente en Argentina.

- ii) Que la empresa local, cuya participación se adquiere en forma indirecta, no girará utilidades y dividendos a la empresa del exterior adquirida hasta que se concrete lo expuesto en el punto i).
- iii) Que en caso de vender la tenencia de la empresa del exterior adquirida en carácter de controlante de la empresa local a un no residente se deberá ingresar y liquidar en el mercado local de cambios el pago recibido dentro de los 15 días hábiles.

Por otra parte, la nueva Comunicación también permite el acceso al mercado de cambios al residente que compra la participación de un no residente de una concesión para la explotación de recursos naturales otorgada en el país, siempre que:

- ➔ El acceso se concrete en forma simultánea con la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por endeudamientos financieros o fondos provenientes de un préstamo financiero en moneda extranjera otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito de entidad financiera del exterior, con determinadas características;
- ➔ La operación implique la transferencia de, como mínimo, el 10 % de la participación en el contrato de concesión;
- ➔ En caso de que al momento de concretarse el acceso el adquirente no cuente con la documentación que demuestre que ha tomado posesión de la participación que se abona, deberá realizar una declaración jurada en la que se compromete a presentarla dentro de los 60 días corridos de concretado el acceso al mercado de cambios.

Estas modificaciones representan un paso más en el proceso de flexibilización cambiaria, facilitando operaciones financieras y de inversión en el país. Se trata de medidas relevantes para planificar la estructuración de financiamientos y repatriaciones de fondos de no residentes.

Respecto a la disponibilidad de financiamiento para la concreción de proyectos turísticos, distintas entidades financieras nacionales, como el Banco de la Nación Argentina (BNA), y el Banco Argentino de Desarrollo (BICE) ofrecen líneas de crédito para los distintos sectores de la economía, entre los que se encuentra el sector turismo. Sumado a ello, algunas provincias cuentan con líneas de crédito específicas destinadas a la actividad para financiamiento de proyectos que se localicen en sus distritos. En este sentido se pueden mencionar las provincias de Catamarca, Chubut, Corrientes, Jujuy, Misiones, Neuquén, San Juan, Santa Fe y Tucumán.

Por otra parte, tal como se mencionó en la respuesta al punto 2º, la República Argentina cuenta con el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), para fomentar las inversiones en todo el territorio de la República Argentina para los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas que cumplan con los requisitos previstos en la normativa pero las provincias han generado sus propios regímenes de incentivos a la inversión turística puesto que se considera un sector estratégico para las economías regionales.

Acuerdos bilaterales existentes con España

La República Argentina y el Reino de España han suscrito un “Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones” en el año 1991, cuyo propósito principal es fomentar y proteger las inversiones de los inversores de uno de los países en el territorio del otro, con el objetivo de crear condiciones favorables para el flujo de capital y actividades económicas entre ambos países.

Asimismo, en el año 2000 han firmado un “Acuerdo de cooperación en materia de turismo” interinstitucional que, entre otros puntos, destaca una atención especial al desarrollo y ampliación de las relaciones turísticas entre ambos países como medio para “fortalecer sus respectivas economías y facilitar la cooperación interempresarial en materia turística”.

BOLIVIA

BOLIVIA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Bolivia ofrece un mix excepcional de naturaleza, culturas vivas y aventura; una ubicación estratégica en el corazón de Sudamérica combinada con costos competitivos, y una política de incentivos gubernamentales claros. Estas condiciones generan una oportunidad para la inversión turística de alta rentabilidad, permitiendo diversificación de portafolio, expansión de operaciones y acceso a un mercado regional en rápido crecimiento.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo la visión del Presidente Rodrigo Paz Pereira, ha identificado estas fortalezas como prioridad transversal para el desarrollo económico nacional. Por primera vez, la inversión turística se reconoce como un motor estratégico de crecimiento, con políticas públicas, incentivos y programas de apoyo diseñados específicamente para facilitar la entrada de capital extranjero, reducir barreras y maximizar retornos.

Esta priorización del sector turístico se hace concreta a través de la creación del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, integrando estos ámbitos como materia prima estratégica para impulsar un desarrollo económico sostenible y de largo plazo.

1. Destinos prioritarios

Bolivia cuenta con 6 enclaves turísticos estratégicos en los que realizará una fuerte inversión en infraestructura pública, capacitación de recursos humanos y promoción sostenida. Son de interés prioritario porque ofrecen la oportunidad de incrementar la estadía promedio de los turistas, diversificar las fuentes de ingresos y distribuir el gasto entre zonas urbanas y rurales. Invertir en estas áreas permite generar empleo formal, fortalecer cadenas de valor locales y convertir recursos culturales y gastronómicos en experiencias únicas.

Su potencial cultural y gastronómico no solo agrega diferenciación y atractivo al producto turístico, sino que también genera valor económico tangible, inclusión social y un retorno territorial medible, asegurando que la inversión tenga impacto positivo y sostenible en la comunidad y la economía local.

1.1 Destino: Sucre – Potosí – Uyuni – Lagunas de Colores; Oruro - Sajama.

El Salar de Uyuni es el principal atractivo turístico del país, tiene la mayor inserción territorial de Bolivia, pues es a partir de este atractivo se confluyen rutas que vinculan y conectan distintos territorios:

- Potosí: que resalta por el Cerro Rico, la Casa de la Moneda, iglesias coloniales testigos del auge de la minería. Su mayor tipo de turismo es histórico.
- Uyuni: Salar de Uyuni, Reserva de Fauna Andina Eduardo Avaroa – Lagunas de Colores, observación astronómica y de paisajes extremos, turismo fotográfico.
- Oruro: Parque Nacional Sajama, montañismo, termas, fauna andina y el Carnaval de Oruro, como evento programado.
- Sucre: Ciudad colonial reconocida por la UNESCO, por sus más de 20 museos y monumentos históricos, Parque Cretácico, Cráter de Maragua, Tarabuco.

Tipos de turismo: Cultural, patrimonial, aventura, naturaleza, turismo de lujo.

Razones para invertir:

- Posicionamiento internacional del Destino “Salar de Uyuni – Lagunas de Colores”, reconocido entre los lugares más únicos y hermosos del planeta y principal polo turístico de Bolivia. Este destino concentra una demanda internacional sostenida y de alto interés, sustentada en su singularidad paisajística, visibilidad global y reconocimiento en rankings y circuitos turísticos internacionales.
- Su consolidación como destino ícono abre oportunidades concretas de inversión privada en infraestructura turística sostenible, hotelería especializada, servicios de alto estándar, experiencias premium y encadenamientos productivos locales, respaldadas por una conectividad aérea y terrestre altamente desarrollada y una creciente afluencia de turistas internacionales atraídos por paisajes únicos. En este contexto, Uyuni ha superado su récord histórico de visitantes entre cinco y siete veces entre 2004 y 2024, incrementando su flujo turístico de aproximadamente 60.000 a 300.000 visitantes, lo que confirma la solidez del destino, su demanda sostenida y su alto potencial de retorno en el mediano y largo plazo.
- Potencial en hoteles boutique, eco-lodges, restaurantes de alta gama, tours especializados y experiencias de aventura premium.
- Productos alimenticios de alta calidad, como el ají, el maní, la quinua real, la sal y derivados gourmet y la miel.
- Productos de alto lujo como lana de vicuña, cuero de llama, tejidos Jalq'a y Yampara.

1.2 La Paz – Tiwanaku – Lago Titicaca.

La Paz es la sede de Gobierno, el principal punto distribuidor de turistas de Bolivia, junto a Tiwanaku y Lago Titicaca constituye uno de los ejes culturales y paisajísticos más emblemáticos del país, articulando patrimonio ancestral, paisajes andinos y experiencias vivenciales de alto valor simbólico. Asimismo, La Paz funciona como principal puerta de entrada aérea al país y nodo logístico para la distribución de flujos turísticos hacia el altiplano y el norte amazónico.

- La Paz: combinación única de cultura viva andina y modernidad, con el sistema de transporte por cable más extenso del mundo, mercados tradicionales y cocina de autor andina.
- Tiwanaku: Sitio arqueológico declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, eje del turismo arqueológico y espiritual andino.
- Lago Titicaca: con Copacabana e islas del Sol y la Luna, cuna del Imperio Incaico, Turismo lacustre, vivencial y espiritual, con fuerte identidad cultural y paisajes de alto atractivo.

Tipos de turismo: Cultural, patrimonial, vivencial, espiritual, gastronómico, turismo urbano y de naturaleza.

Razones para invertir:

- Alta concentración de turistas internacionales y nacionales, con flujo permanente durante todo el año.
- Potencial de integración binacional con Perú (ruta del Lago Titicaca), fortaleciendo circuitos regionales y estadías prolongadas.
- Oportunidades en transporte aéreo, terrestre, restaurantes gastronómicos especializados, turismo vivencial, experiencias culturales, eventos programados, deportes extremos.

1.3 Destino: Tarija – Ruta del Vino y el Singani

Tarija se posiciona como el principal destino vitivinícola de Bolivia, combinando clima templado, paisajes de valles, producción vitivinícola de altura y una fuerte identidad cultural y gastronómica.

- Ciudad de Tarija: Bodegas y viñedos de altura, producción de vinos y singani con denominación de origen, gastronomía regional y festividades culturales.
- Valles tarijeños: Turismo rural, paisajístico y experiencial, con alto potencial de turismo de bienestar.
- Tipos de turismo: Enoturismo, gastronómico, cultural, turismo de bienestar y naturaleza.

Razones para invertir:

- Distancia de 6 horas al norte argentino.
- Cadena de vinos y singanis de altura en rápido crecimiento, con un aumento del 98% entre 2021 y 2023, una producción anual de 16 millones de litros de vino y 3.311 hectáreas de viñedos dedicadas a la viticultura.
- Alto potencial para hoteles boutique, lodges rurales, restaurantes de autor, centros de experiencia vitivinícola.
- Espacios ideales para eventos especializados.
- Segmento de alto gasto promedio y estadías prolongadas, ideal para turismo de valor agregado.
- Cadena porcina premium en Tarija: producción consolidada de cerdos y charcutería de alta calidad, orientada a exportación, con oportunidades de expansión e integración al turismo gastronómico y enológico.

1.4 Destino: Santa Cruz – Misiones Jesuíticas – Chochís – Roboré; Samaipata y Amboró

Este destino concentra una alta diversidad de ecosistemas y productos turísticos del país, articulando patrimonio cultural, naturaleza, aventura y turismo urbano.

- Santa Cruz de la Sierra: Principal hub económico del país, turismo urbano, turismo de eventos y negocios; y gastronomía.
- Misiones Jesuíticas de Chiquitos: Patrimonio Cultural de la Humanidad (UNESCO), turismo cultural y musical.
- Chochís y Roboré: Turismo de naturaleza, senderismo, escalada y paisajes icónicos.
- Samaipata: Sitio arqueológico UNESCO, turismo cultural y de naturaleza.
- Parque Nacional Amboró: Biodiversidad, ecoturismo turismo de aventura y observación de fauna y flora.

Tipos de turismo: Cultural, Turismo de Eventos y Negocios, naturaleza, aventura, ecoturismo, turismo urbano y patrimonial.

Razones para invertir:

- Alta conectividad aérea nacional e internacional.
- Mercado local de alto poder adquisitivo.
- Oportunidades de inversión en transporte turístico, actividades de interés especial en áreas protegidas, como rapel, tirolesa, arborismo, aviturismo. Por otro lado, en turismo de lujo, entretenimiento nocturno, turismo de eventos y negocios.
- Amplias oportunidades en eco-lodges, hoteles de naturaleza, turismo de aventura, circuitos culturales y experiencias sostenibles.
- Destino clave para inversiones de escala media y alta, con fuerte demanda interna y regional.

1.5 Destino: Rurrenabaque – Madidi – Pampas

Rurrenabaque es la principal puerta de ingreso al norte amazónico boliviano y a uno de los parques más biodiversos del planeta, el Madidi.

- Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi: Ecoturismo, investigación científica, turismo de naturaleza y observación de fauna en el área protegida más biodiversa del planeta.
- Pampas del Yacuma: Turismo de vida silvestre, safaris fluviales y experiencias comunitarias.

Tipos de turismo: Ecoturismo, naturaleza, aventura, turismo comunitario, aviturismo y científico.

Razones para invertir:

- Reconocimiento internacional del Madidi como uno de los ecosistemas más biodiversos del mundo, con opciones turísticas más competitivas que las presentes en Perú o Brasil.
- Oportunidades en lodges ecológicos, turismo científico, experiencias premium de naturaleza y alianzas con comunidades locales.
- Segmento internacional dispuesto a pagar por experiencias auténticas y sostenibles.
- Café, cacao y almendras de reconocimiento internacional.

1.6 Destino: Cochabamba – Parque Nacional Toro Toro

Este destino combina gastronomía, turismo urbano y el Parque Nacional que alberga la mayor cantidad de huellas de dinosaurio del mundo.

- Cochabamba: Reconocida como la capital gastronómica de Bolivia, turismo urbano, cultural y de eventos. Asimismo, turismo de salud.
- Parque Nacional Toro Toro: Cavernas, huellas de dinosaurios, cañones y formaciones geológicas únicas.

Tipos de turismo: Gastronómico, naturaleza, aventura, de salud, científico y cultural.

Razones para invertir:

- Ubicación estratégica con conectividad nacional, ideal para paquetes cortos y de media estadía y de distribución hacia otros destinos.
- Potencial de desarrollo de turismo científico, de aventura y familiar.
- El Parque Nacional Torotoro: reconocido internacionalmente por sus cañones, cuevas y huellas fósiles de dinosaurios; en 2025 se difundió ampliamente en cadenas internacionales tras registrarse 16.600 huellas, la mayor cantidad encontrada en el mundo, consolidándose como destino de turismo científico, de aventura y cultural, con oportunidades de inversión en infraestructura turística sostenible, hospedaje especializado, servicios de aventura y experiencias premium.
- Oportunidades en transporte turístico, alojamientos especializados, turismo educativo, restaurantes temáticos, servicios turísticos integrados.
- Productos alimenticios orgánicos de alto valor agregado, como la quinua roja y negra, maní, ají y frutas tropicales.
- Mano de obra en el sector de construcción reconocida y con precios competitivos.

Estos elementos buscan brindar a los potenciales inversionistas un panorama claro y confiable, promoviendo la participación activa de España en el desarrollo turístico de Bolivia y mostrando lo mejor de nuestro país al mundo.

2. Planes e incentivos específicos en vigor

La pertenencia de Bolivia al Sistema de Preferencias Generalizadas Plus (SPG+) de la Unión Europea permite que productos bolivianos ingresen al mercado europeo sin aranceles, fortaleciendo su competitividad y posicionamiento internacional. Este beneficio no solo impulsa las exportaciones, sino que genera un efecto directo en el turismo, la gastronomía y la cultura, al visibilizar productos emblemáticos como el café, el cacao, la quinua, los vinos y el singani, junto con los saberes y tradiciones que los sustentan. La presencia de estos productos en Europa podrá reforzar la imagen país, estimular el turismo gastronómico y cultural, promover encadenamientos productivos locales y crear oportunidades de inversión en experiencias turísticas con identidad, sostenibilidad y alto valor agregado.

3. Inversiones españolas en turismo en Bolivia

El monto de inversión española en 2024 alcanzó 168 millones de dólares, demostrando que existe confianza y compromiso para invertir en Bolivia. Sin embargo, contar con una Ley de Inversiones fue siempre un requerimiento que en este Gobierno será una realidad y sumada a condiciones de inversión claras, pueden extender esa confianza al turismo, las economías creativas y la gastronomía.

Si bien la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Bolivia registra un número reducido de empresas españolas o con capital español operando en el país —entre ellas Air Europa Líneas Aéreas S.A.U., el Hotel HOME en Santa Cruz y Magnolia Tours—, la presencia y el potencial del capital turístico español merecen mayor atención, ya que, según el Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX), los actores españoles, con una experiencia consolidada y liderazgo mundial, tienen mucho que aportar al desarrollo del turismo en Bolivia, especialmente mediante inversiones en un turismo de calidad y especializado que trascienda el modelo de turismo mochilero.

España ha sido históricamente un socio estratégico para Bolivia en el fortalecimiento del desarrollo turístico, brindando apoyo sostenido a través de la Cooperación Española y de mecanismos de asistencia técnica, cultural y formativa. Mediante programas impulsados por la AECID, centros culturales y acuerdos bilaterales, España ha contribuido al fortalecimiento de capacidades institucionales, la puesta en valor del patrimonio cultural, la formación de talento humano y la promoción de un turismo sostenible e inclusivo, generando condiciones favorables para mejorar la competitividad del destino Bolivia y su articulación con mercados internacionales, en especial en el espacio iberoamericano. Un ejemplo de ello, es el Instituto Técnico Tatapy, que empezó como un centro de capacitación en gastronomía y ahora es un Instituto dependiente de la Cámara Departamental de Hotelería de Santa Cruz.

Cabe destacar que España es uno de los mercados emisores prioritarios para las acciones a desarrollarse. Los turistas españoles en Bolivia gastan USD 70.1 millones al año, siendo el tercer mercado más importante. Tienen una permanencia de 12 días y un gasto promedio de 2.224 con vuelos de ida y vuelta incluidos.

4. Condiciones a la inversión española en el turismo boliviano

Bolivia concibe la inversión en turismo como una herramienta estratégica de política económica orientada a canalizar recursos de alto valor hacia destinos y empresas turísticas sostenibles, generando encadenamientos productivos locales y un impacto económico, social y territorial medible.

Se desarrollará Infraestructura y conectividad, así como inversión estratégica para consolidar los destinos turísticos y atraer futuras inversiones privadas.

- Política de Cielos Abiertos: apertura estratégica del espacio aéreo para potenciar la conectividad internacional y regional, facilitando el ingreso de turistas, operadores y empresas, y ampliando el alcance de los destinos bolivianos en los mercados globales.
- Transporte terrestre y ferroviario: ampliación y modernización de rutas para mejorar la movilidad y conexión de los destinos.
- Servicios turísticos de calidad: desarrollo de estándares y certificaciones que garanticen experiencias seguras, confiables y de alto valor para los visitantes.
- Cultura de confianza y paz: promoción de un entorno estable y seguro que impulse la participación del sector privado en proyectos turísticos de alto valor agregado.

4.1 Incentivos a la inversión en turismo, economías creativas y gastronomía

Con la base de los Destinos turísticos y las posibilidades de inversión identificadas, se está nutriendo un portafolio de proyectos, apoyado en un Estado ágil y digitalizado.

- Ventanilla Única de Inversiones Turísticas
 - Catálogo cerrado de trámites y requisitos.
 - Silencio administrativo positivo a 90 días para agilizar autorizaciones.
 - Pago único de derechos y tasas, con tablero público de seguimiento para transparencia y control.
- Gobierno Digital Turístico
 - Interoperabilidad entre Ventanilla Única, Migración, SIN, SERNAP y NAABOL.
 - Pasarela unificada de pagos para inversión y servicios turísticos.
 - Cuadro de mando turístico y Observatorio Turístico con Big Data e Inteligencia Artificial para toma de decisiones estratégicas.
- Incentivos Inteligentes
 - Catálogo de incentivos fiscales, financieros y de mercado.
 - Depreciación acelerada para hoteles, transporte y equipos turísticos.
 - Incorporación de Tax-Free Shopping en aeropuertos y zonas turísticas.
 - Incentivos específicos para mejorar la atención en Áreas Protegidas, mediante normativa conjunta con Ministerio de Planificación, SERNAP y MTSCFyG.
- Financiamiento y Sostenibilidad
 - Creación de la Taxonomía Verde Turística, que identifica inversiones sostenibles en banca.
 - Habilitación de líneas BDP Turismo Sostenible a través del Banco de Desarrollo Productivo bajo el marco regulatorio de ASFI.
- Trabajo y Capital Humano
 - Régimen especial de contratación estacional y nocturna.
 - Programas de formación bilingüe y en atención al cliente para fortalecer la calidad del servicio.
- Alianzas Público-Privadas Sectoriales
 - Establecimiento de lineamientos claros para fortalecer la credibilidad internacional.
 - Facilitar la inversión en infraestructura turística, desde hoteles y eco-lodges hasta servicios complementarios.

- Protección Integral del Visitante
 - Implementación de seguros de responsabilidad civil, accidentes y cancelaciones.
 - Generar confianza y seguridad para los turistas nacionales e internacionales.
 - Microseguros turísticos.
- Promoción Internacional y Diplomacia de Inversiones
 - Posicionamiento de Bolivia como destino de turismo de alta calidad y sostenible.
 - Participación activa en espacios de promoción del país, del que se beneficiarán las potenciales inversiones españolas.
- Creación de la Marca País (Gestión 2026)
 - Estrategias de comunicación para fortalecer la presencia de Bolivia en el exterior.
 - Integración de la Marca País en eventos internacionales y campañas de promoción turística.

CHILE

CHILE

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

El sector turismo en Chile representa un aporte importante a la economía, generando empleos, dinamizando economías regionales y comunales, impulsando la cadena de valor amplia, que permite generar ingresos en diversos subsectores.



Fuente: Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035, Subsecretaría de Turismo.

En cuanto al panorama en el país, al cierre del año 2024 marcó la recuperación definitiva del turismo en Chile, con 5.239.233 turistas extranjeros, un 40,4% más que 2023 y un 16,0% por sobre 2019. Diciembre, con más de 647 mil llegadas y un aumento del 47,3%, fue el mejor mes del año, impulsando un ajuste al alza en las proyecciones para la temporada estival. Estas cifras reflejan el trabajo conjunto de los sectores público y privado por posicionar a Chile como un destino atractivo, sostenible y seguro a nivel mundial. En relación al turismo receptivo, de las llegadas internacionales fueron lideradas por Argentina que, con 2.088.389 llegadas de turistas a Chile, registró un alza de +73,2% respecto a 2023 (1.205.662) y un +45,5% más que en 2019. Brasil, que registró 787.036 llegadas y una tasa de crecimiento del +62,0% respecto del año anterior, su mejor desempeño histórico en el periodo 2013-2024. En este sentido, el orden de nacionalidades y mercados priorizados destacan Argentina con un 39,9%, Brasil con un 15,0% y Estados Unidos con un 4,8%.

Se destaca el desempeño de mercados relevantes para el turismo internacional que presentaron tasas de crecimiento durante 2024 que superaron los registros de 2023, como: Estados Unidos (+6,5%); Colombia (+11,8%); Uruguay (+80,6%); México (+20,1%). Asimismo, se recuperaron las llegadas de turistas del mercado de China (+71,7%), Australia (+34,8%) y, en general, de Europa que, en su conjunto con 440.380 turistas, presentó un alza de +15,2%.

1º.—Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

Chile ofrece un abanico de experiencias turísticas inigualables. Con + del 25% de su territorio protegido, el país es un paraíso para los amantes de la naturaleza y del turismo de aventura. Con + de 70% de la infraestructura astronómica mundial es también el sitio ideal para el desarrollo del

astroturismo. Además, la calidad de sus vinos es reconocida a nivel mundial al igual que la calidad de productos pesqueros y agrícolas, por lo que el enoturismo y el turismo gastronómico son grandes baluartes del país. Las experiencias de turismo rural e indígena, la biodiversidad y el patrimonio se entrelazan en un mosaico de sitios naturales y culturales. Las playas y paisajes costeros ofrecen un escape relajante. Chile, en resumen, es un destino donde la diversidad es la esencia de su atractivo turístico, prometiendo aventuras y recuerdos inolvidables para todos los gustos. Sus múltiples posibilidades y su amplia diversidad proporcionan una base sólida y prometedora para proyectos de inversión innovadores, de alto valor agregado y sostenibles.

Chile tiene una estrategia clara y definida para impulsar su economía mediante acciones alineadas a su nueva Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035, lanzada durante el segundo semestre del 2024.

Dentro de las oportunidades que ofrece Chile, destacan el posicionamiento del turismo de naturaleza y aventura, Turismo sostenible en áreas protegidas, Oferta de experiencias locales (montaña, enoturismo, astroturismo, turismo gastronómico, turismo científico, turismo rural, turismo indígena), Rutas escénicas, articulando destinos y experiencias como: la Ruta Escénica Lagos y Volcanes (Red Interlagos) y la Ruta de los Parques de la Patagonia (Carretera Austral).

Importante mencionar que en el 2024, Chile por décimo año consecutivo, ganó en los World Travel Awards (WTA) en la categoría Mejor Destino de Aventura de Sudamérica y dos veces como Mejor Destino Verde a nivel mundial. En 2020, Chile ocupó el segundo lugar en el prestigioso Adventure Tourism Development Index, el principal índice de desarrollo y competitividad del turismo aventura a nivel mundial.

El gobierno de Chile está comprometido con el impulso de los habilitadores que faciliten el desarrollo del turismo, incluyendo aeropuertos, obras portuarias, agua potable rural, vialidad, entre otros. El Plan Especial de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 es el resultado de un ejercicio de priorización, con el despliegue de una cartera de proyectos con planes específicos para las 16 regiones administrativas del país, con los que se espera desarrollar alrededor de 6.720 km de conectores viales turísticos, 14.583 km de rutas escénicas, 699 km de bordes costeros, 544 km de ciclovías y 3.723 km de senderos interpretativos.

En cuanto a la inversión privada en el sector, entre 2013 - 2015 se realizaron 194 proyectos por un total de USD 1.095 millones, de los cuales 58 proyectos (USD 397,1 millones) se categorizan como hoteles y 37 como segunda vivienda (USD 312 millones); en un segundo período comprendido entre 2016 – 2020 se realizaron 96 proyectos por USD 1.985,8 millones, de los cuales 32 corresponden a inversiones en segunda vivienda (USD 801 millones), un aeropuerto (USD 528 millones) y 18 hoteles (USD 240 millones)¹.

2º.—Planes e Incentivos específicos (en vigor y, sobre todo, en tramitación), de su Gobierno y las Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

Durante el año 2024, el Gobierno del Presidente Boric, ha presentado un proyecto de ley para reactivar el turismo y fomentar la industria audiovisual. Esta iniciativa legal —que forma parte del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal— busca fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo de esta actividad dado su efecto multiplicador en la economía y aumentar el ingreso de turistas extranjeros en al menos un millón al año. Para esto, potencia el Fondo de Promoción Turística Internacional con recursos que duplicarán el actual aporte vía Ley de Presupuestos, totalizando US\$20 millones anuales, y permitirá a turistas extranjeros solicitar devolución de IVA por compras de bienes para llevar por concepto de equipaje fuera del país.

¹ Información del “Estudios de Medición de la Inversión Privada en Turismo en Chile” de la Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital de Chile (CBC)

Para completar el financiamiento de todas las medidas que establece el proyecto, incluyendo el Fondo de Promoción Turística Internacional, se propone la aplicación de una tasa de alojamiento a turistas extranjeros de 1,25% sobre el precio por noche del servicio contratado (actualmente gozan de exención de IVA a diferencia de los turistas nacionales).

3°.—Estimación (aproximada) de Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2025, y Previsiones (estimación aproximada). Posición actual de la Inversión Española respecto a los demás Países Inversores.

De acuerdo a información de InvestChile, la Unión Europea representa el 12% de los flujos globales de inversión y un 17% de los flujos provenientes de economías desarrolladas. El principal inversionista de Europa en Chile es España, concentrando el 21,8% del stock total de IED proveniente de dicho continente. España es el tercer país inversionista en Chile, con una participación en el stock total al 2023 de 7,2%. Sus principales inversiones se encuentran en las áreas de Servicios Financieros; Energía, Gas y Agua; Comunicaciones y en Infraestructura.

Inversionistas de origen español en Chile

| Inversionista | Receptora | Sector |
|---|---|------------------------------------|
| Abengoa | Abengoa Chile | Desarrollo proyectos fotovoltaicos |
| Abertis | Saba Estacionamientos de Chile S.A. | Transportes |
| Acciona | Acciona Chile | Desarrollo proyectos fotovoltaicos |
| Banco Santander S.A. | Empresas Banco Santander Chile | Servicios Financieros |
| Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. | Celeo Energía Chile SpA | Energía Eléctrica Fotovoltaica |
| Daminvest, Sociedad Limitada | Viña Vik Limitada y Vitivinícola VIK Ltda. | Industrias vitivinícolas |
| Enagas España | Enagas Chile I SpA | Producción y Distribución de gas |
| GIP II Vista S.L.U. | El Aguila Energy SpA | Electricidad, gas y vapor |
| Global Via Inversiones S.A. | Global Vía Infraestructuras Chile S.A. | Otros servicios de transporte |
| Grupo Ibereólica | Ibereólica Chile | Desarrollo proyectos energía |
| Grupo Mapfre | Mapfre Chile Seguros | Compañías de seguros |
| Grupo Prisa Internacional | Iberoamerican Radio Holdings Chile S.A. | Comunicaciones |
| Hotelera NH | Hotelera Chile S.A. | Restaurantes y Hoteles |
| Inversiones Gables S.L.U. | Tanner Servicios Financieros | Otros servicios financieros |
| OHL | OHL Concesiones | Infraestructura |
| Renta 4 | Renta 4 Corredores de Bolsa | Servicios |
| Sacyr Concesiones, S.L. | Sacyr Concesiones Chile S.A. | Construcción obras públicas |
| Telefónica, S.A. | Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. | Servicios teléfonos y fax |
| Union Fenosa Internacional | Naturgy (ex Gas Natural Fenosa Chile) | Electricidad, gas y vapor |
| Zurich Santander Insurance América S.L. | Inversiones ZS América SpA | Compañías de seguros |

Fuente: Agencia de Promoción Inversión Extranjera, InvestChile

4º.—Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

1. ESTRATEGIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA IED: El objetivo central de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, que lidera InvestChile (organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global) es contribuir activamente, a través de una política proactiva de atracción de proyectos de IED, a la recuperación económica y al desarrollo sostenible del país. La Estrategia plantea como desafíos de Mediano plazo: Competir globalmente con otras economías emergentes que se han posicionado como receptor de proyectos IED de alto valor agregado generando los instrumentos y condiciones de atractivo necesarias; sostener y elevar la entrada de flujos de IED en un contexto de incertidumbre, teniendo como meta aumentar el nivel de flujos de IED con respecto del PIB, y diversificar los sectores receptores, para reducir la concentración en el sector primario y acotar la alta exposición de nuestra economía al precio de las materias primas.

2. ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE 2035: busca consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de las regiones del país. La visión al 2035 es que Chile sea reconocido por su turismo sostenible, que contribuye al bienestar de las personas y comunidades, la conservación del medio ambiente y el crecimiento económico. Los pilares de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 incluyen:

- Gobernanzas Público–Privadas descentralizadas: Fomentar la inclusión activa de diversas comunidades locales y regionales.
- Turismo Sustentable: Enfoque en la conservación del medio ambiente y la regeneración de ecosistemas.
- Posicionamiento y experiencias únicas: promover experiencias turísticas sobresalientes en todo el territorio.
- Inteligencia Turística: Fortalecer la gestión y medición del turismo en destinos y territorios.
- Ecosistemas productivos de alto impacto: Aumentar la inversión en infraestructura y conectividad.
- Inversión turística verde: Impulsar un crecimiento económico con propósito y pertinencia territorial.

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 no solo busca responder a los desafíos actuales del sector, sino también preparar a las comunidades y destinos turísticos para un futuro más resiliente y sostenible. La descentralización, la inclusión y la equidad son principios fundamentales que guiarán esta hoja de ruta, asegurando que todas las regiones de Chile puedan beneficiarse de manera equitativa del desarrollo turístico.

3. ESTRATEGIA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES TURISTICAS: la Subsecretaría de Turismo aúna los esfuerzos interinstitucionales con 10 organismos del Estado, con el fin de dar un impulso a la atracción de inversiones turísticas. Con la finalidad de materializar estos esfuerzos cuenta con un Plan de Acción 2020 – 2025 Inversiones Turísticas ,que se compone de 5 Ejes de Acción, correspondientes a: Portafolio de Inversión, Promoción de oportunidades, Articulación del ecosistema, Coordinación Regional y de manera transversal la Sustentabilidad.

ACUERDOS, TRATADOS Y RELACIONES BILATERALES ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN²

Las relaciones bilaterales entre Chile-España se destacan por un gran nivel de entendimiento y reciprocidad en los ámbitos político, económico-comercial, de la defensa nacional, cultural, consular y de cooperación.

1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNION EUROPEA: Firmado en Bruselas, Bélgica, el 18 de noviembre de 2002, fue promulgado en Chile mediante Decreto Supremo Número 28 del Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 2003, publicado en el Diario Oficial el 01 de Febrero de 2003, comenzó a regir el 01 de Febrero de 2003.

2. CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN: Chile tiene tratados de doble tributación con 13 países miembros de la UE: Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

3. ACUERDOS VIGENTES:

- Acuerdo sobre Creación de una Oficina Internacional del Vino (1954).
- Acuerdo Comercial y de Pagos entre los Gobiernos Chileno y Español (1954).
- Convenio entre los Gobiernos de Chile y España sobre Doble Nacionalidad (1958).
- Convenio Cultural entre Chile y España (1969).
- Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de España relativo a Servicios de Transporte Aéreo Comercial (1975).
- Convenio entre Chile y España para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta en cuanto se refiera al gravamen del ejercicio de la Navegación Aérea (1976).
- Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social (1977).
- Convenio Comercial y de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Español (1978).
- Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica entre Chile y España (1979).
- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (1980).
- Tratado General de Cooperación y Amistad y Acuerdo Económico anexo a dicho Tratado, suscrito con el Reino de España (1991).
- Acuerdo con España para la protección y fomento recíproco de las inversiones y su protocolo anexo (1994).
- Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de Carácter Político y Económico entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte y la República de Chile, por otra parte (1999).
- Convenio con el Reino de España para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo (2004).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España (2018).

4. ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES

- Oficina Comercial de Chile en España (PROCHILE)
- Alianza Estratégica Chile-España, suscrito el 25 de enero de 2013.

² Fuente: <https://chile.gob.cl/españa>

PROGRAMAS E INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN

1. Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizados en la industria turística, se resumen en la siguiente imagen³:

| INVERSIONISTAS / EMPRESAS | | | | TURISTAS | |
|---|---|--|--|---|--|
| Programas zonas extremas | Isla de Pascua | Capacitación | Investigación y desarrollo | Factura de exportación alojamientos | Factura turista (FT) |
| Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores extremos del país. Las líneas de incentivos son: Crédito tributario a la inversión en activos fijos, Bonificación a la mano de obra para empleadores, y Concurso bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas (DFL15) en compras de bienes de capital. | Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones. | El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de Franquicia Tributaria, el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales. | Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado. | Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines) | Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan realizado compras en locales adheridos de la misma región. |

2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

(<https://www.corfo.cl/>)

A su vez, CORFO ofrece distintos créditos y fondos concursables, que incentivan la inversión extranjera, tales como: Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX), Crédito CORFO MIPYME, Garantías CORFO para la Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), Garantía CORFO PROINVERSION, Fondos de Garantía a Instituciones de garantía recíproca (IGR).

3. Investchile (<https://investchile.gob.cl/>)

Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. Entre sus acciones se destacan:

- Información general y de ambiente de negocios del país.
- Información sobre oportunidades sectoriales de inversión.
- Promoción de la cartera de proyectos públicos.

³ Documento “Identificación de incentivos tributarios existentes para la industria del turismo: levantamiento línea base”. Subsecretaría de Turismo, junio 2019.

- Pre-Inversión: Asesorías sectoriales especializadas, entrega de información clave para la toma de decisiones (costo de arriendos, costo de contratar profesionales, trámites para la obtención de permisos ambientales, etc).
- Landing: asesoría para la instalación de la empresa, asesoría para la obtención de certificado de inversionista extranjero, acceso a red regional de apoyo, asesoría para la postulación a fondos sectoriales específicos.
- Post-Establecimiento.

4. Oficina de Grandes Proyectos (OGP): Oficina perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que monitorea el avance de los grandes proyectos de inversión y mejora los procesos de tramitación para cumplir con los plazos normativos, aumentar la certeza jurídica y resguardar los estándares de evaluación. Además, promueve la coordinación entre oficinas del estado y genera políticas públicas para avanzar hacia un estado moderno y eficiente que permita materializar proyectos de inversión en Chile (<https://ogp.economia.cl/>)

5. Plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER): Es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso (<https://super.gob.cl/>)

6. Banco Estado (<https://www.bancoestado.cl/>)

Banco nacional que cuenta con una banca especial para empresas de turismo, con productos crediticios y planes asociados a las características de la industria, como cuotas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a la estacionalidad del negocio.

COLOMBIA

COLOMBIA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

CONTEXTO NACIONAL PARA LAS INVERSIONES

Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y Productos que incentivan la inversión de empresas turísticas españolas.

Colombia orienta su estrategia de promoción hacia cuatro productos turísticos de alto valor: turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo de bienestar y turismo MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones, por sus siglas en inglés), ámbitos en los que se identifican relevantes oportunidades de inversión.

Como el segundo país más biodiverso del mundo, Colombia alberga cinco regiones naturales, 314 ecosistemas y una amplia variedad de climas, resultado de sus cinco pisos térmicos. Esta riqueza ambiental, sumada a su ubicación estratégica con costas tanto en el Caribe como en el Pacífico, le permite ofrecer una propuesta altamente competitiva en turismo de naturaleza. En este contexto, el ecoturismo se consolida como uno de los segmentos con mayor proyección, con experiencias que abarcan desde la visita a Parques Nacionales Naturales y el avistamiento de aves y ballenas, hasta el descubrimiento de su patrimonio natural, cultural e inmaterial.

De manera complementaria, el país avanza en su posicionamiento como destino de turismo de lujo y bienestar, combinando altos estándares de servicio con una oferta diversa de spas, retiros y tratamientos orientados al descanso y la revitalización, ubicados en entornos naturales singulares. Asimismo, Colombia fortalece su papel como hub regional para el turismo MICE, apoyándose en una infraestructura moderna y en su localización privilegiada para la realización de eventos corporativos, congresos y convenciones de alcance internacional.

En este ámbito, Colombia se perfila como un actor emergente de referencia en el turismo de reuniones y eventos, respaldado por su capacidad de adaptación, una infraestructura sólida y un atractivo creciente para multinacionales y organizadores internacionales. La organización de eventos de gran escala no solo contribuye al dinamismo económico del país, sino que también refuerza su visibilidad como destino estratégico en el turismo global. Durante la última década, Colombia ha acogido cerca de 2.800 eventos internacionales procedentes de 62 países, con la participación de aproximadamente un millón de asistentes. Entre los encuentros más relevantes se destacan la Asamblea Anual del BID, FIEXPO (Feria Internacional de Exposiciones y Reuniones para América Latina y el Caribe), el Congreso Mundial del ICC y su designación como sede de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 16) de las Naciones Unidas.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de ProColombia, se ha diseñado una estrategia de promoción turística internacional alineada con las principales tendencias globales de viaje, que privilegian estancias más prolongadas y una creciente preferencia por destinos sostenibles. Como parte de esta estrategia, el país se ha organizado en seis regiones turísticas, con el propósito de simplificar la comprensión del territorio colombiano y estructurar de manera más clara su oferta de productos turísticos, facilitando su posicionamiento en los mercados internacionales.

Esta iniciativa permite ordenar y poner en valor la diversidad natural y cultural de los destinos del país, garantizando que cada región cuente con al menos un atractivo de proyección internacional capaz de responder a distintos perfiles de viajeros y segmentos de mercado.

Las regiones turísticas definidas son las siguientes:

Figura 1: Regiones turísticas de Colombia



Fuente: Tourism Doing Business – Invirtiendo en Colombia 1

Gran Caribe Colombiano

El Gran Caribe Colombiano se caracteriza por una amplia diversidad natural y cultural, resultado de la convergencia entre ecosistemas tropicales, paisajes costeros y un relevante legado histórico. La región integra selvas, zonas desérticas, áreas de alta montaña y mares de múltiples tonalidades, configurando uno de los territorios más variados del país.

Su oferta turística combina playas de arena dorada, arrecifes de coral, áreas protegidas y una riqueza cultural expresada en comunidades indígenas y raizales, festividades tradicionales y sitios patrimoniales. Cartagena de Indias, con uno de los centros históricos coloniales mejor conservados de América Latina, actúa como principal referente turístico y cultural de la región.

Desde el punto de vista del posicionamiento turístico, el Gran Caribe Colombiano supera el modelo tradicional de sol y playa y se consolida como un destino diversificado. En este contexto, se identifican oportunidades de inversión orientadas a la expansión y modernización de la oferta hotelera, mediante proyectos asociados al turismo de naturaleza, sol y playa, lujo y turismo comunitario.

¹ Organización Mundial del Turismo (2024), Tourism Doing Business – Invirtiendo en Colombia, 2^a edición, ONU Turismo, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284426041>

Andes Occidentales Colombianos

Los Andes Occidentales Colombianos conforman una región marcada por la interacción entre paisajes montañosos, tradición agrícola y dinámicos procesos de transformación social. El territorio se distingue por sus montañas cafeteras, pueblos coloridos, valles floridos y una biodiversidad especialmente relevante en avifauna.

La región alberga el Paisaje Cultural Cafetero, reconocido como Patrimonio de la Humanidad, así como la ciudad de Medellín, que se ha posicionado como un referente regional en innovación, cultura y servicios. Elementos como la obra de Fernando Botero, la tradición silletera y una oferta creciente en gastronomía y moda fortalecen su atractivo turístico.

Desde el punto de vista del desarrollo turístico, los Andes Occidentales combinan una sólida infraestructura urbana con entornos rurales de alto valor paisajístico. Esto genera oportunidades de inversión en segmentos como el turismo de naturaleza y aventura, el bienestar, el agroturismo, las experiencias culturales y la organización de eventos empresariales y culturales.

Pacífico Colombiano

El Pacífico Colombiano es una de las regiones con mayor riqueza ambiental del país y uno de los territorios megadiversos más relevantes a nivel global. Sus paisajes, en gran parte reconocidos como Patrimonio de la Humanidad, incluyen selvas húmedas, manglares, ríos y una extensa franja costera.

La identidad cultural de la región está profundamente influenciada por la herencia afrocolombiana, visible en la música, las tradiciones y una gastronomía basada en productos del mar y la selva. Esta combinación de naturaleza y cultura confiere al Pacífico un carácter auténtico y diferenciador dentro de la oferta turística nacional.

A pesar de presentar desafíos en términos de accesibilidad, el Pacífico Colombiano ofrece un alto potencial para el desarrollo turístico sostenible. Existen oportunidades de inversión en proyectos de alojamiento de distintas tipologías, así como en iniciativas vinculadas al turismo comunitario, el ecoturismo, el avistamiento de flora y fauna y las experiencias culturales de bajo impacto.

Andes Orientales Colombianos

Los Andes Orientales Colombianos constituyen una región de gran relevancia histórica y política, al ser el escenario del proceso de colonización y de la ruta libertadora. Su geografía está conformada por cordilleras, páramos y valles que albergan algunos de los parques naturales más emblemáticos del país.

Bogotá, capital de Colombia, actúa como principal nodo turístico, cultural y empresarial de la región, con una amplia oferta de museos, gastronomía, eventos y servicios. Desde allí, el territorio se extiende hacia el norte a través de una red de pueblos coloniales que conservan un fuerte valor patrimonial y una identidad cultural bien definida.

La región se caracteriza por una alta capacidad de recepción turística y una marcada vocación de servicios. Desde la perspectiva de inversión, ofrece oportunidades en proyectos de alojamiento, turismo cultural, eventos empresariales y experiencias de naturaleza y aventura, apoyadas en una conectividad sólida y una ubicación estratégica que permite combinar múltiples tipologías turísticas en estancias cortas.

Macizo Colombiano

El Macizo Colombiano se distingue por sus páramos, montañas y volcanes, y es reconocido como el origen de los principales ríos del país. Este territorio es considerado la cuna de la cultura andina colombiana y concentra un importante legado histórico y espiritual.

La región alberga parques arqueológicos de relevancia internacional y comunidades indígenas que mantienen vivos sus conocimientos y prácticas ancestrales. El paisaje natural, dominado por ecosistemas de alta montaña, se combina con una fuerte identidad cultural que refuerza el carácter singular del territorio.

Desde el enfoque turístico, el Macizo Colombiano ofrece oportunidades para el desarrollo de productos asociados al turismo cultural, arqueológico, espiritual y de naturaleza. Su potencial se orienta especialmente a proyectos sostenibles y de bajo impacto, alineados con la conservación ambiental y la valorización de las comunidades locales.

Amazonía y Orinoquía

La Amazonía y la Orinoquía conforman una vasta región megadiversa que representa el corazón ecológico de Colombia. El territorio abarca desde extensas llanuras naturales en el norte hasta selvas densas y prácticamente inexploradas en el sur, atravesadas por grandes ríos.

La región es un refugio de biodiversidad y un espacio clave para la preservación de saberes indígenas ancestrales, así como de manifestaciones culturales como las pinturas rupestres, testimonio de antiguas civilizaciones. Su valor radica tanto en su riqueza ambiental como en la continuidad de culturas vivas.

Desde la perspectiva de inversión, la Amazonía y la Orinoquía ofrecen oportunidades para el desarrollo de alojamientos sostenibles y experiencias turísticas responsables. Los segmentos con mayor potencial incluyen el ecoturismo, el turismo comunitario y el turismo de aventura, en línea con las tendencias globales de viaje orientadas a la sostenibilidad y la autenticidad.

Reconocida internacionalmente por su diversidad natural y cultural, Colombia ha consolidado al turismo como un sector estratégico para el desarrollo territorial, la inclusión social y la consolidación de una cultura de paz. Bajo la narrativa país Colombia, el País de la Belleza, el turismo se proyecta como una actividad con capacidad de generar valor en todas las regiones, a partir de esquemas de desarrollo que promueven la articulación entre el sector público, la inversión privada y las comunidades locales.

En este contexto, el país impulsa modelos de desarrollo turístico basados en el trabajo colaborativo con las comunidades, orientados a la estructuración de una oferta diversa que integra turismo de naturaleza, cultural, de sol y playa y comunitario. Estos modelos buscan garantizar un crecimiento inclusivo, mejorar las condiciones de vida de la población local y asegurar la sostenibilidad ambiental y sociocultural de los destinos.

Colombia se ha consolidado como un mercado turístico atractivo en América Latina, con una demanda creciente tanto nacional como internacional. No obstante, este dinamismo evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura turística y de servicios, especialmente en regiones con alto potencial emergente. La inversión en estos territorios se concibe bajo criterios de sostenibilidad, protección de la biodiversidad y preservación del patrimonio cultural, como pilares fundamentales para la competitividad del sector y la consolidación de una cultura de paz.

En 2023, el país lanzó una nueva narrativa de promoción turística y de inversión, que pone en valor una “belleza” hasta ahora poco explorada en los mercados internacionales. Esta narrativa destaca los paisajes naturales, la diversidad étnica y cultural, la riqueza gastronómica, la hospitalidad de la población y otros atributos diferenciales que posicionan a Colombia como un destino atractivo tanto para el turismo como para los negocios.

La puesta en valor de estos atributos tiene como objetivo no solo incrementar los flujos de inversión extranjera directa, sino también atraer un mayor número de viajeros internacionales, fortalecer las exportaciones de bienes y servicios y dinamizar el turismo interno, incentivando a los colombianos a descubrir y recorrer su propio territorio.

Este enfoque se articula con la Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza, cuyo propósito es corregir las brechas en sostenibilidad ambiental de las actividades y servicios turísticos en el país. La política reconoce los impactos de estas brechas sobre el capital natural, las comunidades locales, la productividad empresarial y la competitividad de los destinos. En particular, el eje de Inversión e Innovación para Generar Valor Agregado a partir del Turismo Sostenible busca consolidar una oferta turística de mayor valor, mediante incentivos, condiciones de financiación y el aprovechamiento responsable del capital natural como ventaja competitiva.

De manera complementaria, el Plan Sectorial de Turismo “Turismo en Armonía con la Vida” establece la hoja de ruta del sector para el periodo 2022–2026, fijando metas concretas que reflejan el papel estratégico del turismo en la economía nacional. Entre los objetivos definidos se encuentran la recepción de entre 7,5 y 12 millones de visitantes no residentes, según distintos escenarios de crecimiento; el logro de US\$ 13.000 millones en inversión extranjera directa no minera; y el fortalecimiento de las exportaciones, con metas de US\$ 27.188 millones en bienes no mineros y US\$ 17.594 millones en exportaciones de servicios.

En línea con estos objetivos y considerando el amplio potencial natural y cultural del país, se han identificado oportunidades prioritarias para el desarrollo de infraestructura turística mediante inversión extranjera, con impacto directo en el cumplimiento de las metas sectoriales:

- a. **Territorios Turísticos de Paz:** desarrollo de proyectos de alojamiento de base comunitaria, como posadas turísticas, ecolodges y campamentos, así como el mejoramiento de escenarios naturales para el diseño de experiencias y la generación de atractividad turística.
- b. **Turismo rural y comunitario:** estructuración de proyectos hoteleros, incluidos eco-glamping, ecolodges y desarrollos verdes sostenibles, orientados a fortalecer la oferta en destinos con alto potencial y a generar impactos positivos en las comunidades y el entorno natural.
- c. **Turismo de sol y playa:** desarrollo de hoteles integrados a ecosistemas de selva y costa, infraestructura para avistamiento de aves, construcción de muelles turísticos y marinas, y adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del destino.
- d. **Hoteles urbanos:** oportunidades para nuevos desarrollos hoteleros enfocados en los segmentos juvenil, senior, corporativo y de ocio, particularmente en ciudades intermedias con creciente demanda turística y empresarial.
- e. **Entretenimiento:** desarrollo de parques temáticos, adecuación de escenarios naturales y creación de espacios no convencionales para eventos culturales, deportivos y corporativos.

Para asegurar un desarrollo turístico sostenible y competitivo, estas inversiones deben complementarse con infraestructura de soporte que no solo mejore la experiencia del visitante, sino que contribuya de manera directa a la calidad de vida de la población local. En este sentido, resultan prioritarias las inversiones en infraestructura vial y aeroportuaria, servicios públicos, telecomunicaciones, tecnologías de la información e innovación, así como en la formación y capacitación del talento humano en las regiones.

Finalmente, el surgimiento de destinos emergentes, la diversificación de experiencias turísticas, el crecimiento sostenido de los flujos internacionales y el compromiso de las comunidades locales con la transformación de sus territorios han consolidado al turismo como un instrumento para la construcción de paz. Este proceso se sustenta en la articulación entre el Estado, la inversión privada y la sociedad civil, y se vincula estrechamente con la promoción de la democracia, el respeto por los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos.

LEGISLACIÓN, PLANES Y POLÍTICAS QUE REGULAN LAS INVERSIONES EN EL PAÍS

A continuación, se presentan los incentivos para la promoción del sector turístico en su conjunto. Algunos de ellos están directamente planeados para la atracción de inversión en infraestructura de turismo, otros más enfocados a la promoción general del sector desde el consumo de servicios turísticos.

También se mencionan algunos habilitantes que resultan relevantes para el turismo en general y la industria de reuniones desde las facilidades migratorias e incentivos que apuntan a aumentar y lograr la sostenibilidad de la oferta de actores clave para el funcionamiento del sector.

Incentivos tributarios y no tributarios aplicables al sector turismo en Colombia

El Estado colombiano ha establecido un conjunto de incentivos tributarios y no tributarios orientados a promover la inversión, modernización y expansión del sector turístico, en coherencia con los objetivos de desarrollo regional, sostenibilidad ambiental y generación de empleo. Estos instrumentos buscan fortalecer la competitividad del turismo como sector estratégico para el crecimiento económico y la internacionalización del país.

1. Incentivos aplicables al sector turismo

1.1. Tarifa especial del impuesto sobre la renta del 15 % para servicios turísticos Incentivo

Tarifa preferencial del 15 % del impuesto sobre la renta, por un término de 10 años, para: Nuevos proyectos de servicios hoteleros y Hoteles y parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo que se amplíen o remodelen en al menos el 50 % del valor del inmueble.²

Debe cumplir unas condiciones relevantes como: Municipios de hasta 200.000 habitantes o municipios PDET, registro Nacional de Turismo (RNT), inicio de prestación del servicio a más tardar el 13 de diciembre de 2027.

1.2. Exención del IVA para servicios turísticos prestados a residentes en el exterior

Los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior y utilizados en el territorio colombiano se encuentran exentos del IVA con derecho a devolución bimestral, cuando correspondan a paquetes turísticos vendidos por agencias operadoras u hoteles debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo³.

Debe cumplir unas condiciones: Prestador inscrito en el RUT como exportador de servicios, servicios incluidos en paquetes turísticos vendidos por agencias u hoteles inscritos en el RNT y uso del servicio por no residentes.

² Artículo 96 de la Ley 2277 de 2022 (mantiene el beneficio con condiciones) y el Artículo 1.2.1.22.4 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario Tributario).

³ Ley 1819 de 2016.

1.3. Exclusión del IVA para servicios turísticos en zonas de régimen aduanero especial Incentivo

Exclusión del IVA para servicios de hotelería y turismo prestados en municipios cobijados por regímenes aduaneros especiales.⁴

1.4. Exclusión del IVA en transporte aéreo turístico en rutas sin transporte terrestre organizado

Exclusión del IVA para el transporte aéreo nacional de pasajeros, incluyendo transporte turístico, en rutas donde no exista transporte terrestre organizado.⁵

1.5. Incentivos tributarios para proyectos turísticos en ZOMAC

Reducción progresiva del impuesto sobre la renta para empresas turísticas ubicadas en Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).⁶

Tarifas

- Micro y pequeñas empresas: 50 % de la tarifa general (2025–2027).
- Medianas y grandes: 75 % de la tarifa general (2022–2027).

1.6. Incentivos tributarios asociados a inversiones turísticas en zonas PDET

Acceso a beneficios tributarios nacionales condicionados a la realización de inversiones en Zonas PDET, incluidos proyectos turísticos.⁷

Programa que beneficia al sector turístico

Se desarrollarán proyectos turísticos de gran escala en áreas del país que, por su ubicación geográfica, valores culturales, ambientales o sociales, así como por la factibilidad de conectividad, representen sitios de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país.

Buscan crear beneficios directos o indirectos al sector aumentando en gran medida la productividad, competitividad y capital humano del turismo a nivel nacional o regional.

La iniciativa para desarrollar Proyectos Turísticos Especiales (PTE) y para formular sus Planes Maestros podrá ser del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pública cuando provenga de cualquier autoridad nacional, departamental, municipal o distrital; privada, o mixta.

- Permite adelantar modificaciones excepcionales del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio donde se establezca el PTE.
- Los recursos para la adquisición de los predios pueden provenir de terceros. Las entidades públicas podrán participar en la ejecución de los PTE mediante contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales de la contratación privada.
- Permite declarar la utilidad pública de los predios que se encuentran dentro del plan maestro.

Asimismo, existen algunos otros incentivos como:

⁴ Estatuto Tributario art 481 literal d, Ley 2068 de 2020 art 45, Concepto 571 de 2021 de la DIAN.

⁵ Artículo 476 numeral 10 del Estatuto Tributario.

⁶ Ley 1819 de 2016, Decreto 1650 de 2017, Ley aplicable 2277 de 2022

⁷ Decreto 893 DE 2017

1. Deducción de renta por promover empleo

| Población que emplear | Deducción | Condiciones |
|--|--|---|
| Personas en situación de discapacidad | 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales | Los trabajadores deben tener una discapacidad comprobada del 25% o mayor. |
| Menores de 28 años, en su primer empleo | 120% de los salarios | La deducción máxima por cada empleado será 115 UVT mensuales. Procede en el año gravable en el que él empleado sea contratado. Requiere un certificado de primer empleo del Ministerio de trabajo. |
| Personas en edad de pensión que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia | 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales | Los empleos que den lugar al beneficio deben representar por lo menos al 2.5% de la planta de personal en empresas con menos de 100 empleados. El porcentaje se incrementará en un 0.5% por cada 100 empleados adicionales, sin pasar del 5% de la planta de personal. El empleador deberá vincular al adulto mayor por lo menos por 1 año. |

2. Zonas Francas

A partir de la ubicación en zonas francas permanentes se obtienen los siguientes beneficios:

- a. No pago de aranceles e IVA para bienes introducidos en las zonas francas
- b. Facilidad de exportar hacia terceros países aprovechando los acuerdos comerciales vigentes.
- c. Bienes extranjeros introducidos a las Zonas Francas pueden permanecer en ellas indefinidamente.
- d. Incentivo de largo plazo con posibilidad de prorrogar su declaratoria.

Es importante tener en cuenta que hay pendientes ciertos temas de reglamentación relacionados con planes de internacionalización y ventas derivados de los cambios introducidos por la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022).

3. Incentivos a la adquisición de bienes de capital

- a. Descuento por pago de IVA: El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser descontado del impuesto sobre la renta.
- b. Exención arancelaria: Arancel del 0% para la importación de materias primas y bienes de capital sin producción nacional. Aplica a más de tres mil subpartidas arancelarias.

4. Inversiones ambientales

Las empresas que realicen inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a descontar de su renta el 25% del valor invertido en el periodo gravable en que se realizó la inversión, sin perjuicio de la deducción de la misma.

Para turismo se incluyen inversiones de proyectos encaminados al desarrollo de productos o atractivos turísticos, que contribuyan a la preservación y restauración de la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Inversión en bienes, equipos o maquinaria:

- Destinados a proyectos, programas o actividades de GEE (reducción consumo y / o eficiencia energética).
- Para captura, utilización y almacenamiento de carbono – CCUS.
- Que la inversión no se realiza por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto relacionado con una licencia ambiental.

5. Incentivos para inversión en producción de fuentes no convencionales de energía / Gestión Eficiente de Energía

- Dedución del impuesto de renta, en un período no mayor de 15 años, el 50% de las inversiones en investigación, desarrollo, producción de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales-FNCE; y / medidas para la Gestión Eficiente de Energía, incluida medición inteligente.
- Exclusión IVA en equipos, elementos, maquinaria y servicios para producción y uso de FNCE, así como la medición de potenciales recursos y la gestión eficiente de energía (GEE) estarán excluidos del IVA (el proyecto deberá ser evaluado y certificado por la UPME).
- Excluidos de IVA automáticamente: inversores de energía, paneles solares, controladores de carga, para sistemas de energía solar con paneles.

6. Beneficios en el impuesto sobre las ventas para servicios turísticos

- Exenciones: Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:
 - Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.
 - Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.

Exclusiones: Los servicios de hotelería y turismo prestados en los municipios que integran las siguientes zonas de régimen aduanero especial: Urabá, Tumaco, Guapi, Inírida, Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo, Maicao, Uribia y Manaure.

7. Incentivos por inversiones en Investigación, Desarrollo tecnológico o Innovación

Se podrá descontar anualmente del impuesto sobre la renta, el 30% de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, por:

- Realizar inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT en Ciencia y Tecnología e Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.
- Realizar las inversiones a través de personas o entidades registrados y reconocidos por el Ministerio de Ciencias.

Las donaciones de participación en ganancias de la explotación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos podrán obtener el mismo descuento.

8. Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

Son instrumentos de planificación y gestión del Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Renovación de Territorio, para implementar de manera prioritaria, los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral.

- La concesión de algunos beneficios tributarios se asocia a realizar inversiones en zonas PDET.
- También aplica una Tasa Preferencial de registro de marcas, patentes y diseños industriales.

9. ZOMAC

Las empresas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC podrán recibir una reducción en el pago del impuesto de renta hasta el año 2027, el pago del impuesto de renta y complementarios se pagará de manera progresiva.

| Compañía | Años | Tarifa de renta |
|-----------------|-------------|---------------------------|
| Micro/pequeña | 2022-2024 | 25% de la tarifa general. |
| | 2025-2027 | 50% de la tarifa general. |
| Mediana/grande | 2022-2027 | 75% de la tarifa general. |

Se aplica el beneficio a empresas que: tengan su domicilio principal en la ZOMAC, desarrolle toda su actividad dentro de la ZOMAC y se establezcan compromisos mínimos de inversión y empleo según el tamaño de la empresa y la actividad económica a desarrollar.

10. Exclusividad en Rutas Pioneras

Existe un régimen especial para servicios pioneros para empresas colombianas de servicios aéreos comerciales de transporte público regular de pasajeros que inicien la prestación de servicios aéreos comerciales de transporte público regular, sobre una ruta doméstica que no haya sido servida en los últimos 3 meses mediante la prestación de servicios regulares.

Bajo este régimen no se autorizará a otros explotadores la prestación de servicios regulares, ni de servicios no regulares chárter sobre la misma ruta, por el primer año de operación efectiva e ininterrumpida. Que podrá extenderse hasta por otro año cuando se trate de rutas de hasta 10.000 pasajeros al año.

Pueden aplicar excepciones cuando se trate de un cliente específico bajo un contrato particular.

11. Beneficios para donaciones o inversiones en proyectos de economía creativa

Deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado como beneficio para las inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, planes especiales de salvaguardia de manifestaciones culturales incorporadas a listas representativas de patrimonio cultural inmaterial, e infraestructura de espectáculos públicos de artes escénicas a través de certificados de inversión a la orden negociables en el mercado.

12. Incentivos para proyectos audiovisuales

Existen dos beneficios no acumulables:

- Un reembolso del 40% de los gastos en servicios cinematográficos y un reembolso del 20% de los gastos en servicios logísticos (alojamiento, alimentación, transporte). Se extiende a videoclips, series, series web y videos promocionales.

- Un descuento tributario sobre el impuesto de renta equivalente del 35% del valor invertido, el cual aplicará para películas y series que las empresas hagan dentro del país. Aplicará para obras audiovisuales que no sean nacionales de cualquier género o formato, producidas o pos producidas total o parcialmente en Colombia con la aprobación previa del FFC.

Estos descuentos estarán representados en un certificado de inversión de libre circulación que podrá negociarse con responsables de renta en Colombia.

13. Donaciones o inversiones en proyectos de cine

Una deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado en proyectos cinematográficos colombianos

14. Incentivos para espectáculos públicos

- Las inversiones en infraestructura de espectáculos serán deducibles en un 100% del impuesto sobre la renta.
- Los extranjeros no residentes que presten servicios artísticos en espectáculos públicos pagarán un impuesto de renta único del 8%, que será retenido por el productor o responsable de la actividad artística o el pagador.
- Los espectáculos públicos estarán excluidos del IVA al igual que los servicios artísticos prestados para la realización de los mismos.
- Se crea una contribución parafiscal del 10% sobre la boletería con precios superiores a 3 UVT que se destinará a la construcción y mejoramiento de escenarios. (Si el espectáculo es organizado por entidades sin ánimo de lucro no deberá pagar este gravamen).

15. Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC)

- Las rentas derivadas de la venta o transmisión de las acciones o participaciones en una CHC estarán exentas excepto por el valor correspondiente a las utilidades obtenidas por actividades realizadas en Colombia
- Los dividendos distribuidos por entidades no residentes en el país a la Holding están exentos del impuesto sobre la renta.
- Los dividendos pagados por la Holding a no residentes no serán sujetos de impuesto de renta, se consideran renta de fuente extranjera.

16. Incentivo a empresas carbono neutras

El impuesto nacional al carbono no se causa hasta el 50% de su valor para los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro.

ACUERDOS BILATERALES EXISTENTES CON ESPAÑA

Colombia y España mantienen una relación bilateral sólida, respaldada por diversos instrumentos jurídicos que brindan seguridad jurídica, estabilidad fiscal y mecanismos de cooperación sectorial, especialmente relevantes para la inversión extranjera en turismo.

1. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal

Entre ambos países se encuentra vigente el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito el 31 de marzo de 2005.

Este convenio tiene como objetivo evitar que una misma renta o patrimonio sea gravado simultáneamente en ambos Estados, estableciendo reglas claras sobre:

- La distribución de potestades tributarias entre Colombia y España.
- Los mecanismos para eliminar la doble imposición.
- La cooperación administrativa y el intercambio de información tributaria.

El convenio continúa plenamente vigente y constituye un instrumento clave para reducir la carga fiscal efectiva, facilitar la planificación tributaria y otorgar previsibilidad a las inversiones españolas en Colombia, incluyendo aquellas relacionadas con el sector turístico.

2. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

Colombia y España cuentan con un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado originalmente el 31 de marzo de 2005, que ha servido como marco de protección a las inversiones bilaterales durante los últimos años.

Este acuerdo garantiza, entre otros aspectos:

- Trato justo y equitativo a los inversionistas.
- Protección contra expropiaciones sin compensación adecuada.
- Libre transferencia de capitales relacionados con la inversión.
- Acceso a mecanismos de solución de controversias inversionista–Estado.

Adicionalmente, el 16 de septiembre de 2021 ambos países firmaron un nuevo APPRI, junto con una declaración interpretativa, con el objetivo de modernizar el régimen de protección de inversiones y alinearlo con estándares internacionales más recientes.

No obstante, este nuevo acuerdo se encuentra actualmente en trámite interno de ratificación, por lo que el tratado de 2005 continúa siendo el instrumento vigente y aplicable hasta tanto el nuevo acuerdo entre en vigor.

3. Acuerdo de Cooperación en el Ámbito del Turismo

Asimismo, se encuentra vigente el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en 1995 y aprobado por la legislación colombiana, el cual se prorroga automáticamente salvo denuncia expresa de alguna de las partes.

Este acuerdo establece un marco de cooperación bilateral que incluye, entre otras acciones:

- Intercambio de misiones técnicas para el estudio del potencial turístico de regiones específicas.
- Fomento del intercambio de misiones empresariales orientadas a identificar oportunidades de negocio e inversión turística.
- Desarrollo de programas conjuntos de promoción y desarrollo turístico, con énfasis en turismo especializado y sostenible.
- Cooperación en la recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales con fines turísticos.
- Intercambio de información sobre legislación turística, experiencias de promoción y buenas prácticas.
- Transferencia recíproca de tecnología aplicada al turismo, especialmente en promoción, marketing y gestión.

Este instrumento constituye una base relevante para iniciativas conjuntas, alianzas público-privadas y proyectos de inversión turística con participación española, especialmente en regiones con alto potencial de desarrollo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Estimación (aproximada) del Volumen de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País, así como Previsiones (estimación aproximada). También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

Colombia ha venido fortaleciendo su posición como un destino privilegiado para la IED, mostrando una tendencia positiva en la captación de inversiones en sectores distintos al minero energético.

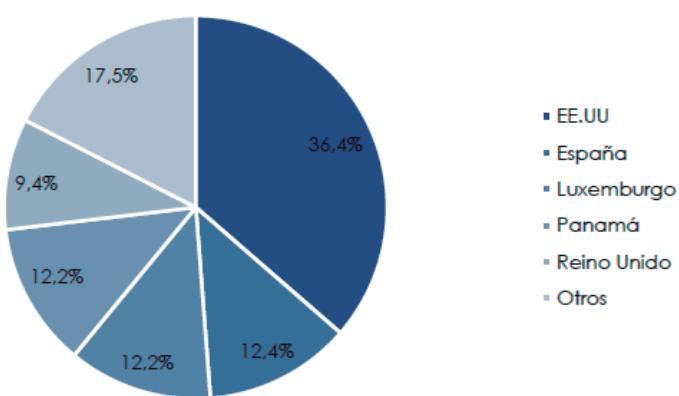
De acuerdo con cifras del Banco de la República, en 2024, Colombia recibió USD 14,0 mil millones en inversión extranjera directa, una caída del 16,2% frente a 2023, cuando ingresaron USD 16,7 mil millones. España se consolidó como el segundo mayor inversionista en el país, con una participación del 19,5% del total y un flujo de USD 2,7 mil millones en 2024, lo que representó un crecimiento del 22,8% frente al año anterior. En comparación con 2019, la IED proveniente de España ha aumentado un 8,4%. A junio de 2025, Colombia había recibido USD 990 millones en inversión española, equivalente al 15% del total acumulado en el país y un 2,8% menos que el mismo periodo de 2024.

IED en turismo

La inversión en el sector turístico ha mostrado una dinámica positiva en los últimos años, sin embargo, el pico de proyectos de inversiones se dio en los años 2018 y 2019. En el período posterior, la recuperación de la inversión en esta industria ha sido más moderada tanto en número de proyectos como en capital atraído. Bogotá es la segunda ciudad en la región con la mayor recepción de proyectos, justo después de Ciudad de México. En el ámbito nacional, le siguen Cartagena, Medellín y Santa Marta.

Acorde con lo registrado en fDi Markets, en los últimos 10 años, Colombia ha recibido aproximadamente USD 1,1 mil millones en inversión extranjera directa en el sector turismo, en donde Estados Unidos, España y Luxemburgo encabezan el top 3 de principales países inversionistas, agrupando el 60% del total.

Gráfico 1. IED en Colombia en el sector turismo (2015-2025 octubre)



Fuente: fDi Markets. Fecha de consulta: Diciembre 4 de 2025.

Proyecciones Inversión 2026

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de ProColombia se han identificado 9 proyectos de inversión extranjera para el sector de turismo que podrían desarrollarse en el país en los próximos años, estas oportunidades se esperan que se den en regiones como Magdalena, Antioquia, Bogotá, Bolívar y Eje Cafetero. Este tipo de proyectos se enfoca principalmente en el segmento de desarrollo hotelero, pero hay iniciativas también de parques temáticos, cruceros de lujo y experiencias ecoturísticas.

Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc.).

1. Principio de igualdad de trato

En materia de incentivos internos para el sector turismo, Colombia no establece tratamientos diferenciados por nacionalidad del inversionista. Conforme al principio de igualdad de trato del régimen de inversión extranjera, los incentivos operan en función de criterios objetivos como el sector, la ubicación del proyecto, el tamaño de la inversión y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

2. Marco bilateral aplicable a la inversión española

Si bien no existen incentivos turísticos específicos por origen del capital, la inversión española en Colombia se beneficia de un marco bilateral reforzado, que otorga mayores niveles de certeza jurídica y fiscal, entre los que se destacan:

- El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre Colombia y España (2007), que fortalece los estándares de protección a la inversión:
 - Con base en el APPRI entre Colombia y España, y en particular en su Artículo 6 (Transferencias), la inversión extranjera española en el sector turismo en Colombia cuenta con un régimen amplio de garantías para la repatriación de beneficios y otros pagos vinculados a la inversión.

El Acuerdo garantiza la libre transferencia, sin demora ni restricciones, de todas las sumas relacionadas con la inversión, lo que incluye de manera expresa: el capital inicial y aportes adicionales; las rentas o beneficios derivados de la inversión (utilidades, dividendos); los pagos de préstamos asociados; las indemnizaciones o compensaciones; el producto de la venta o liquidación total o parcial de la inversión; los sueldos y remuneraciones del personal contratado en el exterior; y los pagos resultantes de la solución de controversias. Estas transferencias deben realizarse conforme a las prácticas de los centros financieros internacionales y, en todo caso, en un plazo que no exceda de tres meses desde la presentación completa de la solicitud por el inversionista.

El APPRI Colombia–España no regula la reinversión como una obligación ni como una condición impuesta al inversionista, pero sí la reconoce expresamente y la protege dentro del concepto amplio de “inversión”.

En particular, el artículo 1 (Definiciones) establece que “ninguna modificación en la forma en que estén invertidos o reinvertidos los activos afectará a su carácter de inversión”, siempre que dicha modificación —incluida la reinversión de utilidades

o capitales— se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico interno del Estado receptor. Esto significa que las utilidades reinvertidas en Colombia por un inversionista español mantienen plenamente la protección del APPRI, en las mismas condiciones que la inversión original

- El Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) entre Colombia y España, relevante para la estructuración fiscal de las inversiones, particularmente en materia de retenciones, establecimiento permanente y tributación de rentas transfronterizas.

Condiciones generales para invertir (IED) en Colombia aplicables al turismo

- Regla general: la inversión extranjera puede entrar a Colombia (incluido turismo) bajo el régimen de cambios internacionales, con canalización y registro ante el Banco de la República, según los procedimientos del Compendio Cambiario (Circular Reglamentaria Externa DCIP-83).
- El Banco de la República dispone las guías para la “Declaración de registro de inversiones internacionales” (trámites/sopores y tipos de operaciones).

COSTA RICA

COSTA RICA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Costa Rica se ha consolidado como un destino líder en América Latina para la inversión turística, gracias a su estabilidad política, su compromiso con la sostenibilidad y su sólida propuesta de valor país. Este informe reúne las principales cifras, tendencias y políticas que posicionan al país como un entorno seguro, competitivo y atractivo para proyectos turísticos sostenibles e innovadores.

La democracia costarricense, fundada en 1889 y fortalecida con la abolición del ejército en 1948, ha consolidado un entorno seguro y predecible para los negocios, reconocido internacionalmente como uno de los más sólidos de la región. Entre sus principales activos destaca el capital humano: con una tasa de alfabetización cercana al 97%, Costa Rica se ubica entre los países más avanzados de América Latina en materia educativa. La inversión sostenida en educación desde 1870 ha permitido consolidar un sistema universal y gratuito que forma generaciones con altos niveles de preparación técnica y profesional. Este compromiso histórico fortalece la competitividad nacional y proyecta confianza hacia los inversionistas internacionales, quienes encuentran en Costa Rica un entorno estable, con talento altamente capacitado y un marco institucional sólido para el desarrollo de proyectos de alto valor.

La fuerza laboral costarricense se caracteriza por su juventud y dinamismo: el 37,9% de la población ocupada corresponde a personas entre 15 y 34 años, según el INEC (2025). Este perfil garantiza capacidad de adaptación a las nuevas demandas del mercado global y fortalece la competitividad del país. A ello se suma un sólido sistema de universidades y centros de formación técnica, que generan profesionales altamente calificados en áreas estratégicas como tecnología, ciencias de la vida, servicios compartidos y energías renovables. Esta combinación de juventud y preparación técnica convierte a Costa Rica en un destino atractivo para la inversión internacional, con talento humano capaz de responder a los retos de la economía del futuro.

En el ámbito económico, Costa Rica se consolida como un destino confiable y competitivo para la inversión extranjera directa, respaldado por su estabilidad política, apertura comercial y entorno institucional favorable. En 2024, el país alcanzó un récord histórico de \$5 010 millones en IED, equivalente al 5,3% del PIB nacional, reflejo de la confianza sostenida de los inversionistas internacionales en la propuesta de valor costarricense.

De cara al 2026, Costa Rica destinará 5,68% del PIB a educación y 6,8% a salud, reafirmando su compromiso con el desarrollo humano y la calidad de vida. Esta inversión social, junto con una política fiscal responsable, proyecta estabilidad y confianza, atributos que consolidan al país como un destino seguro y competitivo para la atracción de inversiones.

En el ámbito de la competitividad digital, Costa Rica ocupa el primer lugar en América Latina en competencias digitales de la población, según el Reporte de Competitividad Global 2024 del Foro Económico Mundial. Asimismo, lidera la región en dominio del inglés, lo que facilita la integración de empresas multinacionales y la prestación de servicios globales. Estos indicadores han convertido al país en un hub regional para operaciones de servicios compartidos, centros de innovación y desarrollo tecnológico.

La combinación de estabilidad política, crecimiento económico sostenido y políticas sociales inclusivas posiciona a Costa Rica como un país con fundamentos sólidos para atraer inversión en sectores estratégicos y de alto valor agregado. A ello se suma una educación de calidad, una fuerza laboral joven y dinámica, y un liderazgo creciente en transformación digital, factores que refuerzan la propuesta de valor del país como destino de inversión. Los inversionistas encuentran en Costa Rica un entorno favorable para proyectos que requieren talento especializado, innovación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, consolidando al país como un socio confiable y competitivo en la economía global.

Costa Rica concentra más del 5% de la biodiversidad mundial en tan solo el 0,03% de la superficie terrestre, lo que la convierte en un referente global de riqueza natural. Actualmente, el país protege el 25,5% de su territorio terrestre y el 30,3% de su espacio marino, consolidando su liderazgo en conservación. A esta fortaleza ambiental se suma una matriz energética limpia: más del 90% de la electricidad proviene de fuentes renovables, garantizando un modelo de desarrollo sostenible. Lo que lo convierte en un destino atractivo para inversiones verdes. Se han tomado grandes decisiones a lo largo de los años, como lo fue apostar por la sostenibilidad desde hace varias décadas. Demostramos que no hay contradicción entre medio ambiente y crecimiento económico, por lo que implementamos leyes y programas innovadores, como el pago de servicios ambientales. Desde entonces, nuestro PIB ha crecido de la mano de nuestros bosques, razón por la cual, como país, seguimos apostando por esas acciones que ya han cosechado éxitos y que ha posicionado a Costa Rica como líder en estos temas a nivel mundial.

El modelo de turismo sostenible, reconocido por la ONU y organismos internacionales, demuestra que no existe contradicción entre crecimiento económico y protección ambiental. Programas como el Pago de Servicios Ambientales y la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) refuerzan la propuesta de valor para proyectos turísticos responsables.

En el año 2025, Costa Rica recibió 2 689 278 turistas internacionales por vía aérea, quienes ingresaron principalmente a través de los aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber. Esta cifra refleja un crecimiento del 1% respecto al 2024.

Los principales mercados emisores hacia Costa Rica continúan siendo Estados Unidos, Canadá y México, seguidos por países europeos como Reino Unido, Alemania, Francia y España. Estos últimos han registrado un crecimiento histórico, resultado de la estrategia nacional de atracción de aerolíneas que refuerza la posición del país como destino confiable y competitivo.

Las principales aerolíneas europeas como: Iberia, Lufthansa, Air France, Edelweiss, British Airways, KLM e Iberojet, mantienen operaciones regulares hacia Costa Rica y, en algunos casos, han incrementado la frecuencia de sus vuelos, lo que evidencia la confianza del sector en la estabilidad del país y fortalece su conectividad aérea. Este comportamiento refleja el éxito de las estrategias de promoción internacional, la mejora continua de la conectividad y el posicionamiento de Costa Rica como un destino turístico competitivo. En este contexto, la diversificación de mercados emisores se consolida como un objetivo estratégico que busca reducir la dependencia de Norteamérica y ampliar la presencia en Europa y América Latina, garantizando un crecimiento más equilibrado y resiliente para el sector turístico nacional.

El turismo se consolida como uno de los principales motores de la economía costarricense, generando en 2024 un total de \$5,434 millones en divisas, más de 183,000 empleos directos y cerca de 300,000 indirectos. Este modelo de turismo sostenible no solo impulsa la economía nacional, sino que también promueve el progreso social y el bienestar comunitario al distribuir beneficios en distintas regiones del país. Los indicadores de desempeño confirman la competitividad de Costa Rica en el mercado internacional, ya que, el país registra una estadía promedio de 12 a 13 noches, una de las más altas a nivel mundial, y un gasto promedio por visitante de entre \$1,600 y \$1,900, reflejo del alto valor agregado de la experiencia turística costarricense. Estos resultados

consolidan a Costa Rica como un destino sostenible y de excelencia, capaz de generar retornos significativos y atraer inversiones estratégicas en sectores vinculados al turismo, la innovación y la sostenibilidad.

La combinación de alta rentabilidad económica, sostenibilidad ambiental y beneficios sociales convierte al turismo en el eje central de la propuesta de inversión de Costa Rica. Los proyectos turísticos encuentran un entorno favorable para crecer, respaldado por políticas públicas, incentivos fiscales y una estrategia país que prioriza la innovación, la conectividad y la sostenibilidad como pilares de desarrollo.

Costa Rica cuenta con una infraestructura moderna y en constante mejora, incluyendo dos aeropuertos internacionales, puertos marítimos y una red de carreteras que facilita el transporte y la logística. Además, el país tiene una alta conectividad para el servicio de internet y telecomunicaciones, lo que favorece el desarrollo de negocios digitales.

Desde el año 2000, la IED ha crecido a un promedio anual del 8.8%, posicionando al país como líder regional en atracción de capital extranjero. En 2025, Costa Rica ocupa el primer lugar en América Latina y el tercero a nivel mundial en el Índice de Desempeño de IED, lo que confirma su reputación como destino estratégico para proyectos de alto valor.

El 74% de la inversión extranjera se canaliza a través del Régimen de Zonas Francas, que alberga más de 600 empresas multinacionales y ofrece beneficios fiscales, aduaneros y operativos altamente competitivos.

Además, Costa Rica registra una IED per cápita de \$943 dólares, una de las más altas de la región, lo que evidencia la eficiencia del país en atraer inversión proporcional a su tamaño poblacional. Del total de inversión extranjera, el 17,9% se destinó a actividades turísticas e inmobiliarias, lo que equivale a \$896,1 millones, de los cuales \$602,9 millones corresponden exclusivamente al sector turismo. Esta cifra confirma el atractivo del país como destino para proyectos turísticos sostenibles, innovadores y de alto valor agregado.

El régimen de zonas francas es uno de los principales instrumentos de atracción de inversión. Actualmente, Costa Rica alberga cerca de 600 empresas multinacionales bajo este esquema, que contribuyen con aproximadamente el 15% del PIB nacional y generan más de 250,000 empleos directos e indirectos. Estas empresas operan en sectores estratégicos como manufactura avanzada, ciencias de la vida, servicios compartidos y tecnología, consolidando al país como un hub regional de innovación y competitividad.

Costa Rica también ha firmado numerosos tratados de libre comercio y acuerdos de promoción y protección de inversiones con países como Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, China y España. Estos acuerdos garantizan un entorno seguro y predecible para los inversionistas, facilitando el acceso a mercados internacionales y promoviendo la cooperación económica.

Costa Rica se ubica entre los países con mayor dinamismo de la región. Durante los últimos 30 años, el país ha logrado reducir la pobreza en más de un 55%, mientras que su Producto Interno Bruto (PIB) se ha mantenido en crecimiento constante, respaldado por políticas de apertura comercial y atracción de inversión extranjera directa.

La adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2021, como el 38º país miembro, marcó un hito en la consolidación de estándares internacionales en materia de gobernanza, transparencia y competitividad. Desde entonces, Costa Rica ha reforzado su compromiso con el comercio internacional, diversificando exportaciones y ascendiendo en las cadenas globales de valor.

Según la OCDE, los pilares para el progreso del país continúan siendo el fortalecimiento de las finanzas públicas, la productividad y la educación. En 2023, Costa Rica registró un crecimiento económico del 5.1%, mientras que las proyecciones estiman un 3.5% en el 2024 y un 3.6% en 2025. La rápida reducción de la inflación en 2024 protegió el poder adquisitivo de los hogares y sentó las bases para una política monetaria más flexible, favoreciendo la inversión y el consumo interno.

Costa Rica se ubica entre los tres países de la OCDE con mayor crecimiento en exportaciones y lidera la región en crecimiento de exportaciones, superando a Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, República Dominicana y México. De los 38 países de la OCDE, solo 9 experimentaron crecimiento en sus exportaciones, y Costa Rica se encuentra entre ellos.

Costa Rica ha demostrado una notable resiliencia frente a crisis globales, manteniendo un crecimiento económico robusto en un entorno internacional desafiante. Esta capacidad de adaptación, sumada a su estabilidad social y política, refuerza la confianza de los inversionistas y consolida al país como un destino estratégico para proyectos turísticos sostenibles y de alto valor agregado.

El perfil de la IED en Costa Rica se caracteriza por:

- Diversificación sectorial: turismo, tecnología, energías renovables, agroindustria y servicios compartidos.
- Alta generación de empleo: más de 250 000 puestos directos vinculados a empresas multinacionales.
- Impacto en el PIB: contribución significativa al crecimiento económico y a la competitividad internacional.
- Expansión territorial: incentivos para proyectos fuera de la Gran Área Metropolitana, promoviendo el desarrollo regional.

España se encuentra entre los principales orígenes de la IED en Costa Rica en 2024. Al cierre del año 2024 Costa Rica recibió \$67.5 millones de inversión extranjera española.

Flujos de España en Costa Rica (millones USD\$)

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|------|------|
| 64.2 | 86.5 | 47.3 | 62.4 | 67.5 |

Fuente: PROCOMER con datos del Banco Central de Costa Rica, 2024.

Los sectores que captaron mayor inversión de IED proveniente de España en el año 2024 son servicios e industria. En menor medida, se recibió también inversión en turismo, la cual representó menos del 1% de la inversión española en el país.

La trayectoria de éxito de Costa Rica como sede para la inversión turística se refleja en su reconocimiento internacional y en los indicadores que consolidan su competitividad:

- El país mantiene la democracia más antigua de América Latina, fundada en 1889, y continúa siendo un referente mundial por la abolición del ejército en 1948, lo que garantiza estabilidad política y social.
- En el ámbito ambiental, Costa Rica fue distinguida como Campeón de la Tierra por la ONU en 2019, y sigue siendo reconocido por su liderazgo en sostenibilidad y conservación.
- Según el Reporte de Competitividad Global 2025 del Foro Económico Mundial, Costa Rica mantiene posiciones destacadas en varios indicadores:
- Facilidad para encontrar empleos calificados: #1 en América Latina y dentro del top 20 mundial.
- Creación de empleos: Top 10 global y #2 en las Américas.
- Capital humano: Líder regional por la calidad y preparación de su fuerza laboral.
- Competencias digitales: Primer lugar en América Latina.
- Dominio del inglés: #1 en la región.

- El país cuenta con 14 acuerdos de promoción y protección de inversiones vigentes, que garantizan seguridad jurídica y acceso a mercados internacionales. Además, el 37,9% de la población corresponde a jóvenes en edad laboral, lo que asegura dinamismo y capacidad de adaptación a las nuevas demandas del mercado global.
- En 2024, el país alcanzó un récord histórico de \$5010 millones en IED, lo que representa el 5,3% del PIB nacional y un crecimiento sostenido. Estos resultados consolidan al país como un destino confiable para la inversión extranjera, especialmente en turismo.
- La calidad de vida también es un factor diferenciador. Según la encuesta Expat Insider 2025 de InterNations, Costa Rica ocupa el 7º lugar mundial en amabilidad hacia los extranjeros, con un 90% de expatriados calificando positivamente la hospitalidad de los costarricenses y un 85% satisfechos con su vida en el país.
- En competitividad internacional, Costa Rica se posicionó en el puesto 28 del Índice de Competitividad Internacional (ICI) 2025, mejorando respecto al 30º lugar en 2024.
- Ocupa el 5º lugar en América en el Social Progress Index 2025, destacando en acceso a educación, salud y derechos políticos.
- Costa Rica se mantiene como uno de los destinos más atractivos para jubilados. En el Índice Global de Retiro 2025 de International Living, el país ocupa el 3º lugar mundial, gracias a su clima, sistema de salud y calidad de vida.
- Primer lugar en el Adventure Tourism Development Index (ATDI) entre economías emergentes, por su compromiso con el desarrollo sostenible y su belleza natural (ATTA y GW University).
- Mejor destino para visitar en 2025, según el New York Times, gracias a la promoción de El Camino de Costa Rica.
- Destino sostenible destacado, reconocido por Matador Network y Travel and Tour World por su modelo de conservación, biodiversidad y turismo regenerativo.
- Premio Platinum en “Sustainable Venue” para el Centro de Convenciones de Costa Rica (Eventex Awards 2025).
- Premios Mundiales de Viajes y Hospitalidad Sostenibles 2025 en Dubái para Peninsula Papagayo, por desarrollo hotelero sostenible y empoderamiento comunitario.
- Reconocimiento en turismo inclusivo por el programa “Turismo para Todas las Personas” del ICT (Sustainable & Social Tourism Summit).
- País más hospitalario del mundo, según los lectores de Condé Nast Traveller (Readers' Choice Awards 2024).
- Premio Gold Key por hotel de lujo superior, destacando el compromiso con el turismo ecológico.
- Reconocimiento a el Hotel Mangroove como el resort número 7 en Centroamérica (Travel Dreams Magazine).
- Hotel Nantipa – A Tico Beach Experience entre los 20 mejores resorts de Centroamérica (Condé Nast Traveller 2025).
- Barceló Tambor incluido entre los 20 mejores hoteles del mundo por su enfoque sostenible (Upgraded Points).
- Mejor destino para bodas en América Central y del Sur, según los Travvy Awards 2025.
- Destino destacado para lunas de miel, por Tripadvisor y The Knot.
- Premios de salud femenina y masculina 2025, por retiros de rejuvenecimiento y experiencias de surf regenerativas (Women's Health y Men's Health).
- Destino perfecto para familias aventureras, según The Globe and Mail.
- Experiencia cultural galardonada por el recorrido gastronómico a pie en San José (Viator Experience Awards 2025).
- Playa Manuel Antonio reconocida entre las 10 mejores del mundo en los últimos 25 años (Tripadvisor Travelers' Choice).
- Reconocimiento como destino ideal para mujeres que viajan solas, por su seguridad y hospitalidad (The Good Trade).
- Café costarricense incluido entre los 11 mejores granos del mundo por su sabor vibrante y métodos de cultivo sostenibles (Tasting Table).

Todo lo anterior es el resultado de una sólida propuesta de valor país para los inversionistas. Los extranjeros no tienen limitaciones a la propiedad y pueden manejar sus negocios libremente. Además, cuentan con igualdad constitucional de derechos y deberes, libertad para movilidad de capitales y leyes de propiedad intelectual acordes con los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio. Estos elementos han permitido que el país se mantenga como un destino confiable y competitivo para la inversión internacional, con un potencial creciente en el sector turístico como eje estratégico de desarrollo.

Legislación, planes y políticas que regulan las inversiones en el país

En Costa Rica, las empresas del sector turismo que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y legales señalados en el Reglamento de las Empresas y Actividades Turísticas, pueden solicitar al Instituto Costarricense de Turismo el reconocimiento de declaratoria turística.

Costa Rica cuenta con un marco legal robusto y transparente que regula las inversiones y ofrece incentivos fiscales diseñados para promover el desarrollo de nuevos proyectos turísticos. Este marco normativo garantiza seguridad jurídica y competitividad, consolidando al país como un destino confiable para la inversión extranjera.

Uno de los pilares es la Ley N.º 6990 de Incentivos para el Desarrollo Turístico, vigente desde 1985, cuyo objetivo es estimular la creación y expansión de proyectos turísticos mediante beneficios fiscales y administrativos. Entre sus principales disposiciones destacan:

- Exoneraciones tributarias en la importación y compra local de bienes necesarios para la construcción y operación de empresas turísticas.
- Apoyo en promoción y publicidad de proyectos turísticos a nivel nacional e internacional, facilitado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- Contratos Turísticos otorgados por el ICT, que formalizan los beneficios y obligaciones de las empresas que acceden a los incentivos.

Complementando este marco, la Ley N.º 9996 para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados, promulgada en el año 2021, establece incentivos fiscales para personas extranjeras que califiquen en estas categorías. Sus beneficios incluyen:

- Exoneración de impuestos de importación y nacionalización para menaje de casa, instrumentos profesionales y vehículos personales.
- Reducción del impuesto de traspaso en bienes inmuebles (20% de exoneración).
- Requisitos de inversión mínima de \$150,000 USD en bienes inmuebles, acciones, valores o proyectos productivos.

El Régimen de Zonas Francas constituye otro instrumento clave para atraer inversión extranjera. Las empresas que se establecen bajo este régimen pueden acceder a:

- Exoneración del impuesto sobre la renta por hasta 12 años.
- Exoneración de impuestos de importación y ventas en materias primas, equipos y bienes necesarios para la operación.
- Procedimientos aduaneros simplificados para importación y exportación.
- Incentivos para la investigación y desarrollo (I+D): Exenciones fiscales adicionales para actividades de I+D.

En 2022 se promulgó la Ley N.º 10234 de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial, que busca descentralizar la inversión y fomentar el desarrollo económico en regiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Esta ley otorga beneficios fiscales similares a los del régimen de zonas francas para proyectos nuevos en zonas rurales, con el objetivo de generar empleo y dinamizar la actividad productiva. Dentro de este marco se creó la categoría de Parques Sostenibles de Aventura, que promueve inversiones mínimas de \$2 millones en proyectos recreativos, científicos y de investigación en entornos naturales, con acceso a exoneraciones fiscales y otros incentivos.

Programa para el Desarrollo de Talento Humano en Empresas Exportadoras de PROCOMER, enfocado en el desarrollo de habilidades técnicas de alta demanda de las empresas del régimen definitivo. Brinda apoyo en la estructuración de rutas de capacitación según las necesidades de la empresa. Incluye:

- Mejora el perfil técnico/profesional de las personas beneficiadas.
- Disminución del índice de rotación del personal.
- Ahorros en reprocesos y capacitación.
- Aumento de la especialización del talento humano

Estrategias país para el fomento de las inversiones

Costa Rica ha implementado diversas estrategias para fomentar las inversiones en el sector turístico, lideradas principalmente por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y otras entidades gubernamentales.

El Plan Nacional de Turismo 2022-2027 formulado por el ICT, busca promover una actividad turística resiliente, sostenible e inclusiva. Se enfoca en la gestión de destinos turísticos, la producción sostenible y la mitigación del cambio climático, con fuertes pilares en sostenibilidad, innovación e inclusividad. El plan también pretende mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y distribuir equitativamente los beneficios del turismo.

Alianzas Estratégicas

Estas estrategias están diseñadas para fortalecer la competitividad del sector turístico costarricense, promover la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) implementan programas estratégicos para atraer inversiones en turismo, incluyendo la promoción internacional y la mejora de la infraestructura turística. Mediante la alianza se permite la colaboración y asesoramiento al inversionista desde que visualiza a Costa Rica como un destino para realizar su inversión, hasta su establecimiento.

El ICT y el Banco Popular de Desarrollo Comunal han suscrito una carta de entendimiento para ampliar el acceso a financiamiento y apoyo técnico a proyectos turísticos sostenibles e innovadores. Esta alianza facilita el acceso a recursos financieros y promueve la digitalización y sostenibilidad de los servicios turísticos.

Las pequeñas y medianas empresas del sector turismo tienen a su disposición un fondo de crédito por US\$50 millones destinado al fortalecimiento de su oferta de servicios, la generación de empleos, los encadenamientos y la reactivación económica local. Esta línea de crédito se enmarca en el Programa de Apoyo a la Pyme Turística, iniciativa del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el cual forma parte de las acciones para impulsar a los distintos sectores turísticos en el marco de la estrategia de crecimiento y bienestar. También existe el Programa de Avales de Cartera Autoexpedibles, para el sector turismo, el cual inició en enero del 2023, dirigido a micro y pequeñas empresas turísticas, el cual ha sido de gran éxito para el sector.

ICT-ONU Turismo-CAF: En enero de 2025, Costa Rica firmó un acuerdo tripartito en FITUR con ONU Turismo y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para elaborar la Guía de Inversión Turística de Costa Rica. Este instrumento, presentado en septiembre de 2025, ofrece un panorama completo de oportunidades de inversión, condiciones macroeconómicas y ventajas comparativas del país.

Acuerdos bilaterales existentes con España

Costa Rica y España han establecido varios acuerdos bilaterales que regulan las inversiones y la cooperación en diversos sectores. Estos acuerdos y leyes proporcionan un marco sólido para las empresas que deciden invertir en Costa Rica, asegurando protección legal y fiscal, así como oportunidades de colaboración en diversos sectores.

Convenio entre el Reino de España

En materia fiscal, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Este convenio se aplica a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio exigibles por cada uno de los países, lo cual enmarca diferentes tipos de ingresos como las rentas, intereses, dividendos, ganancias de capital, etc. El tratamiento fiscal de una repatriación de beneficios depende de la determinación previa de la naturaleza de estos. Dicho tratamiento se encuentra enmarcado dentro de la legislación fiscal vigente de ambos países, y del CDI, el cual establece los criterios de tributación y los límites de retención aplicables en cada caso.

En otras áreas se encuentran otros acuerdos como:

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre Costa Rica y España
- Convenio de cooperación turística entre España y Costa Rica
- Acuerdo complementario del Convenio básico de cooperación científica y técnica entre España y Costa Rica sobre conservación de la naturaleza y el desarrollo forestal
- Convenio sobre transporte aéreo entre España y Costa Rica
- Convenio de cooperación económica entre España y Costa Rica
- Convenio de cooperación cultural entre Costa Rica y España
- Convenio de cooperación técnica entre Costa Rica y España
- Tratado de paz y amistad perpetua entre Costa Rica y España
- Tratado de arbitraje entre España y Costa Rica
- Convención para la protección recíproca de marcas de fábrica, industriales y de comercio

| Programas específicos de incentivos a la inversión turística en el país | | | | | | |
|---|---|--------------|---|---------------------------------|---------------------------------|---|
| Nombre del programa | Organismo responsable | Vigencia | Breve descripción | Objetivos de la inversión | Ámbito geográfico de aplicación | Condiciones y requisitos |
| Ley 6990 | Instituto Costarricense de Turismo Ministerio de Hacienda Ministerio de Economía Industria y Comercio | 1985-Vigente | Promover el desarrollo del sector turístico mediante la concesión de diversos incentivos fiscales y beneficios a las empresas que invierten en proyectos turísticos | Inversión, generación de empleo | Todo el territorio nacional | Requisitos técnicos económicos, legales y arquitectónicos |

| | | | | | | |
|---|---|---------------|---|----------------------------------|-----------------------------|---|
| Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial | El Instituto Costarricense de Turismo Promotora de Comercio Exterior | Abril de 2022 | Fomentar el desarrollo económico en regiones fuera de la Gran Área Metropolitana | Inversión, generación de empleo | Zonas fuera de GAM | Monto de inversión Generación de empleo Certificado de Sostenibilidad Turística. |
| Parques Sostenibles de Aventura | | | | | | |
| Convenio ICT-PROCOMER | Instituto Costarricense de Turismo Junta Promotora de Comercio Exterior | 2023-2026 | Busca fortalecer la competitividad de Costa Rica en el ámbito turístico y atraer inversiones que contribuyan al desarrollo sostenible del país. | Inversión, generación de empleo. | Todo el territorio nacional | Acciones de promoción |
| CST | Instituto Costarricense de Turismo Ministerio de Ambiente y Energía Ministerio de Cultura y Juventud Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) y Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo Sostenible (CANAECO) Universidad de Costa Rica (UCR) e Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza | 1997 -Vigente | El país elaboró y brinda una certificación para la sostenibilidad turística (CST), reconocida por el Consejo Global de Turismo Sostenible, lo que la ha ubicado en el mismo nivel que las normas de sostenibilidad más importantes del mundo. A noviembre 2024, se cuenta con 143 empresas en Costa Rica que obtuvieron la certificación y se mantienen vigentes, entre ellas las nuevas inversiones que se han establecido en el país. | Sostenibilidad | Todo el territorio nacional | Las empresas deben registrarse en la plataforma en línea del CST. Definir la categoría de la empresa Estar al día con las cargas sociales (CCSS - FODESAF). Autoevaluación: Completar todos los indicadores obligatorios, adjuntando las evidencias requeridas. Presentar indicadores que lleven a la empresa a mejorar para futuras evaluaciones. Incluir indicadores enfocados en el apoyo a las comunidades. Solicitar la auditoría una vez cumplidos todos los indicadores obligatorios. El auditor líder revisa las evidencias y realiza el informe técnico. Determinar si es necesaria una visita de campo para la verificación final. Aprobación Final: Comisión Técnica de Verificación |

Conclusión

Costa Rica se ha consolidado como un destino líder para la inversión turística, respaldado por su estabilidad política y económica, su compromiso con la sostenibilidad y un entorno de negocios transparente y confiable. El país ha demostrado un crecimiento constante en la inversión extranjera directa, alcanzando cifras históricas en 2024, lo que refleja la confianza de los inversionistas internacionales en su propuesta de valor.

La combinación de un entorno natural privilegiado, políticas de inversión favorables y una democracia sólida convierte a Costa Rica en un escenario ideal para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles e innovadores. Estos factores, sumados al crecimiento sostenido en la llegada de turistas internacionales y a la diversificación de mercados emisores, aseguran un futuro prometedor para el sector turístico, capaz de impulsar el progreso económico, la generación de empleo y el bienestar social en todo el país.

Costa Rica reafirma así su posición como un referente mundial en turismo sostenible, ofreciendo a los inversionistas una oportunidad única de participar en un modelo que equilibra rentabilidad, responsabilidad ambiental y desarrollo inclusivo.

CUBA

CUBA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

1º.—Zonas, Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

Contamos con 10 Programas de Desarrollo, que transitan desde actividades especializadas como: náutica, naturaleza, desarrollos inmobiliarios asociados a campos de golf y salud, calidad de vida y bienestar hasta las necesarias infraestructuras de alojamiento, campismos, recreación y de apoyo logístico.

Actualmente se cuenta con 530 proyectos al año 2030, de ellos el 80% son nuevos y ampliaciones y el resto mejoras de productos existentes. Nuestro país cuenta con un potencial de más de 400 mil habitaciones. Actualmente contamos con una planta hotelera de 85 mil 677 habitaciones, creciendo respecto al cierre 2023 en 3 mil 127 habitaciones y una tasa promedio de crecimiento de 6,6% calculada entre los años 2025 vs 1990 cuando el país disponía de una planta hotelera de 18 mil 565 habitaciones

En las líneas de trabajo del turismo cubano se apuesta por la diversificación de sus productos, el turismo de naturaleza, de salud, náutico están en las líneas fundamentales de trabajo, porque contamos con inagotables recursos humanos y físicos para lograrlo, el Turismo Local Sostenible como estrategia de país constituirá un eje fundamental para el desarrollo a nivel local, al igual que la digitalización de todo el sector en consonancia con la estrategia de gobierno y la trasformación de la matriz energética, apostando por un turismo más equitativo, resiliente y sostenible.

2º.—Planes e Incentivos específicos, de su Gobierno y las Administraciones Públicas a la Inversión Española en Turismo.

Desde 2014, se ha establecido la Ley No. 118 de la Inversión Extranjera y su legislación complementaria, que garantiza un entorno seguro para la inversión extranjera en Cuba. Esta legislación reconoce la protección y seguridad jurídica de las inversiones extranjeras en el territorio nacional, eximiendo el pago del impuesto sobre los ingresos personales y facilitando la importación de equipos, maquinarias y medios durante el proceso de inversión. Además, las instituciones dedicadas a brindar servicios eficientes a los inversores refuerzan la confianza en el sistema, promoviendo un ambiente propicio para el crecimiento del turismo y la diversificación de la oferta turística cubana.

Entre las ventajas que hacen a Cuba atractiva para los inversores extranjeros se incluyen políticas generales y sectoriales específicas, así como acuerdos internacionales con organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad del Caribe (Caricom), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Unión Europea (UE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Además, cuenta con un marco legal claro y preciso que ofrece garantías e incentivos, garantizando un entorno seguro para la inversión extranjera, eximiendo impuestos y facilitando importaciones, añadir que Cuba tiene acuerdos con varios países entre ellos España, para evitar la doble imposi-

ción. Además, tiene suscritos Acuerdos para la Promoción y protección Recíproca de Inversiones con más de 60 países. Estas medidas fomentan un ambiente propicio para el crecimiento del turismo y la diversificación de la oferta turística en Cuba.

Cabe destacar que Cuba es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y forma parte de diversas organizaciones regionales y globales, incluyendo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Organización de Turismo del Caribe (OTC), entre otros.

Sin duda alguna, Cuba ofrece una amplia gama de posibilidades para el desarrollo de negocios mutuamente ventajosos.

3°.—Estimación de Inversión acumulado de España en el Turismo de su País hasta 2026, y Previsiones (estimación aproximada). Posición actual de la Inversión Española respecto a los demás Países Inversores.

Se identifica como una contribución de la participación española en el sector hotelero cubano, la experiencia en administración de hoteles de las cadenas españolas, lo cual implica desde el conocimiento del mercado, sus exigencias y formas de satisfacerlas, hasta el nivel de exigencia aplicado a la gestión diaria de los establecimientos, evidenciándose esto en mayor medida en los hoteles de propiedad mixta.

Las cadenas españolas han contribuido a la atracción de mercados a nuestro país mediante el empleo de sus canales de distribución y fuerza de venta, el prestigio de sus marcas, los beneficios de las integraciones verticales de los grupos turísticos a los cuales pertenecen, por ejemplo, Meliá Hotels, Iberostar Hotels, Barceló, NH, Roc Hotels y Valentín entre otras.

En el sector del turismo a la fecha tenemos aprobados 65 Contratos de Administración y Comercialización Hotelera (CAC) con 7 cadenas españolas como contraparte, representando estas el 49% de los contratos aprobados, y el 48.3% de las habitaciones bajo administración, para un total de 25 962 habitaciones.

En el sector hotelero están constituidas 14 empresas mixtas, con empresas domiciliadas en España como socio extranjero, o con capital de origen español. De igual forma se cuenta dos Contratos de AEI con Fondo Común uno para la construcción y remodelación de obras turísticas y otro para la producción y comercialización de servicios publicitarios asociado a la comunicación, marketing empresarial e institucional.

Existen dos nuevas empresas de capital 100 extranjero para suministrar productos e insumos al sector hotelero, extra hotelero y de cadenas de tiendas en cantidad, calidad y oportunidad y una asociación económica internacional bajo Contrato de AEI para la producción y comercialización de servicios publicitarios.

4°.—Condiciones a la Inversión Española en el Turismo de su País (Sistemas de financiación de proyectos; Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión; Situación de la repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc).

La participación española en el hotelería cubano es protagónica, especialmente de las compañías Meliá Hotels International e Iberostar Hoteles por lo que continúa siendo un objetivo de los empresarios cubanos del sector del turismo la concreción de nuevos negocios con las compañías

españolas. Aunque otras cadenas continúan expandiéndose por nuestro país incrementando así el número de habitaciones para administrar.

Para ello, además de los incentivos que contempla la ley 118 de la inversión extranjera, existen nuevas **Decisiones que amplían capacidades y agilizan operaciones para Dinamizar la IED:**

- ✓ Tratamiento diferenciado de los ingresos de IED en el Plan de la Economía.
- ✓ Más autonomía
- ✓ Operaciones en divisas y CUP según sus necesidades.
- ✓ **Cuentas en el exterior:** Posibilidad de tener cuentas bancarias en el exterior para ingresos externos.
- ✓ **Estímulos:** Fomento de las exportaciones, comercio electrónico con pagos desde el exterior y tarifas de servicios en divisas más competitivas.

Flexibilización de Procesos y Agilidad Institucional:

Simplificación Documental:

- ✓ Sustitución de estudios técnico-económicos por Plan de Negocios.
- ✓ Verificación de cuestiones básicas de los documentos constitutivos.
- ✓ Mayor vigencia de los avalúos.

Fuerza de Trabajo y Remuneración:

- ✓ Contratación y remuneración
- ✓ Proporcionar mayor flexibilidad a las modalidades de inversión extranjera
- ✓ Reducir la fluctuación laboral e incrementar la protección de los recursos humanos.
- ✓ Modelo de gestión donde la empleadora participa en la selección, pudiendo la contratación posterior ser directa. Objetivo: reducir fluctuación laboral e incrementar protección de recursos humanos.
- ✓ **Remuneración:** Posibilidad de gratificaciones en divisas con cargo a utilidades, mediante pagos bancarizados.

Facilidades Operativas y Financieras:

- ✓ Comercialización mayorista de producciones a cualquier actor económico con capacidad de pago.
- ✓ Acceso a combustible en divisas, incluyendo importación directa cuando sea necesario.

Operaciones de Swap (Intercambio):

- ✓ Instrumento selectivo para generar divisas y ordenar obligaciones.
- ✓ Permite intercambiar obligaciones por la cesión temporal del rendimiento de activos.
- ✓ Se priorizan operaciones que generen divisas frescas o reduzcan deuda para acceder a nuevos financiamientos, vinculadas a inversiones sostenibles.

Impulso Selectivo a Negocios Inmobiliarios:

- ✓ La parte extranjera proporciona financiamiento para ejecutar inversiones.
- ✓ Los negocios deben generar ingresos en divisas al país.
- ✓ En proyectos residenciales: solo se permite la comercialización por arrendamiento (incluido largo plazo). La compraventa está reservada a desarrollos turísticos (campos de golf, marinas, náutica, etc.) y excepciones autorizadas.
- ✓ Se enfatiza la protección del patrimonio y el uso obligatorio de Fuentes Renovables de Energía (FRE) y tecnologías eficientes.

Sectores y modelos de negocios:

- ✓ Mayor participación del capital foráneo en el sector bancario-financiero.
- ✓ Creación de nuevas Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) con objetivos específicos: desarrollos inmobiliarios, parques científico-tecnológicos, etc.

ECUADOR

ECUADOR

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

1. Introducción

El Plan de Gobierno del Presidente Noboa ha priorizado la atracción de nuevas inversiones como uno de los puentes para la reactivación económica y productiva del país. La aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la Ley Orgánica de Competitividad Energética y la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas marcan un hito para enmarcar las inversiones privadas productivas, apuntalando el régimen de zonas francas y la modalidad de contratación mundialmente utilizada denominada Asociación Público-Privada; asegurar la generación y soberanía energética del Ecuador; y vigorizar el turismo interno e internacional en las 4 regiones del país.

En los últimos años los sectores estratégicos como el de energía, minería y turismo sostenible han despertado el interés de empresas multinacionales. Particularmente, la generación de energía renovable para abastecer la demanda local, la minería a gran escala responsable con las comunidades y el medio ambiente y las actividades turísticas son temas de gran importancia.

1.1 Turismo: crecimiento, empleo y dinamización territorial

En el 2025, “(...) el turismo reafirmó su rol como motor económico. Entre enero y noviembre, se registraron 1,2 millones de llegadas de visitantes no residentes, con un crecimiento del 8,4 % frente a 2024, lideradas por Estados Unidos, seguido de Colombia, España, Perú y Canadá. Al primer semestre, el turismo receptor generó USD 918 millones en divisas, con un crecimiento del 8,9 %, ubicándose entre las cinco principales actividades no petroleras ni mineras. La cobertura turística alcanzó el 121,2 %, y el gasto del visitante extranjero aportó USD 1,43 por cada USD 100 generados en la economía.

Entre enero y octubre, las ventas netas superaron los USD 5.425 millones (+9 %), y al tercer trimestre el sector generó más de 558.000 empleos (+2,5 %). El turismo interno impulsó más de 7,8 millones de desplazamientos y un gasto de USD 504 millones.

(...) En desarrollo y promoción, se invirtieron USD 9,7 millones, beneficiando a más de 22.000 empresas y personas, se intervinieron 68 destinos turísticos y se alcanzaron más de 600 citas B2B y 6,4 millones de interacciones digitales.

2. Contexto nacional para las inversiones

2.1 Introducción sobre el país, que incluya razones para invertir

Ecuador se destaca en el escenario mundial como un país de extraordinaria biodiversidad y riqueza cultural. Ubicado sobre la línea ecuatorial, es reconocido como uno de los 17 países más megadiversos del mundo, liderando en biodiversidad por kilómetro cuadrado. Su pequeña superficie alberga una sorprendente variedad de especies, incluyendo más de 1.600 especies de aves, lo que lo convierte en el líder mundial en diversidad aviar por unidad de área, una característica que lo hace un destino turístico excepcional. Además, este país multicultural alberga diversas etnias y

comunidades, incluyendo 14 nacionalidades indígenas que conservan sus tradiciones y un legado histórico invaluable. Ecuador protege su riqueza natural a través de 77 áreas protegidas, que cubren alrededor del 20% de su territorio.

Otras especies en las que Ecuador destaca por su diversidad son las siguientes:

Figura 1. Flora y Fauna Ecuador.



Fuente: Guía de Inversiones OMT.

2.2 Razones para invertir en Ecuador

- **Cuenta con un marco jurídico sólido**

Ecuador, gracias a su estabilidad y condiciones propicias, ha atraído a empresas de Europa y Asia, además de las del continente americano.

La inversión extranjera directa (IED) en el país se ha diversificado, abarcando no solo la minería, sino también los sectores de manufactura, comercio y servicios. Para impulsar la IED, el gobierno ecuatoriano promulgó la Ley de Desarrollo Productivo en 2018 y la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo; estableciendo un conjunto de incentivos para fomentar la inversión. Estos incentivos incluyen cambios en la normativa tributaria y la promoción de asociaciones público-privadas, entre otras iniciativas.

- **Importancia del sector turístico en la economía del Ecuador.**

Los ingresos de divisas por turismo, correspondientes al primer semestre del año 2024 asciende a USD 843,5 millones.¹

El gobierno ecuatoriano ha invertido más de USD 47 millones para fomentar el crecimiento del turismo y posicionar a Ecuador como un destino atractivo. Esta inversión muestra la importancia que desde el gobierno se le da al turismo como un eje de desarrollo económico del país.

Comparando las entradas de turistas al Ecuador en el periodo de enero a noviembre del año 2023 con el mismo período durante el año 2024, se observa una variación del -12,2%; sin embargo, sólo en el primer semestre del año 2024 se crearon, en promedio, 515.157 empleos en actividades relacionadas a turismo.

¹ Banco Central del Ecuador

² Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - Base de datos de entradas y salidas internacionales 2023 Ministerio del Interior - Subsecretaría de Migración. Cifras provisionales año 2024

- **La promoción turística del Ecuador se enfoca en los destinos y productos sostenibles.**

Para posicionar a Ecuador como destino turístico líder y asegurar la sostenibilidad del sector, el gobierno ha implementado una estrategia programática y bien planificada. Esto incluye la creación de dos instrumentos de gestión clave: el Plan Nacional de Turismo 2030 y el Plan Sectorial de Turismo 2021 - 2025, además de otras herramientas relevantes. Estas acciones reflejan el compromiso y la visión estratégica del gobierno ecuatoriano para fortalecer el turismo, reconociendo su potencial como motor de desarrollo económico y social.

Adicionalmente, Ecuador participó en el año 2024 en las principales ferias y eventos especializados en promoción, inversión turística y conectividad aérea.

Ecuador, un país megadiverso, se posiciona como un líder en turismo sostenible, promoviendo experiencias auténticas que respetan la biodiversidad y las comunidades locales. Desde los majestuosos Andes y las paradisíacas Islas Galápagos hasta la exuberante Amazonía y la cálida costa del Pacífico, Ecuador combina su riqueza natural y cultural con iniciativas que preservan el medio ambiente y fomentan el desarrollo comunitario.

La oferta turística sostenible del país incluye productos como el ecoturismo en áreas protegidas, el agroturismo en fincas orgánicas, y el turismo comunitario, donde los visitantes pueden vivir experiencias únicas junto a pueblos indígenas y afroecuatorianos. Estas iniciativas no solo garantizan el cuidado de los recursos naturales, sino que también generan ingresos para las comunidades locales, promoviendo una economía inclusiva y solidaria.

En lugares como las Islas Galápagos, se han implementado políticas estrictas para reducir el impacto ambiental del turismo, asegurando que los visitantes disfruten de este tesoro natural sin comprometer su conservación. En la Amazonía, los alojamientos ecoamigables operan en armonía con la selva, ofreciendo actividades como observación de aves, caminatas guiadas por expertos locales y talleres sobre plantas medicinales.

Además, Ecuador destaca por sus prácticas en turismo regenerativo, que no solo minimizan el impacto ambiental, sino que buscan devolver más de lo que se toma, restaurando ecosistemas y empoderando a las comunidades.

El compromiso de Ecuador con la sostenibilidad convierte cada viaje en una experiencia enriquecedora y consciente. Al explorar este paraíso, los viajeros no solo disfrutan de paisajes únicos y culturas vibrantes, sino que también se convierten en parte de un movimiento global por un turismo más responsable y respetuoso con nuestro planeta.

Ecuador cuenta con 76 áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), abarcando más del 20% de la superficie terrestre y más del 12% del espacio marítimo del país. Estas áreas incluyen parques nacionales, reservas ecológicas, reservas marinas, refugios de vida silvestre y otras categorías destinadas a la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Entre las más destacadas se encuentran el Parque Nacional Galápagos, el Parque Nacional Yasuní y la Reserva Marina de Galápagos. Estas áreas no solo protegen ecosistemas únicos, sino que también son fundamentales para el desarrollo del turismo sostenible en el país.

3. Estadísticas, datos y cualquier otra información que se considere relevante que refleje el posicionamiento del país en términos de inversiones.

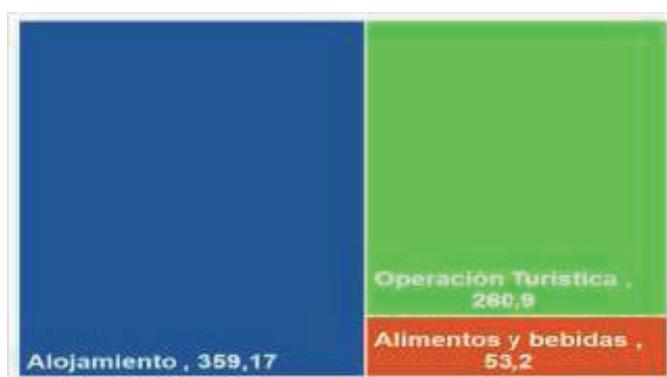
3.1 Flujos de inversión extranjera directa (IED) en Ecuador

A nivel mundial, los flujos de inversión extranjera directa (IED) disminuyeron un 12% en 2022, hasta los USD 1,3 billones, principalmente debido al menor volumen de transacciones financieras en los países desarrollados. En el caso de América Latina y el Caribe la situación fue muy diferente, ya que los ingresos de IED aumentaron un 51% en comparación con 2021, alcanzando los USD 208.454 millones, marcando un récord histórico en la región.

La atracción de nuevas inversiones y la diversificación de los sectores productivos es una prioridad, no solo para Ecuador, sino también para el resto de América Latina y el Caribe, que tiene una gran oportunidad para reposicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera al ser una región llamada a jugar un papel fundamental en el nuevo modelo de desarrollo global centrado en la transición energética y la transformación digital. Ecuador, siendo uno de los países más mega diversos del mundo y teniendo una posición geográfica estratégica inigualable, ofrece múltiples oportunidades de inversión en sectores como manufacturas, energía, logística, telecomunicaciones y el turismo.

- Inversión en turismo**

Contratos de Inversión Firmados en el Sector Turístico en Ecuador 2018-2024 (USD Millones)



Fuente: Dirección de Inversiones y Conectividad (2024), Turismo en cifras, inversiones, disponible en línea:
<https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-encifras/inversiones/> [20-12-2024]

3.2 La Inversión Extranjera Directa (IED) Greenfield en hotelería en Ecuador

“(...) si analizamos la serie histórica de Ecuador considerando todos los anuncios de IED greenfield del sector turístico, entre enero de 2003 y noviembre de 2023 se observan un total de 14 proyectos anunciados, que representaron USD 650,6 millones de inversión. Panamá fue el país con mayor inversión anunciada en Ecuador con USD 268 millones, seguido de Francia con USD 195 millones, Reino Unido y Luxemburgo con USD 89,2 millones cada uno, y Los Estados Unidos de América con USD 9 millones. En general el promedio de inversión por proyecto fue de USD 46,5 millones”.

“En cuanto al destino de las inversiones, estas se han concentrado principalmente en la ciudad de Quito con 5 de los 14 proyectos de inversión. Sin embargo, existen otras ciudades como Cuenca, Guayaquil, Baños de Agua Santa, Manta y Tena que también han levantado interés por parte de inversores en la industria de hotelería, ocio y entretenimiento”.

Entre las marcas de hoteles internacionales presentes en Ecuador, se pueden destacar: Hilton, Holiday Inn, Marriott, Sheraton, Swissotel, Wyndham, Eurobuilding, Barceló y Radisson, posicionando a Ecuador entre los países de la región con mayor presencia de hoteles internacionales.

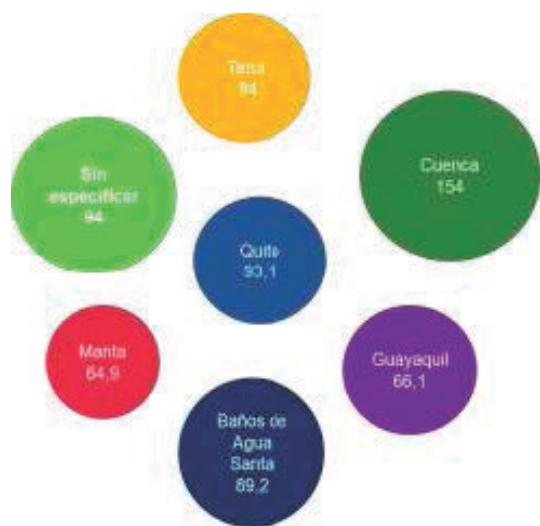
3.3 Inversiones de capital de riesgo en Ecuador.

El gobierno ecuatoriano ha venido desarrollando una serie de iniciativas e instrumentos de apoyo dirigidos a emprendedores, incluyendo tanto a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como a los emprendimientos tecnológicos emergentes (startups).

Estas acciones tienen el objetivo de mejorar la productividad, fomentar la innovación, y facilitar el acceso a financiación y a los mercados de capitales para empresas en sus etapas iniciales de desarrollo.

Un ejemplo de ello es el Fideicomiso Fondo Capital de Riesgo (FFCR), creado en el 2015, que tiene como propósito impulsar dentro del territorio nacional, el desarrollo de emprendimientos innovadores, de personas naturales y jurídicas de derecho privado, a través de la prestación de servicios de provisión de recursos monetarios en forma de capital de riesgo, así como también de servicios de apoyo y asistencia técnica.

Destinos de inversiones greenfield turísticas en Ecuador, 2003 – 2023 (USD millones)



Fuente: fDi Intelligence Financial Times, fDi Markets database <https://app.fdimarkets.com/index.cfm>.

Sectores beneficiarios del fideicomiso Fondo Capital de Riesgo



Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

En lo que respecta a mecanismos de inversión más sofisticados de capital de riesgo se tienen actores como CREAS Ecuador, DRI VUM Capital, Humboldt Family Ofce y su fondo XPT Venture Fund, y Rokk3R los cuales se enfocan en desarrollos tecnológicos en verticales como agroindustria, el sector farmacéutico y las inversiones de impacto, invirtiendo tickets que oscilan entre USD 50.000 y USD 2.000.000, enfocándose en etapas más avanzadas de crecimiento.

Fondos de capital emprendedor del Ecuador.



Fuente: Alianza para el Emprendimiento e Innovación

4. Información relativa a las leyes aplicables a las inversiones (generales y específicas del sector turístico, si las hubiese).

4.1 Panorama general de impuestos en Ecuador.

Ecuador prioriza la inversión extranjera directa como uno de los pilares para la reactivación económica y productiva. El país ofrece un marco normativo e institucional transparente en materia tributaria, societaria y laboral, y negocia acuerdos de comercio y convenios para evitar la doble imposición con sus principales socios comerciales, como elementos clave para el fomento de la inversión, el emprendimiento y la innovación.

Los principales impuestos que gravan la actividad empresarial son el Impuesto sobre la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

A continuación, se presenta un resumen de los principales impuestos del sistema tributario ecuatoriano.

Tabla 1. Impuestos vigentes de sistema fiscal ecuatoriano

Impuesto a la Renta

- Tarifas 22% para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- 25% para sociedades (empresas).

Impuesto al Valor Agregado Tarifas

- Tarifa general: 15%.
- Tarifa especial: 0% para los servicios prestados por alojamiento turístico a turistas extranjeros, por ejemplo.

Impuesto a la Salida de Divisas

- La tarifa actual 5%.

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

4.2 Incentivos para la atracción de Inversión extranjera Directa (IED)

Ecuador cuenta con un marco institucional y regulatorio que ofrece incentivos atractivos para proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, la creación de empleo y mejoras en la productividad. En este contexto, se ha priorizado la atracción y promoción de capital extranjero como política pública, lo que se refleja en beneficios para la IED en general y en condiciones especiales para proyectos en el sector turístico.

Tabla 2. Incentivos Ecuador.

Nuevas inversiones en turismo

Incentivos tributarios a la inversión

Exoneración del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones en turismo de al menos USD 100.000, hasta por 7 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto total de la inversión.

Marco regulatorio nacional vigente

LEY ORGÁNICA DE URGENCIA ECONÓMICA “Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.”

¿A quién está dirigido?

A personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de una o más de las siguientes actividades:

1. Alojamiento;
2. Alimentos, bebidas y entretenimiento;
3. Agenciamiento turístico;
4. Transporte turístico;
5. Organizadores de eventos, congresos y convenciones, reuniones, incentivos, conferencias, ferias y exhibiciones;
6. Centros de convenciones, salas de recepciones y salas de banquetes;
7. Guianza turística;
8. Centros de turismo comunitario;
9. Parques temáticos y atracciones estables; y,
10. Balnearios, termas y centros de recreación turística

Nuevas inversiones en turismo mediante contrato de inversión

Incentivos tributarios a la inversión

Estabilidad de los incentivos tributarios durante la vigencia del contrato:

- Reducción de hasta cinco 5 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta para las empresas que suscriban contrato de inversión, hasta por 15 años.
- Exoneración del impuesto de salida de divisas, durante la vigencia del contrato.
- Exoneración del pago de aranceles a la importación de bienes de capital y materias primas, durante la vigencia del contrato.
- Acceso a arbitraje nacional e internacional.
- Estabilidad tributaria para inversiones de más de USD 100 millones, durante la vigencia del contrato.

Nuevas inversiones en general

Incentivos tributarios a la inversión.

Reducción del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones, en 3 puntos porcentuales, hasta por 15 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto de la inversión, ni el plazo de 15 años.

Marco regulatorio nacional vigente

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Ley de Régimen Tributario Interno.

5. Programas específicos de incentivos a la inversión turística en el país.

| Nombre del programa | Organismo responsable | Vigencia | Breve descripción | Objetivos de la inversión | Ámbito geográfico de aplicación | Condiciones y requisitos |
|---|--|------------|--|---|---------------------------------|---|
| Registro Nacional de Inversiones Turísticas | Ministerio Producción, Comercio Exterior e Inversiones | Indefinido | Exoneración del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones en turismo de al menos USD 100.000, hasta por 7 años | Inversión en infraestructura turística Remodelación o nueva | Nacional | <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de calificación del proyecto en el formato establecido por el ente rector en materia de inversiones, debidamente suscrita por el inversionista. -Formularios de proyección financiera elaborados en los formatos establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo debidamente suscritos por el inversionista. - Proyecto a calificar en el formato establecido por la Autoridad Nacional de Turismo. - Registro Único de Contribuyente (RUC) activo en el que conste la actividad turística a realizar. |
| Zonas Francas | Ministerio Producción, Comercio Exterior e Inversiones | Indefinida | <ul style="list-style-type: none"> - Exoneración del IR por 5 años y rebaja adicional de 10 puntos en impuesto a la renta (tarifa del 15%) por el tiempo de vigencia. - Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD), y tributos al comercio exterior. - Exoneración del pago de IR sobre los dividendos pagados por los operadores y usuarios a sus accionistas. - Devolución IVA en compras nacionales - Exoneración del pago de impuesto a la renta sobre los dividendos pagados por los operadores y usuarios a sus accionistas. Exoneración de los tributos al comercio exterior en importaciones de insumos, bienes de capital y materias primas destinados a la Zona Franca. | Industrias de bienes y servicios, Actividades comerciales y logísticas. | Zonas Francas | <ul style="list-style-type: none"> - Presentar la solicitud de declaratoria de Zona Franca y la calificación como Usuario Operador ante el Ministerio rector de la producción, comercio exterior e inversiones (o el organismo competente). - Formulario de solicitud para Zona Franca y Usuario Operador. - Certificados de cumplimiento tributario (Servicio de Rentas Internas), seguridad social (IESS), y de la Superintendencia de Compañías o similar. - Estatutos de la sociedad en los que deberá constar que su objeto social es la ejecución de actividades de Zona Franca. - Certificado de Registro Único de Contribuyentes (RUC). - Documentación que acredite la capacidad financiera del solicitante. - Plan Maestro de inversiones y negocio, que incluya: inversión proyectada, fases y cronograma, actividades permitidas, y estrategia de mercado (local e internacional). |

| | | | | | | |
|---------------------------------------|---|------------|---|---|----------|---|
| Contratos de Inversión con el Estado. | Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca | Indefinida | <p>Acuerdo entre el Estado y un inversor nista para realizar una inversión en el país. En este acuerdo se establecen las condiciones de la inversión, como el monto, el plazo y los beneficios.</p> | <p>Impulsar sectores clave de la economía Modernizar la industria Expandir la producción Construir infraestructuras Aumentar la capacidad operativa Generar oportunidades de empleo</p> | Nacional | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Contrato de Inversión (Versión SDI-SCI-001-2024) - Resumen del Proyecto de Inversión (Versión SDI-RPI-001-2024). - Cronograma de Inversión - Generación de empleo directo - Origen de la inversión - Flujo financiero del proyecto - Beneficios / Incentivos aplicables al proyecto - Simulador de aplicación de montos máximos para la aplicación de incentivos tributarios para contratos de inversión - Escritura de constitución de la compañía y de otros actos societarios. - Nombramiento del representante legal de la compañía, o poder debidamente otorgado para representar a la compañía en la firma del contrato de inversión. - Cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte y certificado de votación del representante legal de la compañía o apoderado - RUC de la empresa. - Estructura accionaria de la empresa - Certificado de cumplimiento de obligación societaria - Certificado de cumplimiento de obligación tributaria. - Certificado de cumplimiento de obligación patronal. - Consolidado de Planillas mensuales del IESS del período fiscal anterior al inicio de la inversión. - Declaración de impuesto a la renta del período fiscal anterior al inicio de la inversión. - Certificaciones, permisos, autorizaciones emitidas por las autoridades competentes, del gobierno central o seccional, que de ser el caso apliquen (permiso, licencia, concesión o autorización). - Permisos, licencias o registro ambiental para la ejecución del proyecto de inversión. - Títulos habilitantes emitidos por la autoridad competente (solo en caso que aplique). - Carta de justificación de imposibilidad de mantener un centro de costos, acompañada de la documentación de respaldo que considere necesaria (solo en caso que aplique). - Detalle de las inversiones ejecutadas, antes del ingreso de la solicitud de contrato de inversión.(Revisar formato) - Declaración juramentada que la inversión no corresponde al mero cambio de propiedad entre partes relacionadas - Respaldos digitales de los documentos y anexos presentados (los anexos deben estar en Excel) para descarga en puertos USB. |
|---------------------------------------|---|------------|---|---|----------|---|

6. Acuerdos bilaterales existentes con España

- **Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.**

Este convenio entre Ecuador y España tiene el objetivo de evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, lo que favorece las inversiones y las relaciones económicas bilaterales.

- **Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo (2024-2028)**

En noviembre de 2024, Ecuador y España firmaron el Marco de Asociación País (MAP) para el período 2024-2028, que establece la hoja de ruta estratégica para la cooperación española en Ecuador. Este acuerdo prioriza áreas como la igualdad de género, la inclusión de colectivos vulnerables, la gobernabilidad democrática, la acción climática y la transición ecológica.

- **Convenio de Cooperación técnica en Materia de Turismo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de España**

Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de España para la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística, realización de viajes colectivos y el envío y recepción de grupos de Turismo Social.

España ofrecerá asesoramiento para el estudio, la investigación y trabajos relacionados con el desarrollo de actividades turísticas del Ecuador, así como para la promoción y desarrollo de zonas de interés turístico.

- **Acuerdo de transporte aéreo entre Ecuador y España**

Ecuador y España cuentan con un Convenio o Acuerdo sobre Transporte Aéreo con Tercera y cuarta libertad del aire, que permiten transportar pasajeros, carga y correo desde Ecuador a España y de España a Ecuador

7. Programas para la diversificación y fortalecimiento de la oferta de destinos en Ecuador.

- **Pueblos y Rincones Mágicos:** Los Pueblos y Rincones Mágicos de Ecuador se caracterizan por mantener su identidad cultural y natural, además de ser un punto de convergencia de atractivos, servicios de calidad y experiencias únicas que motivan la visita, promoción y acceso a mercados de turistas nacionales y extranjeros. Los Pueblos Mágicos se caracterizan por tener una densidad demográfica menor a 100.000 habitantes y por no ser capitales de provincia; mientras que los Rincones Mágicos, se emplazan en barrios, calles, plazas o parroquias dentro de ciudades con más de 100.000 habitantes o que en su particularidad son capitales de provincia. Dentro de las principales necesidades de este programa surgen el acceso a líneas de financiamiento para la implementación de facilidades turísticas, fortalecimiento de capacidades de los actores locales vinculados al turismo, apadrinamiento de espacios públicos o privados por empresas organismos, transformación digital y tecnologías emergentes aplicadas a la gestión de destinos turísticos.

- **Mercados Gastronómicos:** Identificación de Mercados Gastronómicos a nivel nacional como un producto turístico gastronómico que permita dar visibilidad la diversidad agrícola, la cultura culinaria, la cocina tradicional como una experiencia auténtica y de calidad para los visitantes que complemente la oferta turística de los territorios. Dentro de las principales acciones a emprender en esta iniciativa disruptiva son: el fortalecimiento de capacidades a los actores locales en temas de atención, servicio, generación de experiencias, digitalización de servicios, mejora continua de imagen y presentación gastronómica.

- **Centros de Turismo Comunitario:** Los Centros de Turismo Comunitario son un modelo de gestión del turismo, que se desarrolla en territorios comunitarios de las nacionalidades y pueblos reconocidos de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y las leyes correspondientes. Es un mecanismo que fomenta y garantiza el desarrollo del turismo en las comunidades, pueblos y nacionalidades, reconociendo la iniciativa comunitaria como un pilar fundamental para el desarrollo turístico en el Ecuador, asegurando el mismo desarrollo de oportunidades que a otros sectores involucrados en la actividad. Es importante fortalecer la organización comunitaria mediante la Consolidación de su oferta, Mediación, Resolución de conflictos, Tejido de estructuras organizativas, turismo sostenible, comercio electrónico.

• **Best Tourism Village (by ONU Tourism):** Programa Insignia de ONU Turismo sobre ruralidad, coordinando con Autoridades de Turismo Nacional para impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sus sistemas de conocimientos, su diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales. Promover enfoques innovadores y transformadores para el desarrollo del turismo en los destinos rurales que contribuyan a los tres pilares de la sostenibilidad -económica, social y medioambiental- en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es una marca de reconocimiento y visibilidad internacional, a los destinos que han priorizado al turismo como un eje transversal de desarrollo. Las necesidades presentadas de manera puntual en estos destinos son mejorar un posicionamiento y visibilidad mediante estrategias para crear contenidos audiovisuales en redes sociales, storytelling, diseño de experiencias turísticas.

• **Playas Sostenibles:** El programa tiene como objetivo implementar procesos de calidad turística, certificaciones, cuidado al recurso natural y corresponsabilidad en la gestión de las playas ecuatorianas que desarrollen la actividad turística, el cual consta de cuatro componentes: medio ambiente, seguridad, turístico y gestión de playa, los cuales agrupan a 36 lineamientos con sus respectivos parámetros y entregables; conforme el tipo de suelo ya sea este urbano, rural o área de protección natural, en la clasificación de “Oro o Plata”. Dentro de lo primordial es canalizar acciones con organismos certificadores de Playas con estándares internacionales (blue flag), implementación y dotación de facilidades, señalización e infraestructura turística básica, ordenamiento territorial, seguridad.

Tabla 4. Programas para la diversificación y fortalecimiento de la oferta de destinos en Ecuador

| Programas | | | | | |
|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|---------------|---------------|
| Provincia | Best Tourism Villages | Mercado Gastronómico | Pueblos Mágicos | Rincón Mágico | Total general |
| Imbabura | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 |
| Loja | 1 | | 2 | 1 | 4 |
| Azuay | | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Chimborazo | | | 2 | 1 | 3 |
| Manabí | | 1 | 2 | | 3 |
| Napo | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| Pichincha | 2 | 1 | 2 | | 5 |
| Bolívar | | | | 2 | 2 |
| Cañar | 2 | | 1 | | 3 |
| Orellana | 1 | | | 1 | 2 |
| Santa Elena | | | | 2 | 2 |
| Sucumbíos | 1 | | 2 | | 3 |
| Tungurahua | | | 1 | 1 | 2 |
| Carchi | | 1 | 1 | | 2 |
| Cotopaxi | | | | 1 | 1 |
| El Oro | | | 1 | | 1 |
| Esmeraldas | | | 1 | | 1 |
| Galápagos | | | 1 | | 1 |
| Guayas | | | | 1 | 1 |
| Morona Santiago | | | 1 | | 1 |
| Santo Domingo | 1 | | | | 1 |
| Total general | 10 | 7 | 21 | 12 | 50 |

Fuente: Subsecretario de Desarrollo y Competitividad Turística, Enero 2026

- **Destinos Turísticos Inteligentes:** El Ministerio Producción, Comercio Exterior e Inversiones desarrolla el proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes Ecuador, con el asesoramiento de la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGIITUR) de España como líder mundial del modelo de destinos turísticos inteligentes (DTI); de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes y del Banco Interamericano de Desarrollo a través de su programa Turismo Futuro, mediante el cual se obtuvo una consultoría para la adaptación del modelo DTI a los requerimientos del territorio nacional. Así también, el Ministerio Producción, Comercio Exterior e Inversiones participó en la prueba piloto de auto diagnóstico del modelo de destinos turísticos inteligentes de la Red Iberoamericana DTI junto a los municipios de Cuenca, Quito y Santa Cruz. Y en octubre del 2024 alcanzó la adhesión a la Red Iberoamericana DTI como miembro institucional, al igual que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, junto a los municipios de Cuenca, Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela como miembros observadores. Este proyecto tiene la finalidad de promover la competitividad de los destinos nacionales y establecer las bases de una política pública globalizada en materia de gobernanza, accesibilidad, innovación y principalmente en sostenibilidad apalancada en nuevas tecnologías. Es importante fortalecer los destinos con soporte en capacitación y formación en herramientas tecnológicas, gobernanza, sostenibilidad y tecnologías emergentes aplicadas a la gestión de destinos turísticos.

- **Turismo Violeta:** Iniciativa que busca promover la participación activa y liderazgo de las mujeres en la industria turística, ya sea como emprendedoras o viajeras responsables, bajo principios de igualdad y equidad de género. Dentro de los elementos transversales de la iniciativa se deben encaminar acciones de capacitación y sensibilización sobre liderazgo femenino, fortalecimiento de capacidades de las organizaciones turísticas interesadas en aplicar el enfoque de género en su gestión, detectar brechas de género en las organizaciones turísticas con el propósito de desarrollar e implementar acciones específicas que promuevan el cierre de estas brechas, consultorías y financiamiento de organismos internacionales.

8. Principales oportunidades de inversión turística en Ecuador

El Ministerio Producción, Comercio Exterior e Inversiones de Ecuador cuenta con el levantamiento de las principales oportunidades de inversión a nivel nacional, las mismas que se detallan a continuación:

8.1 Bliz Club Resort

Ubicación

Provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, Parroquia Puerto Cayo, sector Playa, San José a 35 kilómetros de Manta, cercano al Parque Nacional Machalilla.

Información del proyecto

Bliz Club Resort, es un proyecto turístico inmobiliario, a desarrollarse en una propiedad de 54 hectáreas de extensión, dividida por la ruta del Spondylus, de las cuales 35 hectáreas se destinarán para el desarrollo del Club Resort que cuenta con 420 metros de frente de playa, 300 habitaciones, 4 penthouses presidenciales, con una capacidad máxima de 670 huéspedes.

El hotel está compuesto de 3 edificaciones en un área de 34.520 metros cuadrados, total de áreas construibles de todo el complejo de 156.000 metros cuadrados. El objetivo de la inversión es desarrollar toda la infraestructura.

Monto de Inversión

CAPEX: USD 93,7 millones

OPEX: USD 23,8 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de estudios y prefactibilidad.

8.2 Arahuana Jungle

Ubicación

Tena, Provincia de Napo

Información del proyecto

Desarrollo hotelero que se encuentra ubicado en la región oriente, en la ciudad de Tena, Provincia de Napo. Es una propiedad que consta de un Resort y Spa sobre un terreno de 55 hectáreas, de las cuales 9 son de jardines y 2 de selva primaria. Además, cuenta con 3 villas de 6 habitaciones cada una y 25 cabañas, para una capacidad de 157 huéspedes. El proyecto presenta un importante grado de avance, habiendo incluso iniciado operaciones de forma parcial. Una parte se financió con aportes personales de los accionistas; otra parte fue financiado con un crédito otorgado por instituciones financieras.

Monto de Inversión

USD 13,1 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra actualmente en operación.

8.3 Colono

Ubicación

Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), Provincia de Galápagos Información del proyecto
Se trata de ampliar y mejorar las instalaciones hoteleras de un proyecto desarrollado en la región insular, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), Provincia de Galápagos. El concepto se enmarca en un Hotel tipo Boutique que cuenta con 19 habitaciones frente al mar, restaurante, locales comerciales, bar, piscina, áreas verdes, entre otras. El Hotel destaca por sus cómodos espacios y la cercanía a playas como Punta Carola y playa Mann, Las Tijeras y el Centro de la Isla.

El objetivo es conseguir financiamiento, o contar con un socio estratégico, para la terminación de la construcción y encontrar un socio que se haga cargo de la operación de la actividad hotelera.

Monto de Inversión

USD 6 millones

Estado del Proyecto

El hotel opera desde 1988; con la inversión se proyecta demoler el hotel para construir un nuevo hotel boutique y remodelar el resto de las instalaciones.

8.4 Laguna Cañaveral

Ubicación

Cantón Pedernales, Provincia de Manabí

Información del proyecto

El proyecto contempla un desarrollo inmobiliario turístico ubicado en la región de la costa, específicamente en la Parroquia Cañaveral, Cantón Pedernales, Provincia de Manabí. Se planea la construcción de 300 unidades de viviendas, en una extensión de 25 hectáreas. De igual manera, se propone el desarrollo de un Resort de lujo, una laguna cristalina, casas club con restaurantes y bares, piscinas en las diferentes áreas, teleférico de interconexión entre la playa y la colina, un Spa Marino, zona comercial, áreas para niños con guardería, centro de salud con ambulancia y centro de seguridad.

El objetivo de la inversión se enmarca en el desarrollo de la infraestructura.

Monto de Inversión

USD 20 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de estudios y prefactibilidad.

8.5 Radisson Blue Punta Centinela

Ubicación

Provincia de Santa Elena

Información del proyecto

El proyecto contempla el desarrollo de una operación mixta por un lado la venta inmobiliaria y por otro la gestión y administración de rentas vacacionales; se encuentra ubicado en la región costa, Provincia de Santa Elena (Punta Centinela). El proyecto contará con la edificación de 200 casas y una variedad de zonas de recreación tales como, piscinas, canchas deportivas, parque acuático, juegos infantiles, gimnasio, restaurantes, spa y centros de entretenimiento. El objetivo de la inversión se enmarca en el desarrollo de la infraestructura.

Monto de Inversión

USD 60 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de avance de obra / inicio de operación.

8.6 Vibra Healing Lodge & Spa

Ubicación

La ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza

Información del proyecto

Es un exclusivo eco-lodge dedicado al Turismo de Salud y Bienestar, ubicado en un entorno privilegiado, todas las instalaciones ofrecen vistas panorámicas a la Reserva de los Llanganates y los volcanes cercanos. La propiedad se extiende por 27 hectáreas, con vastos senderos naturales que conducen a cascadas, ríos cristalinos, una piscina natural, y un nuevo spa. Además, cuenta con 6 modernas y elegantes cabañas. La infraestructura está diseñada para el desarrollo de terapias integrativas, holísticas y ancestrales.

El objetivo es encontrar financiamiento, apoyo para el lanzamiento o un socio/gerente estratégico que impulse el crecimiento de este nuevo proyecto en la industria del wellness.

Monto de Inversión

USD 3,3 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra actualmente en operación.

8.7 Reserva Maquipucuna

Ubicación

Parroquia de Nanegal, Cantón Quito, Provincia de Pichincha

Información del proyecto

El Ecolodge Maquipucuna, la reserva Maquipucuna, es un epicentro de conservación e investigación desde 1988. Con 6.000 hectáreas que abarcan altitudes de entre 900 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, es el núcleo del Corredor del Oso y la Reserva de Biosfera del Chocó Andino. Ofrece una oportunidad única para observar la mayor congregación de osos andinos y es un paraíso para los amantes de las aves. A dos horas de Quito y el aeropuerto internacional, busca expandir la capacidad a 36 habitaciones, mejorar servicios e infraestructuras y crear una pasarela en el dosel del bosque accesible para todo tipo de turistas. Este proyecto sostenible contribuye a la conservación y ofrece una oportunidad de inversión única.

Monto de Inversión

USD 5 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una fase avanzada de construcción y se mantiene activa una operación turística preexistente.

8.8 Proyecto Opuntia – Endemus Hotel

Ubicación

San Cristóbal, Provincia de Galápagos

Información del proyecto

Se trata del desarrollo de un proyecto hotelero que estaría ubicado en la región insular, San Cristóbal, Provincia de Galápagos. El proyecto, se construirá en Playa Man, con un enfoque ecológico, contempla 32 habitaciones, con una ubicación privilegiada frente al mar. Se construirá en un lote de 2.250 m² que se encuentra a tan sólo 70 metros de la playa.

El objetivo es la búsqueda de financiamiento o un socio estratégico para el desarrollo de la infraestructura y la operación del servicio hotelero.

Monto de Inversión

USD 9,7 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de estudios y prefactibilidad.

8.9 Proyecto Imbabura Totoral Yahuarcocha

Ubicación

Ibarra, Provincia de Imbabura

Información del proyecto

El proyecto es una operación hotelera ubicada en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura. La Hostería se encuentra al pie del lago Yahuarcocha sobre un terreno de 10 hectáreas, cuenta con 21 habitaciones con una capacidad para 73 personas. Además, poseen grandes extensiones de terreno para eventos, caballerizas, área hípica, restaurante y actividades acuáticas.

El objetivo se enmarca en la búsqueda de un socio estratégico para fomentar el crecimiento de la operación y atracción de turistas.

Monto de Inversión

USD 4 millones

Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en operación y se busca ampliar la oferta turística existente.

9 Referencias

1. Fondo Monetario Internacional (2023), Perspectivas de la Economía Mundial, Abordar las divergencias mundiales, Octubre 2023, FMI, disponible en línea: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023> [28-11-2023].
2. Fondo Monetario Internacional (2023), Perspectivas de la Economía Mundial, Abordar las divergencias mundiales, Octubre 2023, FMI, disponible en línea: <https://www.imf.org/g-es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023> [10-10-2023].
3. Fondo Monetario Internacional (2023), World Economic Outlook Database, October 2023 Edition, FMI, Washington, D.C., disponible en línea: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October> [28-11-2023].
4. Banco Central de Ecuador (2023b), Valor agregado bruto por clase industria/producto interior bruto, Índice del boletín anuario 45, disponible en línea: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/Anuario%2045/IndiceAnuario45.htm> [28-11-2023].
5. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Gobierno destina USD 10,05 millones para emprendimientos y mipymes que desarrollen innovación productiva, disponible en línea: <https://www.produccion.gob.ec/gobierno-destina-usd-10050-000-para-emprendimientos-y-mipymes-que-desarrollen-innovacion-productiva/> [29-11-2023].

6. Banco Central del Ecuador (2023), Balanza de Pagos, disponible en línea: <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/principales-exportaciones-no-petroleras-y-mineras/> [03-12-2023].
7. Ministerio de Turismo (2024), Conectividad actualizado a diciembre 2024.
8. Ministerio de Turismo (2019), Plan Nacional de Turismo 2030, disponible en línea: https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf
9. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (2019), disponible en línea: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CO-DIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>
10. Ley de Régimen Tributario Interno.
11. Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones: <https://www.produccion.gob.ec/produccion-que-impulsa-al-pais-resultados-2025-y-metas-para-el-2026-del-ministerio-de-produccion-comercio-exterior-e-inversiones/>

HONDURAS

HONDURAS

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

1. INTRODUCCIÓN

Honduras se posiciona como un destino emergente y competitivo para la inversión turística internacional, respaldado por su ubicación estratégica en Centroamérica, su diversidad natural y cultural, y un marco normativo favorable que promueve activamente la inversión privada, tanto nacional como extranjera. En los últimos años, el país ha fortalecido su institucionalidad turística y ha consolidado instrumentos claves orientados a facilitar la inversión, generar confianza y promover el desarrollo sostenible del sector.

En este contexto, Honduras presenta a la inversión española un entorno propicio para el desarrollo de proyectos turísticos en distintos segmentos, con incentivos fiscales competitivos, seguridad jurídica y acompañamiento institucional, en consonancia con las prioridades de crecimiento económico, social, generación de empleo y desarrollo territorial.

2. ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS PRIORITARIOS PARA LA INVERSIÓN TURÍSTICA.

2.1 Regiones Prioritarias de Inversión

Región Norte (Caribe Hondureño)

La Región Norte de Honduras, ubicada en la costa del Caribe, concentra una de las ofertas turísticas más consolidadas del país, con islas y destinos de posicionamiento internacional como las Islas de la Bahía que incluyen a Roatán, Guanaja y Útila. En el caribe de tierra firma destaca la Bahía de Tela. Presenta oportunidades prioritarias de inversión en turismo de sol y playa, cruceros, ecoturismo, turismo de aventura y turismo de experiencias, con énfasis en proyectos sostenibles y de alto valor agregado. Los productos con mayor potencial incluyen infraestructura hotelera y resorts, turismo náutico y de buceo, proyectos de naturaleza y ecoturismo, puertos de cruceros, así como iniciativas gastronómicas y culturales vinculadas a la identidad local.

Región Sur (Pacífico)

La Región Sur de Honduras, ubicada en la costa del océano Pacífico, se identifica como zona geográfica de desarrollo preferente para la inversión turística, por su costa pacífica, diversidad natural y potencial para proyectos turísticos sostenibles. Los segmentos de actividad prioritarios para empresas turísticas incluyen el turismo de sol y playa, ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural. En este contexto, los productos que incentivan la inversión comprenden el desarrollo de resorts y hoteles boutique en la costa pacífica, proyectos de ecoturismo y naturaleza, iniciativas de turismo vivencial en comunidades rurales, así como actividades de aventura tales como pesca deportiva, senderismo, ciclismo de montaña, rappel y rafting, vinculadas a entornos marinos y montañosos.

Región Occidente

La Región Occidente de Honduras se identifica como zona geográfica de desarrollo preferente para la inversión turística, por su paisaje montañoso, clima templado, riqueza natural y patrimonio cultural, así como por su cercanía estratégica con la frontera de Guatemala. Destaca además por la riqueza de su producto arqueológico, expresado en las **Ruinas Mayas de Copán**, uno de los sitios más representativos de la cultura maya y de los destinos patrimoniales más sobresalientes de la región mesoamericana, reconocido internacionalmente como el “**París del Mundo Maya**”. Esta oferta se complementa con experiencias auténticas vinculadas a la **cultura viva del pueblo maya chortí**, particularmente a través de la elaboración de **artesanía tradicional** y expresiones identitarias propias de la zona, fortaleciendo el turismo cultural comunitario y la economía local. Los segmentos de actividad prioritarios para empresas turísticas incluyen el ecoturismo, turismo cultural e histórico, turismo rural y turismo de aventura. Los productos que incentivan la inversión comprenden el desarrollo de alojamientos ecológicos y de montaña, proyectos de turismo cultural y etnológico vinculados a la Ruta Lenca, así como actividades de aventura tales como senderismo, observación de aves, ruta del café, trekking, rafting, ciclismo de montaña y canopy, asociadas a entornos naturales y áreas protegidas.

Región Central

La Región Central de Honduras, integrada principalmente por la capital de Honduras Tegucigalpa, y otras ciudades importantes como lo es Comayagua y La Paz, se identifica como zona geográfica de desarrollo preferente para la inversión turística, al constituir el principal eje administrativo y de conectividad del país, con infraestructura urbana consolidada y cercanía a áreas naturales protegidas. Los segmentos de actividad prioritarios para empresas turísticas incluyen el turismo cultural e histórico, turismo de naturaleza y ecoturismo, turismo de negocios y turismo rural. Los productos que incentivan la inversión comprenden el desarrollo de hoteles urbanos y de negocios, centros de convenciones y espacios para eventos, alojamientos ecológicos en entornos naturales, rutas de turismo cultural y patrimonial, así como iniciativas de agroturismo y turismo vivencial vinculadas a comunidades rurales.

Región Oriente

La Región Oriente de Honduras, integrada principalmente por Danlí, Juticalpa y Tegucigalpita, se identifica como zona geográfica de desarrollo preferente para la inversión turística, por su diversidad ecológica, riqueza cultural y cercanía estratégica con la frontera de Nicaragua. Los segmentos de actividad prioritarios para empresas turísticas incluyen el ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo cultural y turismo rural y comunitario, así como el **turismo productivo y de experiencias**, destacando la **elaboración artesanal de puros** como producto identitario de la zona, con potencial para el desarrollo de **rutas temáticas, visitas a talleres, experiencias demostrativas y compra directa**. Los productos que incentivan la inversión comprenden el desarrollo de alojamientos rurales y ecológicos, proyectos de ecoturismo vinculados a áreas protegidas, rutas de turismo cultural y patrimonial, así como iniciativas de agroturismo y turismo vivencial orientadas a comunidades locales.

3. PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

3.1 Marco Normativo Vigente

El principal instrumento legal que regula los incentivos a la inversión turística en Honduras es la **Ley de Fomento al Turismo**, vigente desde 2017, publicada en el Diario Oficial La Gaceta mediante Decreto No. 68-2017. Esta normativa establece un régimen integral de beneficios fiscales, aduaneros y administrativos, aplicables a proyectos turísticos previamente calificados por el Instituto

Hondureño de Turismo (IHT), con el objetivo de promover la inversión, la generación de empleo y el fortalecimiento de la infraestructura turística. Asimismo, la Ley constituye un pilar estratégico para posicionar a Honduras como un destino turístico competitivo a nivel internacional, aprovechando su biodiversidad, patrimonio cultural y atractivos naturales.

Pueden acogerse a los beneficios de la Ley las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo giro comercial esté orientado a la prestación de servicios y actividades turísticas, siempre que cuenten con la calificación correspondiente emitida por el IHT, conforme a los parámetros establecidos en la normativa vigente.

3.2 Sectores Estratégicos Elegibles

El régimen de incentivos se aplica a los siguientes sectores estratégicos prioritarios para la inversión turística:

- Industria Turística, que comprende proyectos de alojamiento y usos turísticos, tales como grandes hoteles, hoteles, pequeños hoteles, condo-hoteles, complejos turísticos, desarrollos de uso mixto, tiempo compartido, propiedad fraccional y servicios complementarios vinculados a la actividad turística.
- Infraestructura Turística Habilitadora, incluyendo centros de convenciones, recintos portuarios de cruceros, terminales terrestres y marítimas, así como infraestructura recreativa conexa al turismo, tales como campos de golf, marinas, parques temáticos, canopy tours y centros de buceo.
- Inversiones Puntuales en Turismo, vinculadas a áreas protegidas de interés turístico, patrimonio cultural e histórico, parques arqueológicos, conjuntos de preservación histórica, zonas especiales de interés turístico, concesiones turísticas y proyectos turísticos comunitarios, con enfoque de sostenibilidad y desarrollo territorial.
- Actividades Turísticas Conexas, tales como filmaciones audiovisuales de interés turístico y cultural, eventos artísticos y deportivos con finalidad turística, así como iniciativas orientadas al rescate de industrias tradicionales y expresiones culturales, conforme a los regímenes especiales previstos en la normativa aplicable.
- Servicios de Oferta Turística, incluyendo operadores de turismo receptivo debidamente calificados.
- Servicios Turísticos de Transporte, aéreo, acuático y terrestre, así como arrendamiento de vehículos turísticos, cuando se constituyan bajo esquemas de propósito exclusivo para el desarrollo de la actividad turística.

3.3 Beneficios Principales

- Exoneración del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria, por un período de hasta quince (15) años improrrogables.
- Exoneración del Impuesto sobre la Renta y de cualquier retención aplicable sobre los pagos por servicios u honorarios indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto, por un período de hasta cinco (5) años.
- Exoneración del Impuesto sobre Ventas (ISV) en las compras locales de bienes y servicios directamente vinculados a la construcción, renovación, restauración, nueva infraestructura e inversiones complementarias del proyecto turístico, por un período improrrogable de diez (10) años.
- Exoneración de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI) y demás tributos aplicables a la importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto, conforme a lo establecido en la Ley de Aduanas.
- Exoneración del pago de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo, aranceles, tasas, sobretasas, derechos, contribuciones generales y especiales y demás tributos aduaneros, aplicables a la importación y compra local de

insumos, bienes, materiales y equipos directamente relacionados con el desarrollo, instalación, construcción, equipamiento, reparación, reposición y mantenimiento del proyecto turístico, por un período de hasta diez (10) años.

3.4 Incentivos por Ampliación, Renovación y Reinversión

La Ley de Fomento al Turismo contempla de manera expresa la extensión de sus beneficios a proyectos turísticos existentes que realicen mejoras, ampliaciones, renovaciones, inversiones complementarias o nuevas inversiones, siempre que dichas inversiones representen al menos el treinta y cinco por ciento (35 %) del valor presente neto de la inversión inicial, calculado conforme a la tasa de política monetaria del Banco Central del mes anterior a la presentación de la solicitud. Esta disposición refuerza el interés del Estado hondureño en estimular la reinversión, modernización y expansión sostenida de proyectos turísticos, incluyendo aquellos desarrollados por inversionistas extranjeros.

3.5 Incentivos a la Conectividad Aérea y Transporte Turístico

De manera complementaria al régimen de incentivos a la inversión turística, Honduras cuenta con la Ley de Fomento para la Explotación de Rutas de Transporte Aéreo de Bajo Costo (Decreto No. 48-2021), orientada a fortalecer la conectividad aérea nacional e internacional mediante incentivos aeroportuarios aplicables a aerolíneas que operen rutas de interés estratégico. Esta normativa establece estímulos en tarifas de aterrizaje y despegue, servicios aeroportuarios y tasas por pasajero, contribuyendo a mejorar el acceso a los principales destinos turísticos del país y a fortalecer la viabilidad de proyectos turísticos, especialmente en los segmentos de turismo vacacional, turismo de negocios y turismo de experiencias de alto valor.

En coherencia con este marco normativo, el Gobierno de Honduras impulsa el **Plan de Transformación de Aeropuertos de Honduras**, orientado a modernizar la infraestructura aeroportuaria estratégica como condición habilitante para el desarrollo del turismo y la atracción de inversión. El Plan contempla una inversión aproximada de **USD 78.7 millones**, destinada a la remodelación de tres terminales clave: el **Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales**, en San Pedro Sula el cual constituye la principal puerta de entrada aérea del país y punto de conexión hacia los principales destinos turísticos, incluyendo enlaces aéreos hacia Islas de la Bahía y La Ceiba, y conexión terrestre hacia las Ruinas Mayas de Copán con una inversión estimada de **USD 50 millones**; el **Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez**, en la isla de Roatán, con **USD 26 millones**; y el **Aeropuerto Golosón**, en La Ceiba, con **USD 2.7 millones**.

Las intervenciones están orientadas a incrementar la capacidad operativa, mejorar la infraestructura existente y optimizar la experiencia del usuario, tanto nacional como internacional.

En conjunto, estas acciones contribuyen a facilitar un mayor flujo de visitantes, fortalecer la viabilidad de proyectos turísticos y generar impactos positivos en sectores vinculados como hotelería, la gastronomía y los servicios, así como empleo directo e indirecto en las regiones donde se ubican las terminales aéreas, reforzando el atractivo de Honduras como destino para la inversión turística extranjera.

Asimismo, el Gobierno de Honduras impulsa procesos de fortalecimiento institucional y facilitación de inversiones, orientados a la simplificación de trámites, la coordinación interinstitucional y el acompañamiento al inversionista durante las etapas de formulación, calificación e implementación de proyectos turísticos, en coherencia con las mejores prácticas internacionales.

4. GUÍA DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN HONDURAS

Como parte de la estrategia nacional para fortalecer la atracción de inversiones, Honduras lanzó oficialmente su primera Guía de Inversión Turística, presentada en el marco del Foro Hondureno de Inversión Turística, celebrado en agosto de 2025 en Indura Beach & Golf Resort, ubicado en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida.

La Guía fue elaborada por el Instituto Hondureno de Turismo bajo el acompañamiento de NU Turismo, y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), y constituye una herramienta estratégica de facilitación y promoción de inversiones, dirigida a inversionistas nacionales e internacionales interesados en desarrollar proyectos turísticos en el país.

El documento incorpora un resumen ejecutivo que ofrece una visión general del país, destacando las razones estratégicas para invertir en Honduras, así como un panorama económico que contextualiza la inversión turística dentro del entorno económico global y nacional. Asimismo, presenta un análisis del marco fiscal y legal, en relación con los flujos de inversión extranjera directa y el comportamiento de la inversión en el sector turismo.

La Guía presenta además una propuesta de valor país, que identifica los principales factores competitivos que posicionan a Honduras como destino de inversión turística, un panorama del régimen fiscal y normativo aplicable, y un apartado específico sobre inversiones verdes, alineado con criterios de sostenibilidad ambiental, cambio climático y turismo responsable.

De igual forma, desarrolla un panorama competitivo del sector, que engloba el clúster turístico nacional, los principales actores del ecosistema y las oportunidades prioritarias de inversión turística por segmento y territorio, proporcionando insumos clave para la identificación y estructuración de proyectos.

Finalmente, la Guía incorpora información relativa al rol del CAF en la financiación de la industria turística, así como sobre mecanismos de financiamiento y cooperación, reforzando el acceso a fuentes de apoyo financiero para proyectos turísticos sostenibles y de alto impacto.

En conjunto, la Guía de Inversión Turística se consolida como una hoja de ruta integral que complementa los planes e incentivos vigentes, facilita la toma de decisiones de inversión y fortalece el acompañamiento institucional al inversionista, en coherencia con las mejores prácticas internacionales.

4.1 Propuesta de Valor para la Inversión Turística

Honduras ofrece una diversidad territorial y cultural única para la inversión turística, con destinos consolidados y emergentes como Roatán, Tela, Cayos Cochinos, La Ceiba, las Ruinas Mayas en Copán, Trujillo y Copán, que permiten el desarrollo de una oferta turística diferenciada. El país combina productos de sol y playa, ecoturismo, turismo arqueológico y manifestaciones culturales, particularmente de las comunidades garífunas y lencas, generando experiencias auténticas y de alto valor agregado.

Asimismo, Honduras presenta costos competitivos para la inversión y un mercado turístico en crecimiento, con una demanda creciente por experiencias sostenibles, especializadas y menos masificadas. En este contexto, se identifican oportunidades para el desarrollo de nichos turísticos especializados, tales como ecoturismo de lujo, turismo científico, turismo de bienestar, turismo gastronómico y culinario, turismo deportivo y turismo arqueológico apoyado en tecnologías inmersivas, alineados con tendencias internacionales del mercado turístico.

4.2 Perspectiva de Inversiones Verdes y Turismo Sostenible

La estrategia de desarrollo turístico de Honduras incorpora un enfoque de turismo sostenible, en coherencia con su riqueza natural, biodiversidad y ecosistemas protegidos. Las reservas naturales y áreas protegidas del país ofrecen oportunidades relevantes para inversiones verdes, que promuevan simultáneamente la conservación ambiental y el desarrollo económico local.

En este marco, la estrategia institucional contempla proyectos de fortalecimiento de la conectividad y movilidad regional, mediante inversiones estimadas en USD 5,652 millones, orientadas a mejorar el acceso sostenible a destinos turísticos estratégicos, facilitando el desarrollo de proyectos turísticos responsables y fortaleciendo la competitividad del país como destino de inversión sostenible.

5. INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE HONDURAS HASTA 2026 Y SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A OTROS PAÍSES INVERSORES

La presencia de España en el sector turístico hondureño se manifiesta de manera multidimensional, combinando inversión privada directa, cooperación para el desarrollo, alianzas público-privadas y mecanismos de financiamiento internacional, lo que posiciona a España como un socio estratégico relevante para el desarrollo turístico sostenible del país.

5.1 Inversión Privada Española en el Sector Turístico

En el marco del fortalecimiento de la inversión española en el sector turístico hondureño, destaca el anuncio de Meliá Hotels International sobre su entrada al mercado nacional mediante la apertura de su primer hotel en la isla de Roatán, anunciada en diciembre de 2025, bajo la marca Sol by Meliá, consolidando la presencia de capital español en destinos estratégicos del Caribe hondureño.

El proyecto corresponde al Sol Roatán Media Luna Resort, un hotel de categoría cuatro estrellas orientado al turismo vacacional y familiar, que incorpora procesos de renovación y modernización alineados con estándares internacionales de sostenibilidad y experiencia turística. La inversión se desarrolla en un entorno de alto valor natural vinculado al Sistema Arrecifal Mesoamericano y se ejecuta en colaboración con el grupo hondureño HMResorts, reflejando alianzas estratégicas entre capital español y operadores locales.

5.2 Cooperación Española para el Desarrollo Turístico Territorial

De manera complementaria a la inversión privada, España ha mantenido una participación en procesos de cooperación para el desarrollo turístico en Honduras. Desde el año 2004, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha respaldado intervenciones orientadas al fortalecimiento del turismo sostenible en la Ruta Lenca y en la Mancomunidad CO-LOSUCA, beneficiando directamente a comunidades indígenas lencas y poblaciones rurales del occidente del país.

Estas acciones han permitido poner en valor el patrimonio cultural y natural, promover modelos de turismo comunitario y generar alternativas económicas locales.

5.3 Apoyo Financiero y Cooperación para Destinos Turísticos

Asimismo, en apoyo al desarrollo de actividades de puesta en valor turístico de la zona del Caribe Esmeralda, se ejecutaron proyectos de infraestructura ambiental, como la construcción del relleno sanitario de Tela, Atlántida, financiado mediante fondos de conversión de deuda Honduras-España. Este tipo de intervenciones refuerza la sostenibilidad ambiental de los destinos turísticos y mejora las condiciones para la inversión y el desarrollo territorial.

Adicionalmente, España participa activamente en esquemas de cooperación triangular Honduras–España–Colombia, orientados al fortalecimiento del producto turístico cafetalero como eje de diversificación del turismo rural y de experiencias. En este marco, el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) impulsa la valorización del café como producto turístico, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el respaldo técnico del Ministerio de Industria y Turismo (España) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia).

Las acciones desarrolladas incluyen asistencias técnicas en los departamentos de Santa Bárbara y Copán Ruinas, ejercicios de derecho comparado de normativa turística, intercambio de experiencias internacionales, fortalecimiento de gobernanza turística territorial, y promoción de modelos de negocio complementarios, como el turismo de experiencias en fincas cafetaleras, la transformación de coproductos del café y la articulación de cadenas cortas de valor. Asimismo, se ha promovido la inclusión de mujeres y jóvenes, la revalorización del conocimiento local y la construcción de narrativas de origen, fortaleciendo el posicionamiento del café hondureño como base para un turismo sostenible y experiencial en territorios rurales.

6. CONDICIONES GENERALES PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE HONDURAS

Honduras promueve activamente la inversión privada, tanto nacional como extranjera, mediante un marco jurídico orientado a garantizar seguridad, estabilidad y trato no discriminatorio al inversionista. En este sentido, el principal instrumento aplicable es la **Ley para la Promoción y Protección de Inversiones** (Decreto Legislativo No. 51-2011), vigente desde su publicación en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio de 2011, cuyo objetivo es fomentar el ingreso de inversión privada como mecanismo para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.

La aplicación de dicha Ley y su Reglamento corresponde al Consejo Nacional de Inversiones (CNI), instancia encargada de facilitar, coordinar y acompañar los procesos de inversión, brindando certeza jurídica y apoyo institucional a los inversionistas extranjeros, incluyendo aquellos de origen español.

6.1 Sistemas de Financiación de Proyectos Turísticos

Los proyectos turísticos en Honduras pueden acceder a mecanismos de financiamiento nacional e internacional, particularmente a través de instituciones financieras multilaterales y de desarrollo, que han apoyado históricamente inversiones en infraestructura, sostenibilidad, conectividad y turismo. Entre las principales entidades que respaldan inversiones turísticas en el país se encuentran:

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como principal banco multilateral de desarrollo de la región, con financiamiento orientado a proyectos de infraestructura turística, sostenibilidad y desarrollo territorial.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que apoya iniciativas vinculadas al fortalecimiento institucional, desarrollo turístico sostenible y competitividad.
- Banco Mundial, mediante programas de apoyo al desarrollo económico, sostenibilidad y fortalecimiento del clima de inversiones.
- Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que canaliza recursos financieros para proyectos productivos, incluyendo aquellos vinculados al sector turismo.
- Fondo Monetario Internacional (FMI), como organismo de apoyo macroeconómico, que contribuye a la estabilidad financiera del país, fortaleciendo el entorno general para la inversión extranjera.

De manera particular, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) desempeña un rol relevante en el financiamiento y promoción de inversiones turísticas. En el marco del Foro Honureño de Inversión Turística, CAF presentó herramientas colaborativas para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Honduras, destacando las facilidades normativas, las oportunidades de inversión y los instrumentos disponibles para facilitar y promover inversiones turísticas sostenibles.

El CAF ofrece diversas modalidades de financiamiento orientadas al sector turismo, entre las que se incluyen préstamos estructurados para infraestructura habilitante, garantías parciales para grandes inversiones, fondos patrimoniales para turismo sostenible, líneas de crédito especializadas para MIPYMES turísticas, así como inversión privada para el desarrollo de proyectos hoteleros. Asimismo, ofrecen oportunidades específicas para el desarrollo de proyectos habilitantes en destinos estratégicos como Copán, Roatán y Tela, así como mejoras en accesos viales y valorización de atractivos culturales, fortaleciendo la competitividad del destino turístico Honduras.

6.2 Incentivos Fiscales, Repatriación de Beneficios y Reinversión

La legislación hondureña garantiza a los inversionistas extranjeros la libre transferencia y repatriación de capitales, utilidades, dividendos y otros rendimientos, conforme a la normativa vigente, sin restricciones indebidas. Asimismo, el marco de incentivos fiscales contemplado en la Ley de Fomento al Turismo favorece tanto la inversión inicial como la ampliación y reinversión de proyectos existentes, fortaleciendo la permanencia y expansión del capital extranjero en el sector.

6.3 Acuerdos Bilaterales y Marco Internacional Aplicable

Honduras mantiene relaciones de cooperación y entendimiento con España en diversos ámbitos, incluyendo comercio, cooperación técnica y desarrollo, los cuales constituyen un marco favorable para la inversión española. Adicionalmente, el país es parte de acuerdos y convenios internacionales que promueven la protección de inversiones, la solución de controversias y la estabilidad jurídica, alineados con estándares internacionales.

En conjunto, estas condiciones posicionan a Honduras como un destino confiable para la inversión turística española, respaldado por un marco legal claro, incentivos competitivos, acceso a financiamiento y acompañamiento institucional, en coherencia con las prioridades de desarrollo económico sostenible del país.

ACTUALIZACIÓN 2025–2026: CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Entre 2025 y 2026, Honduras consolida un proceso de modernización de su infraestructura aeroportuaria como eje estratégico para el fortalecimiento del turismo y la atracción de inversión. Destacan las operaciones del Aeropuerto Internacional de Palmerola, así como las mejoras en los aeropuertos Ramón Villeda Morales, en la ciudad de San Pedro Sula, Juan Manuel Gálvez en la isla de Roatán y Golosón, en La Ceiba, permitiendo un incremento sostenido en la conectividad con Norteamérica, Centroamérica y mercados estratégicos internacionales. Estas inversiones fortalecen la competitividad de destinos clave como Roatán, Tela, La Ceiba y Copán, y mejoran la viabilidad financiera de nuevos proyectos turísticos.

CARTERA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS TURÍSTICOS 2026–2030

El Instituto Honureño de Turismo impulsa una cartera priorizada de proyectos estructurantes orientados a diversificar la oferta, fortalecer la inversión territorial y consolidar productos turísticos de alto valor agregado. Entre los principales proyectos en desarrollo y promoción se encuentran: la Ruta del Café, la Ruta Garífuna, la Ruta del Cacao, el desarrollo ecoturístico de las Islas

del Cisne, el Plan Maestro de Playas El Porvenir en Atlántida, y la implementación del modelo de Organizaciones de Gestión de Destino (OGD) en 11 zonas turísticas y 25 destinos priorizados del país. Estos proyectos se encuentran en distintas fases de perfil, prefactibilidad, estructuración o ejecución, y constituyen oportunidades concretas para inversión privada nacional e internacional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FINANCIAMIENTO MULTILATERAL

Honduras cuenta con un robusto acompañamiento de la cooperación internacional y de la banca multilateral para el desarrollo turístico. Destacan los programas apoyados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) a través de WWF, particularmente en iniciativas de turismo sostenible, fortalecimiento de gobernanza territorial, desarrollo de producto turístico y estructuración de inversiones. Asimismo, se impulsa la cooperación triangular Honduras-España-Colombia en torno al turismo cafetalero y de experiencias.

ENFOQUE DE RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD

La política turística nacional incorpora de manera transversal criterios de sostenibilidad ambiental, resiliencia climática y conservación del patrimonio natural y cultural. Se priorizan inversiones en infraestructura verde, gestión sostenible de destinos costeros y marinos, protección de arrecifes y áreas protegidas, así como modelos de turismo comunitario e inclusivo que fortalecen las economías locales y la adaptación al cambio climático.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO DE HONDURAS EN TURISMO 2026–2030

El Estado de Honduras posiciona al turismo como uno de los ejes estratégicos del desarrollo económico, la generación de empleo y la inversión territorial. Las prioridades institucionales incluyen el fortalecimiento de la gobernanza descentralizada mediante la implementación de un turismo sostenible por medio del modelo de las OGDs, la atracción de inversión privada sostenible, la consolidación de destinos emergentes, la modernización de infraestructura habilitante y la articulación del turismo con las políticas de desarrollo social, ambiental y productivo.

Honduras presentará oportunidades de inversión turística

Honduras será protagonista con la presentación de proyectos turísticos, una oportunidad única para conocer iniciativas estratégicas que impulsan el desarrollo del turismo en el país.

Este espacio está dirigido a inversionistas, empresarios y actores del sector interesados en descubrir el potencial turístico de Honduras, establecer alianzas y generar nuevas oportunidades de negocio.

- Presentación de proyectos turísticos de Honduras
- jueves 22 de enero
- 11:30 a.m.
- Stand de CAF – Pabellón 3, #B13

¡Te invitamos a participar y conectar con el futuro del turismo en Honduras!
<https://www.caf.com/es/actualidad/eventos/caf-en-fitur-2026/>

NICARAGUA

NICARAGUA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Seguridad y de Oportunidades para las Inversiones

Nicaragua ubicada en el corazón de Centroamérica es un destino turístico encantador, que enamora y cautiva a sus visitantes por su originalidad y autenticidad, cuenta con una extensión territorial de 130,373 km² llena de exuberante naturaleza, con más del 50% de su territorio área protegida, posee el 7% de la biodiversidad del mundo, 834 kilómetros de costas en el Océano Pacífico y Mar Caribe, ciudades patrimoniales que preservan su arquitectura colonial, montañas, selvas, lagos, lagunas, ríos, cascadas, islas paradisíacas, volcanes, más de 700 especies de aves, 2 de los 7 lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, playas vírgenes, 4 reservas de biosfera, una gran variedad de flora y fauna, el único geoparque de la región el “Geoparque Río Coco” y espectaculares paisajes.

El país más seguro de Centroamérica, Nicaragua, es multiétnica, multilingüe y pluricultural, con 4 patrimonios de la humanidad, una variada gastronomía, rico legado histórico y sólida identidad cultural, con gente amable, cálida y hospitalaria, que recibe siempre a sus visitantes con una gran sonrisa, con el corazón y los brazos abiertos.

Nicaragua que posee las mejores carreteras de la región, destaca en el sexto lugar de los países con mayor igualdad de género del mundo y primer país de América conforme al Índice Global de Brecha de Genero 2024.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026 fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Así mismo, promueve e impulsa el desarrollo del turismo sostenible, innovador y creativo; fortaleciendo las potencialidades del país como destino turístico, en complementariedad y responsabilidad compartida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa en beneficio de las comunidades.

1. Zonas (Zonas o Regiones geográficas de desarrollo preferente), Segmentos de Actividad y productos que Incentivan la Inversión de Empresas turísticas españolas.

En términos de planificación turística, se han definido Zonas de Interés Turístico en las cuales se han desarrollado rutas turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación con protagonistas del sector turístico, de las cuales destacan tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

ZONA DEL PACÍFICO

Abarca 7 departamentos y comprende aproximadamente 350 km de costa desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas, en esta zona se está actualmente construyendo la carretera costanera del litoral pacífico, que espera conectar a 64 playas, algunas vírgenes, en tres departamentos del país: **Rivas, Carazo y Managua**,

además de León y Chinandega. A la fecha, se ha inaugurado el primer tramo de 30km, desde el **Puesto Fronterizo El Naranjo** hasta **Playa El Remanso** en el municipio de **San Juan del Sur**.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único **hotel all inclusive** del país; y se han desarrollado las Rutas de los “Volcanes”, de las “Ciudades Patrimoniales” y del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

Atractivos Turísticos:

Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados y residentes pensionados, donde existe un abanico de oportunidades de inversión en el sector turístico.

Ciudades patrimoniales: Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran experiencia vivencial en la **cadena volcánica** en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus 27 volcanes, de los cuales 7 se encuentran activos, destacando el San Cristóbal y Cosigüina, Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe.

Oportunidades:

El litoral del Pacífico solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera presenta alto potencial de inversión para la hotelería, Resorts, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura, surf, pesca deportiva, golf, veleros, Yates, buceo; spa, talasoterapia entre otros.

En esta zona se está construyendo la carretera costanera que espera facilite el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multidestino.

ZONA DEL CARIBE

El Caribe, ocupa el 46% de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona donde se desarrolla la ganadería, agricultura, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida. En ella residen pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con formas de vida autóctonas, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe nicaragüense. Ahora contamos con excelentes carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 6 a 8 horas hacia las principales ciudades de la zona, como Bluefields, Pearl Lagoon, Kukra Hill, Siuna y Bilwi, Puerto Cabezas. También inversiones en el desarrollo socioeconómico, que incluyen proyectos en pesca, comunicaciones y energías renovables, impulsando proyectos de infraestructura de comunicaciones, ampliación de redes de distribución eléctrica (principalmente solares) y el fortalecimiento de la industria pesquera y acuícola.

Así mismo, se puede conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.

Atractivos Turísticos:

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisiacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional siendo recientemente declarada como área protegida con la categoría de paisaje terrestre y marino protegido; destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el principal polo turístico de la Región de la Costa Caribe Sur junto con Pearl Lagoon y Bluefields.

Oportunidades:

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística. Es apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

ZONA DEL NORTE

Una zona montañosa y de bosques de neblisela ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Somoto y Ocotal, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura viva e historia ligados a la producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombres Libres, **Augusto C. Sandino** y la cuna del príncipe de las letras castellanas, **Rubén Darío**.

Atractivos Turísticos:

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco, que han destacado entre los mejores a nivel mundial, permiten desarrollar turismo vivencial en las fincas dedicadas a estos rubros, y otros rubros productivos, como fresas, flores, entre otros. Así como descubrir su artesanía, esculturas y cerámica negra tradicional.

Entre sus atractivos naturales destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer **Geoparque de Centroamérica: Río Coco**, la reserva Natural Cerro El Arenal, El Tisey-La Estanzuela, las Reservas Miraflor- Moropotente, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

Oportunidades:

La cercanía a la capital Managua donde se encuentra el Aeropuerto Internacional Augusto. C. Sandino y donde se está trabajando en la **Remodelación, ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete** que se convertirá en el principal aeropuerto del país, la excelente conectividad terrestre sumado a las bellezas naturales y el auge en el turismo rural y comunitario brindan magnificas oportunidades de inversión en hoteles de montaña, canopy, rappel, spa y turismo de bienestar.

2. Planes e incentivos específicos (en vigor y, sobre todo en tramitación), de su Gobierno y Administración Públicas a la Inversión Española en Turismo.

Nicaragua ofrece un sólido marco legal para la inversión turística, permitiendo fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera española y de otras nacionalidades, dentro del territorio nacional. Sumando el clima de negocios, a la seguridad que posee el país, las excelentes condiciones de carreteras y a la amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se vuelve un destino idóneo para los inversionistas españoles; actualmente contamos con casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Algunas de las cadenas hoteleras presentes en el país:



Próximamente, la cadena hotelera Marriot Internacional bajo su marca **City Express by Marriott** abrirá sus puertas en los departamentos de Managua, León y Estelí esto contribuye al **desarrollo económico y turístico de Nicaragua**, así como diversificación de la oferta turística.

Leyes que incentivan la inversión extranjera:

Ley N°. 1240, Ley de Inversiones Extranjeras:

Tiene como principal objetivo establecer un marco jurídico para la promoción, facilitación y gestión de inversiones extranjeras en Nicaragua. Esta ley reemplaza a la anterior Ley 344. Sus principales características incluyen el registro obligatorio de inversiones extranjeras ante el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), la creación de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) para la gestión y evaluación de las inversiones, y el establecimiento de incentivos para sectores estratégicos como el turismo, la energía renovable y la agricultura.

Así mismo, La ley establece que los inversionistas extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales para ejercer actividades económicas.

Ley N°. 1264, Ley de Zonas Económicas Especiales de la Franja y la Ruta:

El objetivo principal es diversificar el mercado de exportación y posicionar a Nicaragua como un nodo logístico internacional, en donde se crean incentivos fiscales y aduaneros para las empresas que operen en las zonas económicas especiales.

- Las empresas podrán gozar de exoneración del 100% del Impuesto sobre la Renta (IR) y otros impuestos durante un periodo de 10 años, renovables.
- Se enfoca en actividades de procesamiento, transformación y generación de valor agregado para la exportación de bienes y servicios.

Ley No. 1211: Ley de Incentivos para los Desarrollos Turísticos:

Esta ley provee al inversionista nacional o extranjero un marco de incentivos y beneficios fiscales para inversiones en los servicios de alojamiento, restaurantes, centros de esparcimiento, parques de diversión, zoológicos, teatros, museos, galerías de arte y centros de feria y artesanías. Dentro de los beneficios están:

Exoneración de Impuestos:

- ✓ Impuesto sobre la Renta (IR) hasta por 10 años.
- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compra local y servicios relacionados
- ✓ Derecho Arancelario de importación (DAI)
- ✓ Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en la importación durante etapa de inversión.
- ✓ Impuesto sobre Bienes e Inmuebles (IBI) hasta por 10 años.

Inversión mínima:

- ✓ USD \$300,000 para grandes proyectos
- ✓ USD \$50,000 para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs)

Ley No. 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas. La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

Ley No. 935- Ley de Asociación Público y Privada

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

Otras Leyes:

Ley No.1210 - Ley General de Turismo

3. Estimación aproximada del Volumen de Inversión acumulada de España en el Turismo de su País hasta 2023 así como Previsiones (Estimación aproximada). También la Posición actual que ocupa la Inversión Turística Española (respecto a otros Países Inversores).

El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de **US\$23.71** millones de dólares, del año 1995 al año 2014, bajo la Ley No. 306, Ley de Incentivos Turísticos.

España se encuentra en la **cuarta posición** respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua, en lo que respecta a inversión bajo la Ley.

Complementario a la inversión antes mencionada se identifica inversión española en hospedajes familiares 1.3 millones, en Jinotega y Río San Juan.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera;

- Managua:** Hotel Euro, Inversiones Compostela S.A, Hotel Europeo y Remodelación del Hotel Europeo, Hotel Managua Isayana, Hotel Barceló Montelimar
- Granada:** Hotel Patio del Malinche y Ampliación del Hotel, Ampliación Hotel Casa del Consulado.
- Rivas:** Hotel Residencial Gaudi y Hospedaje Toro Surf

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.

Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

Nicaragua cuenta con las mejores carreteras de Centroamérica y es uno de los 5 mejores en América Latina, según el Foro Económico Mundial. En la Región del Pacífico se avanza con la **Construcción de la Carretera Costanera** (120 km.), entre los departamentos de Chinandega, Managua, Carazo y Rivas, que conectará un total 53 playas a lo largo de la costa del Pacífico, dando un impulso a las actividades turísticas, agrícolas, pecuarias y pesqueras en las zonas adyacentes al proyecto y contribuirá al intercambio comercial centroamericano.

En el Caribe se finalizó la construcción de la carretera a Bilwi, Puerto Cabezas; a finales del 2024, teniendo como principal objetivo impulsar el desarrollo económico, el turismo, y la producción (ganadera, pesquera y agropecuaria) en la costa Caribe, reduciendo costos y tiempos de viaje. Por otro lado, avanza la construcción del **Puerto de Aguas Profundas en Bluefields** como una de las obras de infraestructura más importantes de los últimos años en la Costa Caribe Sur, con el potencial de generar empleo, dinamizar el comercio y abrir nuevas oportunidades de desarrollo para miles de familias de la región. La empresa a cargo del proyecto ya inició con las obras complementarias, entre ellas la construcción de una **carretera de 11 kilómetros de longitud**, que conectará el municipio de **Kukra Hill con la costa del mar Caribe**.

A la vez, se impulsa el desarrollo de los **5 corredores estratégicos** para la transformación de la infraestructura vial en Nicaragua:

1) Corinto –Managua – Bilwi; 2) Corinto –Managua – Bluefields; 3) El Guasaule – Managua – Peñas Blancas; 4) Las Manos – San Carlos; 5) Litoral del Pacífico o Carretera Costanera.

Por otro lado, se avanza con la ampliación y modernización de la **red vial de Managua**: Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II (9.57 km.), donde ya fue inaugurado el primer tramo, quedando pendientes 2 para el 2026; y Ampliación y modernización de la Carretera Panamericana, con la inauguración de 1 paso a desnivel; construcción de **4 Pasos a desnivel; la ampliación y modernización del Puerto Corinto**, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere; la construcción de infraestructura para conectividad de banda ancha en la Costa Caribe; el mejoramiento del **Muelle de Bilwi** en el Caribe Norte; y el **Programa de Integración Fronteriza**, que incluye la modernización de la infraestructura, equipamientos y los sistemas fronterizos de todos los puestos terrestres del país y donde están pendientes solamente las fronteras de El Espino y Las Manos; dado que ya finalizaron los puestos fronterizos de Peñas Blancas, El Guasaule y San Pancho. Asimismo, en agosto del 2024, dieron inicios las obras de la **“Reconstrucción, ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete”** ubicado en San Francisco Libre, Managua, tiene como propósito ampliar la capacidad de transporte aéreo del país, para convertirlo en una infraestructura aeroportuaria de la **mejor calidad en América Central, de categoría 4F**, que permita de manera permanente y segura la **conexión de Nicaragua** con todos los países del mundo.

Nicaragua cuenta con la **red hospitalaria** más grande y moderna de Centroamérica, cuenta con 77 hospitales públicos, 143 centros de salud, 1,343 puestos de salud, 5 centros especializados, 178 casas maternas y 93 casas para personas con necesidades especiales. En este año, se espera la inauguración de nuevas infraestructuras médicas donde destacan: Hospital Departamental “Héroes de Las Segovias” en Ocotal, Centro Regional de Hemo-diálisis “Flor de Pino”, Estelí, Hospital Primario “Tepeyac” en Granada, Hospital Primario San Rafael del Sur-Managua.

Asimismo, están en ejecución varios proyectos de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país; proyectos turísticos en espacios públicos que ejecutan las alcaldías municipales. El **índice de cobertura eléctrica nacional** es de 99.73%. En cuanto a la Matriz de Generación, un 80% es generación renovable y un 20% es energía no renovable; reduciendo la dependencia de la generación térmica y aumentando la generación de energía de fuentes renovables, que abarcan plantas hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas, biomasa y solares.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales.

4. Condiciones a la Inversión Española en el Turismo del País (Sistemas de financiación del proyecto; Incentivos fiscales a la Inversión, contratación y reinversión; Situación de repatriación de beneficios, Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables, Bancos que apoyan las inversiones turísticas, etc.).

Financiamiento para la Inversión Turística:

En cuanto a financiamiento, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

Beneficios Fiscales para la Actividad Turística:

Exoneración fiscal:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A) para compra local o importada.

- Durante la etapa de construcción por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de equipamiento de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.

Derecho Arancelario de importación (DAI)

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en la importación durante etapa de inversión.

Exoneración del Impuesto sobre la Renta, (I.R)

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.R), hasta por un lapso de 10 años.

Exoneraciones MUNICIPALES:

Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (I.B.I).

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.B.I), en un 100%, hasta por un lapso de 10 años.

Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros.

Ley de concesiones:

En los casos de instituciones que pueden otorgar concesiones, al igual que el INTUR lo hacen a través de sus leyes regulatorias, el procedimiento para el sector turístico se hace a través de la Ley 1210 y su reglamento. Las inversiones en bienes inmuebles de carácter privado, así como los adquiridos mediante contratos de concesión son registradas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Conclusión:

Finalmente se reitera que para el inversionista extranjero se reconoce el derecho a la propiedad, igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional, no hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

PUERTO RICO

PUERTO RICO

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Puerto Rico se posiciona como uno de los destinos turísticos más competitivos y resilientes del Caribe y las Américas. El desempeño sostenido del sector, junto con una infraestructura moderna, conectividad aérea y marítima en expansión y un marco legal y contributivo estable, consolidan a la Isla como un destino estratégico para la inversión turística internacional, incluyendo la inversión procedente de España.

El marco jurídico y contributivo de Puerto Rico ofrece estabilidad, certeza jurídica y continuidad en la política pública, factores fundamentales para el desarrollo de proyectos de inversión turística a largo plazo. Esta combinación de atributos posiciona a la Isla del Encanto como un entorno confiable y competitivo para empresas turísticas que buscan expandir sus operaciones en el contexto iberoamericano y europeo.

Estado de Situación del Turismo en Puerto Rico

La industria del turismo en Puerto Rico cerró el año 2025 con resultados positivos que confirman la consolidación del sector como uno de los principales motores de desarrollo económico de la Isla. Tras un periodo de recuperación, el turismo ha entrado en una fase de madurez caracterizada por crecimiento estable, diversificación de mercados y fortalecimiento estructural.

Los indicadores de desempeño reflejan un crecimiento estable y una estructura madura del sector, superando niveles prepandemia y posicionando a Puerto Rico hacia un futuro de desarrollo continuo del turismo. Este comportamiento responde a una estrategia integral enfocada en la expansión de la oferta turística, el fortalecimiento de la conectividad y la reinversión constante en infraestructura.

Durante los últimos años, Puerto Rico ha priorizado la diversificación de mercados emisores, reduciendo la dependencia de un solo origen y ampliando su alcance hacia Europa, Canadá y América Latina. Paralelamente, el turismo se ha integrado como política pública transversal, generando impactos positivos en empleo, inversión y desarrollo regional.

Llegada de Pasajeros y Conectividad Aérea

El sistema aeroportuario de Puerto Rico continúa registrando un alto volumen de tráfico aéreo, respaldado por la expansión de rutas, el aumento en frecuencias y la diversificación de mercados emisores.

Durante el año calendario 2025 (year to date), el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, principal punto de entrada aérea de la Isla, registró 13.64 millones de pasajeros, reflejando un crecimiento interanual de 3.0%. El tráfico internacional alcanzó 1.74 millones de pasajeros, con un crecimiento de 12.0%, evidenciando el fortalecimiento de la conectividad desde mercados internacionales, particularmente Europa, Canadá y América Latina.

Puerto Rico cuenta con una conectividad aérea robusta y diversificada, apoyada por la operación activa de alrededor de 22 aerolíneas. Esta red aérea facilita el acceso eficiente a los principales mercados emisores y posiciona a Puerto Rico como un hub aéreo regional estratégico para el turismo, los eventos internacionales y la inversión turística. La conectividad aérea constituye un facilitador clave de la inversión turística, al garantizar accesibilidad, reducir barreras operacionales y permitir el desarrollo de proyectos con alcance internacional.

Desempeño en la Industria de Hospedaje y Alojamiento

La industria de hospedaje y alojamiento en Puerto Rico ha mostrado un desempeño positivo, impulsado por el crecimiento del inventario, el aumento sostenido en la demanda y la diversificación de productos de alojamiento.

Puerto Rico cuenta actualmente con más de 14,000 habitaciones endosadas por la Compañía de Turismo. La ocupación hotelera durante el año fiscal 2025 fue de 68.4%, frente a 65.1% en el año fiscal 2024, reflejando una demanda robusta y consistente.

Los recaudos por concepto de impuesto de habitación hotelera (room tax) ascendieron a \$147.4 millones en el año fiscal 2025. Estos fondos se reinvierten directamente en el fortalecimiento de la infraestructura turística, el mercadeo del destino y el desarrollo de nuevos productos.

Dentro de esta industria, el sector hotelero continúa siendo un pilar clave para la inversión estructurada, mientras que el alojamiento alternativo complementa la oferta y responde a nuevas tendencias del viajero.

Turismo de Cruceros

El turismo de cruceros en Puerto Rico mantiene una trayectoria de crecimiento sostenido y representa un componente estratégico de la actividad turística.

Durante el año 2025 se registraron 559 escalas de cruceros y la llegada de más de 1.6 millones de pasajeros, generando un impacto económico estimado superior a \$193 millones. La modernización de la infraestructura portuaria y la capacidad de recibir embarcaciones de clase mundial fortalecen la competitividad del destino.

Puerto Rico se consolida tanto como puerto base como puerto de tránsito, lo que amplía las oportunidades de inversión en servicios, logística, operación y experiencias complementarias al turismo marítimo.

Impacto Económico y Empleo

La industria turística en Puerto Rico emplea a más de 110,000 personas, impactando directamente sectores como hoteles y hospederías, restaurantes, tour operadores, transportación turística y agencias de viajes.

Más allá del empleo directo, el turismo genera un efecto multiplicador en la economía, fortaleciendo cadenas de suministro, promoviendo el emprendimiento local y contribuyendo al desarrollo económico regional más allá del área metropolitana.

Zonas, Segmentos de Actividad y Productos que Incentivan la Inversión

Puerto Rico ofrece oportunidades de inversión turística a lo largo de todo su territorio, con énfasis en zonas urbanas de alta demanda, áreas costeras con potencial de desarrollo, regiones con valor cultural y patrimonial, y zonas con oportunidades de revitalización urbana.

Aproximadamente el 98% del territorio de Puerto Rico está designado como Zona de Oportunidad, lo que amplía significativamente el atractivo para proyectos turísticos con beneficios contributivos adicionales.

Segmentos Prioritarios

- Hoteles urbanos, vacacionales y de estilo “lifestyle”.
- Resorts y desarrollos turísticos integrados.
- Turismo cultural y patrimonial.
- Turismo deportivo y de eventos internacionales.
- Turismo de cruceros, marinas e infraestructura portuaria.
- Restauración, gastronomía y experiencias culinarias.
- Alquiler turístico organizado y productos alternativos de alojamiento.

Planes e Incentivos a la Inversión Turística

Ley Núm. 60-2019 – Código de Incentivos de Puerto Rico

La Ley 60-2019 establece un marco de incentivos competitivo y estable aplicable tanto a inversión local como extranjera, incluyendo empresas españolas.

Entre los principales incentivos se incluyen:

- 4% tasa fija de contribución sobre ingresos.
- 100% de exención en dividendos.
- 75% de exención en contribuciones sobre la propiedad.
- 50% de exención de patente municipal.
- 100% de exención en arbitrios e impuesto sobre ventas y uso.
- 75% de exención en arbitrios de construcción.
- 100% de exención en arbitrios al combustible utilizado para generación de energía.
- Créditos contributivos de hasta 30% o 40% de la Inversión Elegible Turística, reclamables en plazos escalonados.

Este marco reduce el costo efectivo de capital y ofrece certidumbre a proyectos de inversión turística de largo plazo.

Inversión Española en el Turismo de Puerto Rico

España mantiene una presencia histórica y estratégica en el sector turístico de Puerto Rico, particularmente en áreas como la gestión hotelera, la restauración y el desarrollo de proyectos turísticos.

Aunque no existe una cifra pública consolidada del volumen acumulado de inversión española hasta 2026, España se posiciona como uno de los principales inversores europeos en el turismo de Puerto Rico, con una proyección de interés sostenido impulsada por la estabilidad jurídica, la conectividad aérea y el marco contributivo competitivo.

Condiciones a la Inversión Española

Puerto Rico ofrece condiciones favorables para la inversión turística Española incluyendo:

- **Sistemas de financiación:** acceso a banca local e internacional regulada bajo el marco estadounidense.
- **Incentivos fiscales y a la reinversión:** exenciones contributivas y créditos bajo Ley 60-2019, así como beneficios bajo Zonas de Oportunidad.
- **Repatriación de beneficios:** libre repatriación de capitales y utilidades, sin restricciones cambiarias.
- **Marco jurídico:** protección de la propiedad privada e intelectual bajo el sistema legal de los Estados Unidos.
- **Entorno bancario:** presencia de instituciones financieras locales e internacionales.

Puerto Rico como Plataforma Regional para Empresas Turísticas Españolas

La ubicación estratégica de Puerto Rico, su conectividad aérea y marítima y su marco jurídico estadounidense convierten a la Isla en una plataforma ideal para empresas turísticas españolas que buscan expandir sus operaciones hacia el Caribe, América del Norte y América Latina.

Puerto Rico se presenta como un socio confiable para la inversión turística española, con condiciones sólidas para el desarrollo de proyectos competitivos, sostenibles y de alto impacto económico. La combinación de estabilidad jurídica, incentivos fiscales atractivos, conectividad internacional y afinidad cultural posiciona a la Isla del Encanto como un destino estratégico dentro del contexto iberoamericano y europeo.

URUGUAY

URUGUAY

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Contexto general y posicionamiento de Uruguay como destino de inversión turística

Uruguay se posiciona como uno de los destinos más estables, confiables y seguros de América Latina para la inversión extranjera directa, destacándose por la solidez de sus instituciones, la previsibilidad de su marco macroeconómico, la seguridad jurídica y un régimen normativo favorable a la inversión, sin distinción entre capital nacional y extranjero.

El país cuenta con una trayectoria sostenida de estabilidad democrática, respeto al Estado de Derecho y continuidad de políticas públicas estratégicas, factores que han permitido consolidar un entorno propicio para inversiones de largo plazo. La estabilidad política y social, junto con reglas claras y una institucionalidad robusta, han sido elementos clave para generar confianza en los inversores internacionales, particularmente en sectores intensivos en capital como el turismo.

A ello se suma una localización estratégica en el Cono Sur, que posiciona a Uruguay como una **plataforma de acceso regional** hacia los principales mercados de América Latina. Su infraestructura logística y de conectividad, que incluye puertos, aeropuertos internacionales¹, red vial y telecomunicaciones de primer nivel², refuerza su rol como hub regional para operaciones turísticas y de servicios.

Uruguay se beneficia de una **demandas turística regional altamente consolidada, en particular proveniente de Argentina y Brasil**, que representan los principales mercados emisores de turistas hacia el país. La proximidad geográfica, la conectividad terrestre, fluvial y aérea, así como los vínculos históricos, culturales y comerciales, posicionan a Uruguay como un destino natural y competitivo para estos mercados, generando un flujo sostenido de visitantes y un alto potencial de crecimiento para nuevas inversiones turísticas orientadas tanto al turismo regional como internacional.

El turismo constituye uno de los **sectores estratégicos de la economía uruguaya**, con una contribución significativa al Producto Interno Bruto, a la generación de empleo y a la captación de divisas. Con una contribución estimada de alrededor del **6,3% del Producto Interno Bruto en 2025**, en proceso de recuperación tras la pandemia. Esta actividad genera un impacto transversal en la economía y un **alto nivel de empleo formal**, con alrededor de **7,5% del total de empleos del país durante el 2024³**, y actúa como una de las principales fuentes de ingresos por exportación de servicios.

Asimismo, según estadísticas del Banco Central del Uruguay, el turismo receptivo ha sido históricamente una de las principales fuentes de ingreso de divisas por exportación de servicios, con un impacto transversal en actividades conexas como transporte, comercio, gastronomía, cultura y servicios, contribuyendo de forma relevante a la descentralización territorial y al desarrollo local.

¹ Ocho aeropuertos internacionales integrados al SINAI, en una superficie territorial de menos de 180.000 km2.

² Ocupa el 3^{er} lugar en las Américas en el índice IDI (Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación) elaborado por la ITU, solo detrás de Chile y EEUU. https://www.itu.int/hub/publication/D-IND-ICT_MDD-2025-1/

³ Fuente: https://ceres.uy/admin/uploads/slides/archivo_1758813146.pdf

Desde el punto de vista del turismo, Uruguay presenta una oferta diversificada, sostenible y de alto valor agregado, sustentada en atractivos naturales, culturales y patrimoniales, así como en una reconocida calidad de vida⁴. El país ha avanzado de forma sostenida en la consolidación de un modelo turístico basado en la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la profesionalización del sector.

Asimismo, Uruguay cuenta con una matriz energética altamente competitiva y limpia, con más del 98 % de su generación eléctrica proveniente de fuentes renovables⁵, lo que constituye un diferencial relevante para inversiones turísticas alineadas con criterios ESG (Environmental, Social y Governance) y de sostenibilidad internacional.

El sector turístico ha sido identificado como **prioritario dentro de la estrategia de desarrollo nacional**, en tanto motor de crecimiento económico, generación de empleo, descentralización territorial e integración de cadenas de valor locales. En este sentido, las políticas públicas impulsan activamente la captación de inversiones que contribuyan a mejorar la infraestructura turística, diversificar la oferta, elevar la calidad de los servicios y fortalecer la competitividad del destino Uruguay en los mercados internacionales.

1. Zonas, segmentos de actividad y productos turísticos que incentivan la inversión española

1.1 Zonas y regiones geográficas de desarrollo preferente

En el marco de las políticas nacionales de promoción de inversiones y particularmente a partir de la nueva matriz de incentivos del régimen COMAP⁶, Uruguay prioriza la inversión turística en un conjunto de zonas estratégicas que combinan potencial de demanda, infraestructura instalada, oportunidades de crecimiento y objetivos de desarrollo territorial equilibrado.

Entre las principales zonas de desarrollo preferente se destacan:

- **Montevideo:** capital del país y principal centro urbano y destino turístico internacional, con fuerte potencial para inversiones en turismo urbano, cultural y gastronómico, turismo de congresos y eventos (MICE), reconversión hotelera, desarrollo de nuevos formatos de alojamiento y proyectos de regeneración urbana vinculados al turismo.
- **Punta del Este y su zona de influencia (Departamento de Maldonado):** orientado al turismo de alta gama, hotelería internacional, residencias turísticas, turismo rural de lujo, turismo de bienestar (wellness), enoturismo y olivoturismo, turismo náutico, grandes eventos y propuestas vinculadas al turismo de lujo y experiencias exclusivas.
- **Costa Atlántica del Departamento de Rocha:** región prioritaria para proyectos de turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo sostenible, caracterizada por su alto valor ambiental y paisajístico. Se incentivan especialmente proyectos de baja densidad, integrados al entorno natural y con fuerte enfoque en sostenibilidad.

⁴ PIB per cápita más alto de Sudamérica (Fuente: Banco Mundial), inflación anual 3,65% (Fuente: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/>), ocupa el 3er lugar en el índice de calidad de América solo detrás de EEUU y Canadá (Fuente NUMBEO: <https://es.numbeo.com/calidad-de-vida/clasificaciones-por-pa%C3%ADs?region=019&title=2025>)

⁵ Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 2 de enero 2026, <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/noticias/uruguay-mantiene-su-alta-renovabilidad-generacion-electrica>

⁶ Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).

- **Ciudad de la Costa (Departamento de Canelones):** zona de expansión urbana y turística, próxima al principal aeropuerto internacional del país, con oportunidades para desarrollos de turismo residencial, servicios turísticos y proyectos orientados a la conectividad aérea y de negocios.
- **Colonia del Sacramento (Departamento de Colonia):** destino patrimonial declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO⁷ de relevancia internacional, con oportunidades para inversiones en hotelería boutique, desarrollo inmobiliario, turismo cultural, enoturismo, turismo fluvial y propuestas asociadas al turismo histórico y de experiencias. Asimismo, Colonia cuenta con una ubicación estratégica y conectividad directa con la ciudad de Buenos Aires, lo que favorece un flujo sostenido y elevado de visitantes internacionales, consolidándola como uno de los principales puntos de ingreso turístico al país.
- **Región Termal (Departamentos de Salto y Paysandú):** polo consolidado de turismo de salud, bienestar (wellness) y termalismo, con oportunidades para el desarrollo de infraestructura turística especializada, centros de bienestar y servicios complementarios.
- **Departamento de Lavalleja:** región con alto potencial para el turismo de naturaleza, sierras, aventura y propuestas de turismo regenerativo, orientadas a mercados de nicho y experiencias diferenciales.
- **Departamento de Río Negro:** territorio con un fuerte potencial para el turismo patrimonial y cultural, en particular a partir de la valorización de su patrimonio industrial y portuario, destacándose el Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos, reconocido a nivel internacional, siendo declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO⁸. En este sentido, resulta relevante destacar las facilidades otorgadas por el gobierno departamental para el uso y reutilización del patrimonio industrial, orientadas a la promoción de proyectos turísticos, culturales y de servicios asociados. El departamento ofrece oportunidades relevantes para el desarrollo de turismo regenerativo, mediante proyectos que integren la recuperación del patrimonio, el paisaje ribereño y las comunidades locales. Se identifican además importantes posibilidades para el turismo náutico y fluvial, aprovechando el río Uruguay para el desarrollo de puertos turísticos, circuitos náuticos, navegación recreativa.
- **Departamento de Tacuarembó:** territorio estratégico para el desarrollo de ecoturismo y turismo regenerativo, turismo rural y de naturaleza, así como turismo patrimonial y cultural, asociado a la identidad histórica, tradiciones locales y patrimonio inmaterial. Asimismo, se identifican oportunidades para el desarrollo de astroturismo, aprovechando la baja contaminación lumínica y las condiciones naturales del territorio.
- **Departamento de Rivera:** región fronteriza con fuerte potencial para proyectos de turismo cultural y patrimonial binacional, ecoturismo y turismo regenerativo, turismo rural y de experiencias. Se destacan oportunidades para el desarrollo de circuitos culturales y naturales transfronterizos.
- **Departamento de Artigas:** zona prioritaria para inversiones en turismo de naturaleza y turismo cultural, con especial énfasis en el turismo minero, asociado a la explotación y puesta en valor turístico de las piedras semipreciosas, tales como Ágatas y Amatistas de nivel de exportación, vinculadas a la historia extractiva y a la valorización del patrimonio geológico del territorio.

⁷ Su Barrio histórico (Barrio Sur) fue declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO desde 1995: <https://whc.unesco.org/es/list/747>.

⁸ Declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO: <https://whc.unesco.org/es/list/1464>

Estas iniciativas permiten diversificar la oferta turística, generar empleo local y fortalecer el desarrollo territorial sostenible. Las inversiones turísticas localizadas en estas regiones, particularmente en los departamentos del interior del país, cuentan con incentivos adicionales y multiplicadores específicos dentro del régimen COMAP, en línea con los objetivos de descentralización territorial, inclusión social y desarrollo sostenible, reforzando su atractivo para la inversión extranjera y, en particular, para las empresas turísticas españolas interesadas en proyectos innovadores y de alto valor agregado⁹.

1.2 Segmentos de actividad y productos turísticos prioritarios

Uruguay incentiva especialmente la inversión española en aquellos segmentos turísticos que contribuyen a diversificar la oferta, elevar la calidad de los servicios y generar impactos económicos y sociales positivos a nivel territorial. Entre los principales segmentos priorizados se encuentran:

- **Hotelería y alojamiento turístico**, en sus distintas modalidades: urbano, vacacional, resort, boutique, termal y rural.
- **Turismo de reuniones, congresos y eventos (MICE)**, incluyendo infraestructura, servicios y tecnología asociada.
- **Turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo regenerativo**, alineado con la estrategia nacional de sostenibilidad.
- **Turismo de salud, bienestar y termalismo**, con foco en servicios integrales y de alto valor agregado.
- **Turismo cultural, patrimonial y gastronómico**, vinculado a la identidad y al patrimonio nacional.
- **Enoturismo y turismo rural**, integrando producción local y experiencias turísticas.
- **Turismo náutico y de cruceros**, tanto marítimo como fluvial.
- **Infraestructura y servicios turísticos complementarios**, incluyendo digitalización, innovación tecnológica y mejora de la experiencia del visitante.
- **Zonas francas temáticas vinculadas al turismo**, Uruguay cuenta con un régimen de Zonas Francas que habilita el desarrollo de proyectos temáticos vinculados al turismo, orientados a la prestación de servicios, actividades culturales, recreativas, educativas y de entretenimiento. Este instrumento ofrece beneficios fiscales y operativos relevantes, y abre oportunidades para inversiones en complejos turísticos integrados, turismo de experiencias, turismo de reuniones, turismo cultural y de bienestar, fortaleciendo la atracción de inversiones internacionales.¹⁰

⁹ Tratado de Promoción y protección recíproca de las inversiones entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España.

¹⁰ Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/inversiones>

2. Planes e incentivos específicos a la inversión turística española

2.1 Marco general de promoción de inversiones

La Ley N.º 16.906 de Promoción y Protección de Inversiones¹¹ declara de interés nacional todas las inversiones realizadas en Uruguay, estableciendo un régimen de incentivos fiscales transparente, automático y no discriminatorio. Este régimen garantiza igualdad de trato entre inversores nacionales y extranjeros y se aplica de manera uniforme en todo el territorio nacional.

No existen restricciones a la participación de capital extranjero, ni limitaciones para la repatriación de utilidades, dividendos o capitales, lo que otorga un alto grado de previsibilidad y flexibilidad financiera a los proyectos de inversión.

2.2 Nuevo régimen COMAP – Decreto actualizado aprobado en diciembre de 2025

El nuevo decreto reglamentario del régimen general de la Ley de Promoción de Inversiones y sus correspondientes criterios generales dictado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la COMAP¹², introduce una actualización sustantiva del régimen de promoción de inversiones, alineando los incentivos con los objetivos estratégicos de desarrollo del país y con las tendencias internacionales en materia de sostenibilidad, innovación e inclusión.

El Decreto **entra en vigencia en Uruguay a partir del 1º de febrero del 2026**, permitiendo que las empresas cuyos proyectos de inversión sean declarados promovidos accedan a una exoneración de IRAE por un porcentaje de la inversión de hasta el 100%. Además, estarán exoneradas del Impuesto al Patrimonio, del pago de tasas y tributos a la importación de bienes no competitivos con la industria nacional, y obtendrán certificados de crédito del Impuesto al Valor Agregado por las compras de insumos, equipos y servicios adquiridos localmente.

El régimen pone especial énfasis en:

- La maximización del impacto económico y social de los proyectos.
- La inclusión laboral y la generación de empleo de calidad.
- La sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
- La innovación y la competitividad empresarial.
- La descentralización territorial, priorizando inversiones en el interior del país.

Principales novedades relevantes para el sector turístico:

- Nueva matriz de evaluación por indicadores, con ponderaciones optimizadas según impacto.
- Incentivos específicos para MiPyMEs y Proyectos de Gran Inversión.
- Ampliación del concepto de innovación (I+), incorporando adecuación tecnológica e innovación en procesos de negocio.
- Inclusión explícita de sostenibilidad ambiental, economía circular, uso eficiente del agua y mitigación del cambio climático.
- Incentivos adicionales por empleo inclusivo, con especial ponderación para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros colectivos priorizados.
- Digitalización integral del proceso mediante la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), que agiliza y transparenta la tramitación.

¹¹ Fuente: IMPO, <https://www impo com uy/bases/leyes/16906-1998>

¹² Fuente Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 8 de enero de 2026, <https://www gub uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/noticias/poder-ejecutivo-traves-comap-reglamenta-nuevo-decreto-del-regimen-general>

2.3 Incentivos fiscales principales

Los proyectos turísticos promovidos pueden acceder, entre otros, a los siguientes beneficios:

- **Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)**, con montos y plazos determinados por el impacto del proyecto.
- **Exoneración del Impuesto al Patrimonio** sobre bienes muebles e inmuebles.
- **Devolución o crédito de IVA** aplicable a obras civiles y equipamiento.
- **Exoneración de tributos a la importación** de bienes no competitivos con la industria nacional.
- **Plazos extendidos de ejecución**, especialmente para proyectos superiores a USD 30 millones y Proyectos de Gran Inversión.

Matriz con programas específicos de incentivos a la inversión turística en el país

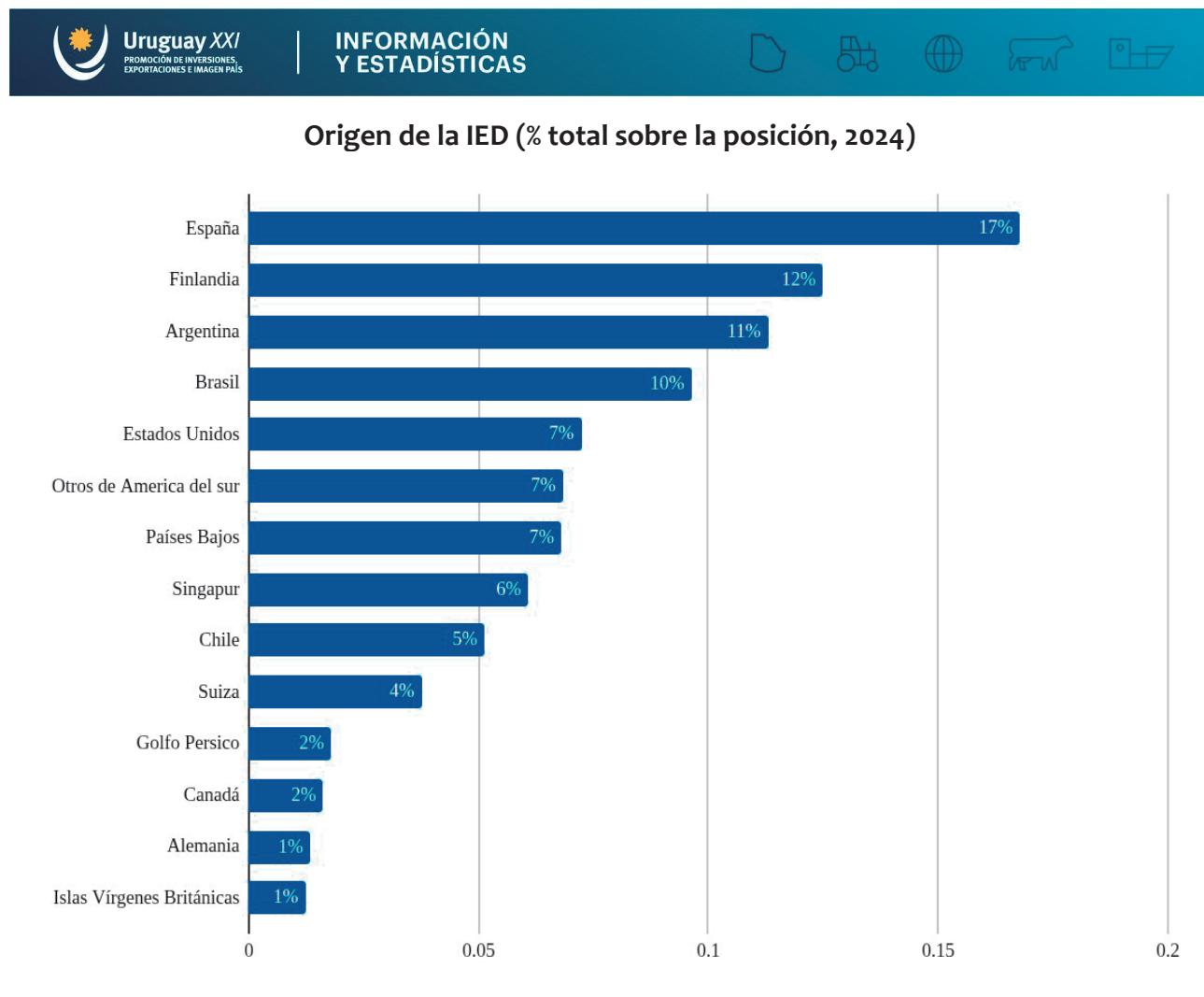
| Nombre del programa | Organismo responsable | Vigencia | Breve descripción | Objetivos de la inversión | Ámbito geográfico de aplicación | Condiciones y requisitos |
|----------------------------|---|------------|--|---|---------------------------------|---|
| Programa 1 DEC: 329/025 | Ministerio de Turismo y Ministerio de Economía y Finanzas | 01/02/2026 | <p>- Impuesto al Patrimonio: Bienes muebles por su vida útil y sobre obras civiles hasta 8 años en Montevideo y 10 años si está radicado en el resto del país.</p> <p>- Tasas o tributos a la importación: Exoneración de tasas o tributos a la importación de bienes muebles, declarados no competitivos de la industria nacional.</p> <p>- IVA: Devolución del IVA para la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil y al equipamiento.</p> <p>- IRAE: Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar la matriz de objetivos e indicadores. El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a éste último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria.</p> | Fomentar e incentivar las inversiones en todos los sectores productivos | Nacional | Generación de empleo; Aumento de Exportaciones; Descentralización; Sostenibilidad Ambiental; Adecuación Tecnológica, Investigación, Desarrollo e Innovación; e Indicador Estratégico. |

| | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------------|--|---|----------|--|
| Programa 2 DEC: 175/003 | Ministerio de Turismo y Ministerio de Economía y Finanzas | 07/05/2003 a la fecha | <p>- IVA importación: Exoneración de Impuestos al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la obra civil y equipamiento.</p> <p>- IVA Plaza: Crédito para el Impuesto al Valor Agregado para la adquisición de bienes y servicios destinados a la obra civil y equipamiento.</p> <p>- Impuesto al Patrimonio: Exoneración de Impuesto al Patrimonio de bienes inmuebles (10 años) y equipamiento (5 años).</p> <p>- IRAE: Amortización acelerada para la liquidación del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas.</p> <p>- Impuestos de importación. Exoneración del 50% de todos los impuestos de importación de materiales de construcción y equipamiento.</p> | Fomentar e incentivar las inversiones exclusivamente turísticas | Nacional | Actividades turísticas destinadas a la oferta de servicios de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda |
| Programa 3 DEC: 404/010 | Ministerio de Turismo y Ministerio de Economía y Finanzas | 29/12/2010 a la fecha | <p>EMPRESA PROMOTORA:</p> <p>- Exoneración de IVA: a la importación de bienes destinados a la obra civil.</p> <p>- Crédito de IVA: a la adquisición en plaza de bienes destinados a la obra civil.</p> <p>- Impuestos de importación: 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes destinados a la obra civil o 100% de los tributos que gravan dichos bienes, declarados no competitivos con la industria nacional.</p> <p>- Impuesto al Patrimonio: Se declaran Activos Exentos todos los bienes destinados a la obra civil hasta 11 años (incluido terreno).</p> <p>EMPRESA EXPLOTADORA:</p> <p>- Exoneración de IVA: a la importación de bienes destinados a equipamiento.</p> <p>- Crédito de IVA: a la adquisición en plaza de bienes destinados al equipamiento.</p> <p>- Impuestos de importación: 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes destinados al equipamiento o 100% de los tributos que gravan dichos bienes, declarados no competitivos con la industria nacional.</p> <p>- Impuesto al Patrimonio: Se declaran Activos Exentos todos los bienes muebles destinados al equipamiento por toda su vida útil. Uso y/o usufructo de las unidades cedidas por los titulares al explotador, por 11 años.</p> <p>- IRAE: Exoneración de hasta 100% de la inversión hasta un plazo de 25 años.</p> | Fomentar e incentivar las inversiones en Hoteles Condominio | Nacional | <p>Hotel condominio.</p> <p>- IRAE: ser contribuyente del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.</p> <p>- GENERACIÓN DE INDICADORES: Generación de Empleo Aumento de Exportaciones Descentralización Tecnologías Limpias Investigación, Desarrollo e innovación Indicador Sectorial</p> <p>- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FORMAL: Presentación de formularios estandarizados</p> |

3. Estimación del volumen de inversión española en turismo

3.1 Inversión acumulada

De acuerdo con la información oficial de Uruguay XXI¹³, España se posiciona como el principal país inversor en Uruguay, representando aproximadamente el 17 % del total de la Inversión Extranjera Directa (IED).



La inversión española acumulada en el país, incluyendo turismo, servicios, energía e infraestructura, asciende a unos tres mil trescientos de millones de dólares, con una participación relevante en el sector turístico, particularmente en hotelería, servicios turísticos, desarrollo inmobiliario y proyectos de alto valor agregado.

3.2 Posición relativa de España

España ocupa el **primer lugar entre los países inversores en Uruguay**, superando a otros orígenes tradicionales de IED. Su presencia se caracteriza por inversiones de largo plazo, alto estándar de gestión, transferencia de know-how y una fuerte integración con el tejido productivo local.

¹³ Uruguay XXI, Monitor de Inversión Extranjera Directa, Noviembre 2025.

Proyectos recomendados por la COMAP sector TURISMO - Capitales extranjeros -
Millones de US\$¹⁴
Por país de Origen

| | 2010 - 2024 |
|----------------|--------------------|
| España | 147 |
| Chile | 74 |
| Brasil | 70 |
| Estados Unidos | 39 |
| Noruega | 29 |
| Reino Unido | 23 |
| Argentina | 22 |
| Francia | 1 |
| Total | 405 |

3.3 Previsiones

Las perspectivas para la inversión turística española hacia 2026 son positivas, impulsadas por:

- La entrada en vigor del nuevo régimen COMAP.
- La estabilidad macroeconómica y financiera del país.
- La recuperación y crecimiento sostenido del turismo internacional.
- El posicionamiento de Uruguay como destino sostenible, seguro y confiable.

4. Condiciones a la inversión turística española

4.1 Sistema financiero y financiamiento

Uruguay cuenta con un sistema financiero sólido, con presencia de banca pública y privada, nacional e internacional, que acompaña proyectos turísticos mediante créditos, estructuración financiera, garantías y otros instrumentos de apoyo a la inversión¹⁵.

4.2 Repatriación de beneficios

No existen restricciones a la transferencia de utilidades, dividendos, intereses ni capitales al exterior, garantizando plena libertad de movimientos financieros.

4.3 Acuerdos bilaterales con España

Uruguay y España mantienen una **relación bilateral histórica y estratégica**, sustentada en sólidos lazos culturales, institucionales y económicos, que se ha traducido en un marco jurídico estable y confiable para la inversión de largo plazo, particularmente en el sector turístico.

Ambos países cuentan con un **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPI)**, vigente desde 1994, que garantiza a los inversores españoles trato justo y equitativo, seguridad jurídica, protección de las inversiones y mecanismos de resolución de controversias conforme a estándares internacionales.

¹⁴ Fuente: Ministerio de Turismo.

¹⁵ Fuente: Uruguay XXI: <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/quiero-invertir/>

Este marco se ve reforzado por una larga tradición de cooperación bilateral en turismo, que se remonta a la firma del Convenio de Cooperación Técnica en materia de Turismo de 1969, orientado a facilitar el intercambio de personas, la circulación de material de promoción turística, la realización de viajes colectivos y de Turismo Social, así como la cooperación en formación y enseñanza turística.

La continuidad de estos instrumentos, junto con experiencias más recientes de cooperación técnica y fortalecimiento institucional, refleja una relación madura y de confianza mutua, que consolida un entorno particularmente favorable para nuevas inversiones turísticas españolas en Uruguay.

Consideraciones finales

Uruguay ofrece a las empresas turísticas españolas un entorno excepcional para invertir, combinando estabilidad institucional, incentivos fiscales competitivos, políticas públicas alineadas con la sostenibilidad y una clara visión de desarrollo del turismo como sector estratégico.

El nuevo marco normativo COMAP refuerza esta propuesta de valor, posicionando al país como uno de los destinos más atractivos de Iberoamérica para la inversión turística de calidad, con impacto económico, social y ambiental positivo.



PRESIDENCIA
Eugenio de Quesada

Lope de Vega, 13
28014 Madrid (España)
Presidencia@CIMET.es